



MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES

SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Y PENSIONES



MEMORIA ECONÓMICO FINANCIERA Y DE GESTIÓN

Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social

EJERCICIO 2019

NIPO: 121-21-007-X



Documento elaborado por:

Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones
Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social

La reproducción total o parcial de estos datos está permitida citando su procedencia.

ÍNDICE

	<u>Página</u>
INTRODUCCIÓN.....	7
Título primero.- DESCRIPCIÓN DEL SECTOR.....	11
1. MUTUAS Y TRABAJADORES PROTEGIDOS.....	12
1.1 Mutuas.....	12
1.2 Colectivo protegido.....	13
2. RECURSOS QUE GESTIONAN LAS MUTUAS.....	19
3. PLANTILLA DE LAS MUTUAS.....	21
Título segundo.- MARCO JURIDICO.....	23
Título tercero.- DESARROLLO DE LA COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL.....	29
1. COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN RESPECTO DE LAS CONTINGENCIAS PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL.....	30
1.1 Prestaciones económicas.....	31
1.2 Asistencia sanitaria.....	35
1.2.1 <i>Medicina ambulatoria</i>	36
1.2.2 <i>Medicina hospitalaria</i>	38
1.3 Recursos financieros destinados a la colaboración en la gestión de contingencias profesionales.....	41
1.4 Resultados obtenidos y su aplicación.....	43
2. COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN ECONÓMICA DE I.T. DERIVADA DE CONTINGENCIAS COMUNES.....	44
3. COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS POR CESE DE ACTIVIDAD DE LOS TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA.....	49
4. SINIESTRALIDAD Y ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL.....	51
4.1 Siniestralidad del sector.....	51
4.2 Actividades preventivas de la Seguridad Social.....	58
Título cuarto.- GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	62
1. Administración de las Mutuas.....	63
2. Inversiones financieras.....	66
Título quinto.- ACTUACIONES DE DIRECCIÓN Y TUTELA DEL MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.....	68

Título sexto.- PATRIMONIO HISTÓRICO: COMPOSICIÓN Y GESTIÓN DEL MISMO.....	72
Título séptimo.- INFORMACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA.....	75
A N E X O. C U A D R O S.....	81
- DESCRIPCIÓN DEL SECTOR.....	82
1. Relación de Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social operantes y número de trabajadores protegidos según contingencias.....	83
2. Trabajadores por cuenta ajena protegidos y empresas asociadas por Mutuas y regímenes.....	84
3. Trabajadores por cuenta propia adheridos, por Mutuas y regímenes.....	86
4. Trabajadores por cuenta ajena protegidos y empresas asociadas por provincias y regímenes.....	87
5. Trabajadores por cuenta propia adheridos por provincias y regímenes.....	91
6. Clasificación de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social según el total de cuotas devengadas.....	93
7. Plantilla de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social por programas y categorías profesionales.....	94
- GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS Y ASISTENCIALES.....	98
INCAPACIDAD TEMPORAL.....	99
8. Seguimiento presupuestario específico de la IT. Ratios presupuestarios. Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.....	100
9. Seguimiento presupuestario específico de la IT. Ratios presupuestarios. Contingencias comunes (excepto autónomos).....	102
10. Seguimiento presupuestario específico de la IT. Ratios presupuestarios. Pago directo. Cuenta propia (Contingencias comunes de autónomos).....	104
11. Incapacidad Temporal. Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales (Comunidades autónomas y provincias).....	105
12. Incapacidad Temporal. Contingencias comunes (excepto autónomos) (Comunidades autónomas y provincias).....	106
13. Incapacidad Temporal. Cuenta propia. (Contingencias comunes de autónomos) (Comunidades autónomas y provincias).....	107
ASISTENCIA AMBULATORIA.....	108
14. Coste medio por paciente atendido en medicina ambulatoria con medios propios.....	109
15. Coste medio por paciente atendido en medicina ambulatoria con medios ajenos.....	110
16. Comparación del coste medio por paciente atendido en medicina ambulatoria con medios propios y ajenos.....	111
ASISTENCIA HOSPITALARIA.....	112
17. Coste medio por estancia hospitalaria en centros propios.....	113
18. Coste medio por estancia hospitalaria en centros ajenos.....	114

-	SINIESTRALIDAD LABORAL Y ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL.	115
	SINIESTRALIDAD LABORAL	116
	19. Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales según gravedad.....	117
	20. Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Distribución por entidades.....	118
	21. Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Distribución provincial.....	119
	22. Índices de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Distribución por entidades.....	121
	23. Índices de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Distribución provincial.....	122
	ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	124
	24. Gasto medio por trabajador y año en el programa de Higiene y Seguridad en el Trabajo.....	125
	25. Plan de actividades preventivas de la Seguridad Social (Resolución de 28 de marzo de 2019). Gastos realizados por Actividades.....	126
	26. Plan de actividades preventivas de la Seguridad Social (Resolución de 28 de marzo de 2019). Actividades de los epígrafes a) y b) del apartado 1º.1 de la resolución, por divisiones de actividad económica.....	127
	27. Plan de actividades preventivas de la Seguridad Social (Resolución de 28 de marzo de 2019). Resumen de empresas y trabajadores por cuenta propia y autónomos destinatarios de las actividades del Plan.	128
	28. Plan de actividades preventivas de la Seguridad Social (Resolución de 28 de marzo de 2019). Programa para el control y la reducción de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales.....	129
	29. Plan de actividades preventivas de la Seguridad Social (Resolución de 28 de marzo de 2019). Actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación.....	130
-	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	131
	30. Indicadores relativos a la gestión administrativa realizada.....	132
-	PATRIMONIO HISTÓRICO	133
	31. Composición del patrimonio histórico. Balance de Situación.....	134
	32. Gestión del patrimonio histórico. Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial. Agregado de Mutuas.....	136
	33. Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial. Detalles de resultados por mutuas.....	137
-	INFORMACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA	138
	LIQUIDACIÓN CONTABLE	139
	34. Balance de Situación. Agregado de mutuas.....	140
	35. Balance de Situación. Estructura de cuentas y evolución en el período 2017-2019.....	142
	36. Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial. Agregado de Mutuas.....	143
	37. Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial derivado de la gestión de las contingencias profesionales respecto de los trabajadores por cuenta ajena y por cuenta propia.....	144
	38. Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial derivado de la gestión de las contingencias comunes respecto de los trabajadores por cuenta ajena y por cuenta propia.....	145

39. Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial derivado de la gestión de la prestación por cese de actividad de los trabajadores autónomos.....	146
40. Resumen de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial. Detalle de resultados por Mutuas.....	147
41. Cuotas cobradas y pendientes de cobro según contingencias. Distribución por entidades.....	149
42. Cuotas cobradas según contingencias. Distribución provincial.....	150
43. Porcentaje sobre cuotas cobradas de determinados gastos realizados.....	152
44. Resultado de gestión con cuotas cobradas y su aplicación.....	153
SITUACIÓN FINANCIERA.....	160
45. Importe en Balance de las reservas de Estabilización después de la distribución de resultados.....	161
46. Ratios financieros.....	162
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.....	163
47. Ejecución de los Presupuestos de Gastos e Ingresos.....	164
48. Presupuesto de Gastos por áreas y programas.....	165
EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO EN LOS ÚLTIMOS EJERCICIOS.....	167
49. Evolución de gastos e ingresos en los últimos ejercicios. Presupuestos de Gastos e Ingresos por categorías económicas.....	168
50. Prestaciones Económicas. Agregado de Mutuas. Evolución en el período 2015 - 2019.....	169
51. Transferencias internas. Agregado de Mutuas. Evolución en el período 2015-2019.....	170
52. Asistencia sanitaria. Agregado de Mutuas. Evolución en el período 2015-2019.....	171
53. Servicios Sociales y Gastos Generales. Agregado de Mutuas. Evolución en el período 2015- 2019...	172

INTRODUCCIÓN

La presente Memoria Económico-Financiera y de Gestión de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social tiene la finalidad de informar sobre la actividad desarrollada por estas entidades durante el ejercicio 2019, y de suministrar los datos correspondientes al mismo. Esta edición permite dar continuidad a la evolución de los datos y parámetros incluidos en la anterior Memoria referida al ejercicio 2018.

Esta Memoria ofrece todos los datos relativos a la actividad desarrollada por las Mutuas en los distintos ámbitos de la gestión de la Seguridad Social que tienen delegada, así como el análisis de los mismos, facilitando tanto la información en su conjunto como desagregada por mutuas y, dependiendo de los datos, por Regímenes de la Seguridad Social y por provincias.

El documento consta de dos partes interrelacionadas aunque bien diferenciadas, texto y cuadros. Empieza con el análisis del conjunto de la actividad de la Seguridad Social que las mutuas han desarrollado, haciendo en lo que corresponda, las referencias oportunas a los cuadros incorporados en el anexo. Seguidamente, en el anexo, se incluyen los cuadros elaborados, los cuales sirven de soporte a las evaluaciones realizadas en el texto.

Como se acaba de señalar, la primera parte tiene un carácter analítico y agregado. Se divide en los siguientes títulos:

– **Titulo primero.-** *"Descripción del sector"*.

Comprende la relación de las entidades que componen el sector de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social durante el ejercicio 2019, realizándose además un análisis sobre su población protegida, los recursos económicos que han gestionado y la composición de sus plantillas.

– **Titulo segundo.-** *"Marco Jurídico"*.

Hace un breve recorrido por las normas legales más destacables publicadas durante este año 2019, que afectaron directa o indirectamente a las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social.

- **Título tercero.-** *"Desarrollo de la Colaboración en la Gestión de la Seguridad Social"*.

Se examina en este apartado la gestión de la Seguridad Social desarrollada por las mutuas, distinguiendo las cuatro grandes áreas funcionales siguientes: 1) contingencias profesionales de la Seguridad Social, 2) prestación económica por Incapacidad Temporal derivada de contingencias comunes, 3) protección por cese de actividad de los trabajadores por cuenta propia o autónomos y 4) prevención de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales de la Seguridad Social, en el que se incluye los datos de siniestralidad referidos al colectivo de las mutuas.

- **Título cuarto.-** *"Gestión administrativa"*.

La gestión administrativa comprende las distintas actividades que desarrollan las entidades para el sostenimiento y el buen funcionamiento de sus servicios administrativos. En el mismo se exponen las actividades realizadas en este ámbito y los créditos gestionados para su desarrollo.

- **Título quinto.-** *"Actuaciones de dirección y tutela llevadas a cabo por el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social"*.

En este apartado se enumeran algunos de los instrumentos establecidos para el ejercicio de las potestades de dirección y tutela atribuidas el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social por su condición de titular de la protección pública que gestionan las mutuas, de sus recursos financieros y de sus medios materiales, y se reflejan las actuaciones desarrolladas durante cada ejercicio.

- **Título sexto.-** *"Patrimonio Histórico: composición y gestión del mismo"*.

En este apartado se muestra la composición del patrimonio histórico o privativo de cada Entidad y la gestión llevada a cabo durante el ejercicio, analizando el Balance de Situación y la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial.

– **Título séptimo.-** *"Información económico-financiera"*.

En este apartado, con el cual finaliza la primera parte, se realiza un análisis de la situación económica y financiera de las entidades. A este respecto se examinan datos derivados de la ejecución presupuestaria de las actividades de las mutuas, la Cuenta del Resultado Económico-patrimonial, el Balance de Situación y la Liquidación de sus Presupuestos.

La segunda parte de esta Memoria es el Anexo y comprende los cuadros elaborados con los datos sobre las distintas actuaciones desarrolladas por las mutuas. Estos datos constituyen el soporte de las consideraciones y valoraciones realizadas en la primera parte, a los cuales se realizan constantes remisiones.

Este informe se publica en la web de la Seguridad Social, como ha venido realizándose durante los últimos años. A través de este medio se pretende lograr su máxima difusión, dada la relevancia que revisten actualmente las Mutuas Colaboradoras en la gestión de la Seguridad Social.

Madrid, febrero de 2021.

Título Primero.- DESCRIPCIÓN DEL SECTOR

1. MUTUAS Y TRABAJADORES PROTEGIDOS

1.1 MUTUAS

La relación de las mutuas que operan durante el ejercicio 2019 es la siguiente:

MUTUAS OPERANTES

NUM. MUTUA	DENOMINACIÓN	NUM. MUTUA	DENOMINACIÓN
001	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	072	SOLIMAT
002	MUTUALIA	115	MUTUA DE CEUTA - SMAT
003	ACTIVA MUTUA 2008	151	ASEPEYO
007	MUTUA MONTAÑESA	183	MUTUA BALEAR
010	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	267	UNIÓN DE MUTUAS (UNIMAT)
011	MAZ	272	M.A.C. MUTUA DE ACCIDENTES DE CANARIAS
015	UMIVALE	274	IBERMUTUA
021	MUTUA NAVARRA	275	FRATERNIDAD MUPRESPA
039	MUTUA INTERCOMARCAL	276	EGARSAT
061	FREMAP		

Mediante Resolución de 13 de diciembre de 2018, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, se autoriza con efectos de 31 de diciembre de 2018 la fusión de las mutuas colaboradoras de la Seguridad Social Mutua Gallega de Accidentes de Trabajo e Ibermutuamur, resultando la nueva entidad Ibermutua, que comienza a operar a partir del 1 de enero de 2019.

Además de las 19 mutuas, se mantienen en activo los dos centros intermutuales, el "Hospital Intermutual de Euskadi" y el "Hospital Intermutual de Levante", cuyo objeto es la gestión y el mantenimiento en común, por las mutuas partícipes, de los hospitales situados en Bilbao y Valencia respectivamente, y su común aprovechamiento.

1.2 COLECTIVO PROTEGIDO

El colectivo protegido por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social en el ejercicio 2019 ascendió a 18.012.387 trabajadores, lo que supuso un incremento del 4% respecto al ejercicio anterior, siendo la distribución del colectivo sobre el que las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social gestionan la protección la siguiente:

- Trabajadores por cuenta ajena del Régimen General, del Régimen Especial de los Trabajadores del Mar y del Régimen Especial de la Minería del Carbón, protegidos respecto de las contingencias profesionales de la Seguridad Social, pertenecientes a las empresas asociadas, en 2019 fueron 14.975.431,27 trabajadores. La mayoría de ellos son simultáneamente protegidos por la Mutua respecto de la prestación económica por la incapacidad temporal derivada de contingencias comunes.
- Trabajadores por cuenta propia, encuadrados en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (R.E.T.A.), incluidos los del Sistema Especial Agrario, y en el Régimen Especial de los Trabajadores del Mar, que en 2019 fueron 3.036.956. Las mutuas gestionan la protección respecto de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes y, en caso de incluirse en su acción protectora, también pueden gestionar la protección frente a las contingencias profesionales, sin perjuicio de la particularidad existente en el Régimen Especial de Trabajadores del Mar, en el cual el grupo tercero de cotización no puede optar por la cobertura de la incapacidad temporal derivada de contingencias comunes.

Se muestran los datos de la población protegida en el ámbito gestor de las mutuas, desagregada por cada una de las mismas, por regímenes, por contingencias y por clase de trabajadores, cuenta ajena y cuenta propia en los cuadros 1 al 5 del anexo.

En el nivel de desagregación elaborado se han tenido en cuenta los casos de doble cobertura, que se han eliminado para evitar duplicidades.

Nivel de participación de las mutuas en el Sistema de la Seguridad Social

Para conocer el nivel de participación de las mutuas en el Sistema de la Seguridad Social, es importante comprobar el peso de las mismas en relación con el que ostentan las entidades públicas, en base a la población protegida por cada una de ellas.

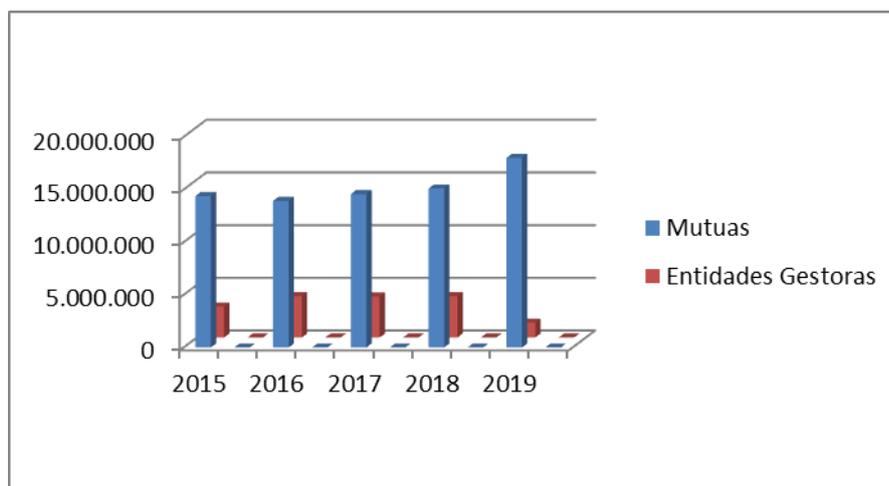
El siguiente cuadro muestra ese nivel de participación respecto de los trabajadores cubiertos frente a las contingencias profesionales, ámbito tradicional en el que las mutuas han venido desarrollando las funciones atribuidas.

PARTICIPACIÓN DE LAS MUTUAS EN EL SISTEMA.- CONTINGENCIAS PROFESIONALES

	2015		2016		2017		2018		2019	
	Trabajadores protegidos	% s/ Total								
Mutuas	14.379.124	83,08	13.920.072	77,99	14.570.510	78,93	15.100.270	79,37	17.998.943	92,74
Entidades Gestoras	2.929.276	16,92	3.928.983	22,01	3.889.691	21,07	3.923.895	20,63	1.409.595	7,26
TOTAL	17.308.400	100	17.849.055	100	18.460.201	100	19.024.165	100	19.408.538	100

El anterior cuadro relativo a la cobertura de las contingencias profesionales, muestra un cambio relevante en la dinámica de los últimos años. Es observable un incremento muy considerable en el total de los trabajadores protegidos en el ejercicio 2019, lo que supone que casi el 93% del total de los trabajadores, tiene cubiertas las contingencias profesionales por una Mutua, frente al 7% cuya cobertura depende de las Entidades Gestoras de la Seguridad Social. Este aumento tan drástico respecto al ejercicio anterior en el que el 79% de los trabajadores tenían cubiertas las contingencias profesionales por una Mutua, se debe al cambio en la regulación. El Real Decreto-ley 28/2018, de 28 de diciembre, para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo, establece que la cobertura de las contingencias profesionales será obligatoria para el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos a partir del 1 de enero de 2019, excepto para los trabajadores incluidos en el Sistema Especial para trabajadores por Cuenta Propia Agrarios. Estos trabajadores deberán formalizar la cobertura de la acción protectora por contingencias profesionales, incapacidad temporal y cese de actividad con una mutua colaboradora con la Seguridad Social, debiendo optar por la misma mutua colaboradora para toda la acción protectora indicada.

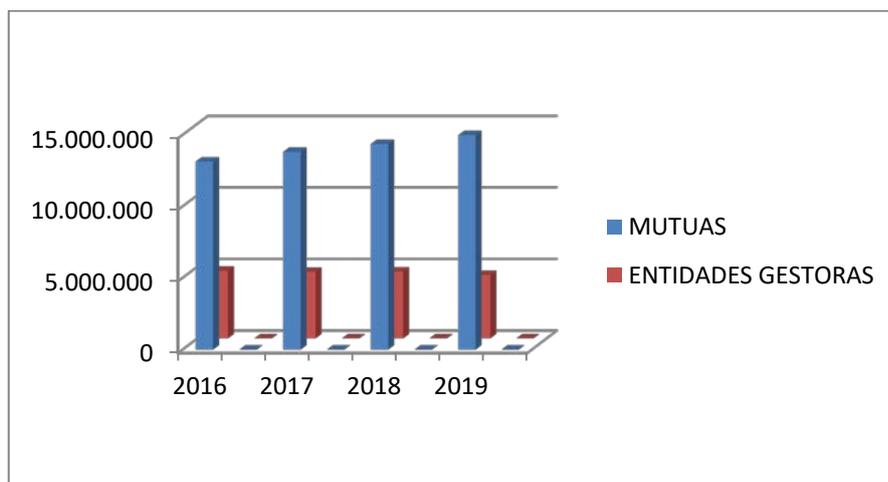
En el siguiente gráfico se observa este incremento de trabajadores protegidos por las Mutuas frente a la disminución de aquellos cuya cobertura de las contingencias profesionales se realiza por las entidades gestoras:



Respecto de la gestión de contingencias comunes, las mutuas limitan sus funciones a la prestación económica por incapacidad temporal. En el siguiente cuadro y gráfico se muestra cómo el número de trabajadores protegidos por las mutuas en el mencionado ámbito ha experimentado un incremento gradualmente progresivo en los últimos años:

PARTICIPACION DE LAS MUTUAS EN LA GESTION DE IT/CC.CC.

	2016		2017		2018		2019	
	Trabajadores protegidos	% s/ Total						
Mutuas	13.137.499	73,6	13.819.467	74,86	14.363.283	75,50	14.987.358	77,22
Entidades Gestoras	4.711.556	26,4	4.640.734	25,14	4.660.882	24,50	4.421.180	22,78
TOTAL	17.849.055	100	18.460.201	100	19.024.165	100	19.408.538	100



Población protegida por las mutuas según colectivos y contingencias

Respecto a la población protegida por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, cabe mencionar que se ordenan los datos clasificados según las dos clases de colectivos a los que alcanzan sus funciones, trabajadores por cuenta ajena y trabajadores por cuenta propia, ya que entre los mismos se sitúa un elemento diferenciador importante. En los primeros existe la figura del empresario, quien puede optar por una mutua para la protección de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales de la Seguridad Social y, además, puede optar porque la misma mutua gestione la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes respecto de los trabajadores protegidos frente a las contingencias profesionales. Los segundos, en cambio, ostentan la doble condición de empresarios-beneficiarios y, como se ha indicado anteriormente, a partir del 1 de enero de 2019, deberán formalizar la cobertura de la acción protectora por contingencias profesionales, incapacidad temporal y cese de actividad con una mutua colaboradora con la Seguridad Social, debiendo optar por la misma mutua colaboradora para toda la acción protectora. Hasta 2019, la obligatoriedad de contratar una mutua se limitaba a las contingencias comunes.

En primer lugar, respecto a los trabajadores por cuenta ajena, el cuadro siguiente muestra el volumen de los mismos, desagregados por contingencias y por regímenes y su evolución en el último quinquenio liquidado. Aumenta de manera moderada tanto el número de trabajadores que protegen las contingencias profesionales con una Mutua como el número de trabajadores a los que simultáneamente alcanza la gestión de la prestación económica por incapacidad tempo-

ral derivada de contingencias comunes. Tras el ligero descenso ocasionado en el 2016, se experimenta un aumento del número total de trabajadores por cuenta ajena y en los distintos regímenes salvo en el Régimen Especial del Carbón que experimenta un descenso de casi la mitad del total de trabajadores respecto del ejercicio anterior, a consecuencia del seguimiento del objetivo impuesto de finalizar con la utilización del carbón en la generación de electricidad.

ALCANCE DE LA GESTION DE MUTUAS RESPECTO DE LOS TRABAJADORES POR CUENTA AJENA

	2015		2016		2017		2018		2019	
	Trabajadores	Evolución								
<u>Régimen General</u>										
CC.PP.	13.687.609	10,31	13.277.745	-2,99	13.924.782	4,87	14.456.047	3,82	14.928.409	3,27
IT/CC.CC.	10.588.026	12,23	10.420.463	-1,58	11.037.756	5,92	11.528.118	4,44	11.933.145	3,51
% ITCC.CC/CC.PP	77,35	1,74	78,48	1,46	79,27	1,00	79,75	0,60	79,94	0,24
<u>Régimen Especial del Mar</u>										
CC.PP.	45.390	6,67	44.431	-2,11	45.459	2,31	44.916	-1,19	46.396	3,30
IT/CC.CC.	19.768	3,87	22.441	13,52	25.507	13,66	28.347	11,13	30.312	6,93
% ITCC.CC/CC.PP	43,55	-2,63	50,51	15,97	56,11	11,09	63,11	12,48	65,33	3,52
<u>Régimen Especial del Carbón</u>										
CC.PP.	2.598	1,46	1.863	-28,29	1.450	-22,13	1.160	-20,02	626	-46,03
IT/CC.CC.	1.505	58,70	1.149	-23,64	1.117	-2,76	910	-18,54	493	-45,81
% ITCC.CC/CC.PP	57,92	56,42	61,68	6,48	77,02	24,88	78,45	1,85	78,76	0,40
<u>Total regímenes</u>										
TOTAL CC.PP.	13.735.597	10,30	13.324.038	-3,00	13.971.691	4,86	14.502.122	3,80	14.975.431	3,26
TOTAL CC.CC	10.609.298	12,22	10.444.053	-1,56	11.064.381	5,94	11.557.375	4,46	11.963.951	3,52
% ITCC.CC/CC.PP	77,24	1,74	78,39	1,48	79,19	1,03	79,69	0,64	79,89	0,25

El siguiente cuadro muestra el desglose por regímenes del número de trabajadores por cuenta propia que gestionan las mutuas. El volumen de aquéllos que, incluidos en el RETA, han ampliado la cobertura de las contingencias profesionales ascendiendo drásticamente debido a la obligatoriedad de la cobertura de las contingencias profesionales a partir del 1 de enero de 2019, salvo los incluidos en el sistema especial Agrario.

Cómo se puede observar, se mantiene el análisis particular del Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Propia Agrario, cuyos trabajadores fueron integrados en el Régimen Especial de Trabajadores por cuenta propia o Autónomos por Ley 18/2007, de 14 de julio, la cual creó un Sistema Especial específico para ellos dentro de este régimen, pero al ofrecer peculiaridades se continua realizando su seguimiento diferenciado. En el cuadro observamos que el número de trabajadores incluidos en este sistema que ha optado por cubrir tanto las contingencias profesionales como las comunes con una mutua se ha visto incrementado en este último ejercicio.

Los trabajadores por cuenta propia incluidos en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar pueden optar por proteger las contingencias profesionales con la entidad gestora o con una mutua. Respecto a la protección de las contingencias comunes, indicar que únicamente los trabajadores incluidos en el grupo tercero de cotización deberán formalizar esta protección con la entidad gestora de la Seguridad Social.

TRABAJADORES CUENTA PROPIA MUTUAS

	2015		2016		2017		2018		2019	
	Trabajadores	Evolución	Trabajadores	Evolución	Trabajadores	Evolución	Trabajadores	Evolución	Trabajadores	Evolución
S.E. Agrario										
CC.PP. (1)	135.563	8,85	129.796	-4,25	134.264	3,44	136.449	1,63	159.682	17,03
IT/CC.CC. (2)	129.311	6,26	124.655	-3,60	129.122	3,58	132.219	2,40	147.807	11,79
Total S. E. Agrario (1)	135.563	8,85	129.796	-4,25	134.264	3,44	136.449	1,63	159.682	17,03
Resto R.E.T.A.										
IT/CC.CC. (3)	2.667.898	11,28	2.568.792	-3,71	2.624.994	2,19	2.672.195	1,80	2.873.647	7,54
CC.PP. (4)	505.272	7,19	462.147	-8,54	460.682	-0,32	455.032	16,20	2.860.203	94,29
Total R.E.T.A.(1) + (3)	2.803.462	11,16	2.698.587	-3,74	2.759.258	2,25	2.808.644	1,79	3.033.329	8,00
R.E. Mar CC.PP										
CC.PP. (5)	2.692	1,67	4.091	51,96	3.872	-5,35	6.666	72,14	3.627	-45,59
IT/CC.CC. (6)			412		971	135,98	1.530	22,95	1.943	26,97
Total R.E. Mar (5)	2.692	1,67	4.091	51,96	3.872	-5,35	6.666	72,14	3.627	-45,59
Total Trabajadores (1) + (3) + (5)	2.806.154	11,15	2.702.679	-3,69	2.763.130	2,24	2.815.310	1,89	3.036.956	7,87

2.- RECURSOS QUE GESTIONAN LAS MUTUAS

El Reglamento general de la gestión financiera de la Seguridad Social, establece que la Tesorería General de la Seguridad Social abonará a las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social el importe de las cuotas recaudadas por contingencias comunes y profesionales y por cese de actividad que a cada una le corresponda, previa deducción de las cantidades que procedan por las aportaciones y recursos que aquellas deban satisfacer al sistema de la Seguridad Social.

El indicador que muestra la verdadera dimensión de las mutuas, además de la población que protege, es el volumen de recursos económicos que gestionan. Y entre estos recursos, es fundamentalmente indicativo el importe de las cuotas de Seguridad Social devengadas durante el período ya que el mismo constituye cerca del 97% en 2019 de los ingresos corrientes de las entidades, como se puede observar el cuadro 6 del Anexo.

También es significativo dicho importe para establecer el nivel de participación de las mutuas en el conjunto del Sistema, especialmente en cuanto a cuotas por contingencias profesionales se refiere, ya que las mutuas gestionan más del 96,5 por ciento del total de las cuotas relativas a las contingencias mencionadas. El detalle de la comparativa entre gestión de mutuas y resto de entidades del Sistema, referida a cuotas, se muestra en los cuadros integrados en el apartado 1.3 del Título tercero dedicado a los recursos financieros destinados a la colaboración en la gestión de las contingencias profesionales.

En este punto referido a los recursos que gestionan las mutuas, en el cuadro nº 6 del anexo se muestra por cada mutua el volumen de cuotas devengadas durante el año 2019, distinguiendo la clase de contingencia de donde proceden; contingencias profesionales, las cuales incluyen las de incapacidad temporal, invalidez, muerte y supervivencia y riesgo durante el embarazo o la lactancia natural, contingencias comunes y por cese de actividad de autónomos. Se refleja también el peso que representan sobre el total de los ingresos corrientes. El resumen agregado es el siguiente:

INGRESOS POR CUOTAS DEVENGADAS

(Millones de euros)

	CC.PP			IT/CC.CC.			CESE ACTIVIDAD AUTÓNOMOS			TOTAL	
	Importe	% s/total.	% variación	Importe	% s/total.	% variación	Importe	% s/total.	% variación	Importe	% variación
2015	6.075,69	61,12	4,96	3.720,80	37,43	5,38	144,33	1,45	-3,55	9.940,82	4,98
2016	6.431,07	60,92	5,85	3.990,77	37,81	7,26	134,17	1,27	-0,78	10.556,01	6,19
2017	6.893,64	62,05	7,19	4.381,63	38,42	9,79	128,14	1,12	-0,49	11.403,41	8,03
2018	7.346,01	60,1	6,56	4.755,52	38,91	8,53	121,32	0,99	-0,59	12.222,85	7,19
2019	8.545,25	63,17	16,33	4.687,00	34,65	-1,44	294,65	2,18	15,72	13.526,90	10,67

Y las cuotas por contingencias profesionales tuvieron el siguiente detalle:

(Millones de euros)

	CONTINGENCIAS PROFESIONALES			
	I.T.	I.M.S.	RIESGO EMBARAZO Y LACTANCIA	TOTAL
2015	3.169,85	2.880,62	25,22	6.075,69
2016	3.342,22	3.062,40	26,45	6.431,07
2017	3.581,12	3.284,68	27,84	6.893,64
2018	3.810,94	3.505,70	29,37	7.346,01

Destaca un fuerte descenso de los ingresos recaudados por las cuotas por las contingencias de riesgo durante embarazo y lactancia. Tras la aprobación del Real Decreto-ley 28/2018, de 28 de diciembre, para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo, los únicos trabajadores que efectúan la cotización adicional para la financiación de las prestaciones previstas para el riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural son los incluidos en el Sistema Especial para trabajadores por Cuenta Propia Agrarios que no hayan optado por dar cobertura, en el ámbito de protección dispensada, a la totalidad de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Por lo que se refiere a los recursos totales gestionados por las mutuas, en el cuadro 47 del Anexo se muestran los mismos en el ejercicio 2019, que fueron de 14.261,96 millones de euros, según consta en la liquidación del Presupuesto de Ingresos del agregado de las mutuas.

Los restantes componentes de los recursos generados tienen una significación relativa escasa a nivel de agregado de mutuas, como puede apreciarse por sus importes, en el referido cuadro.

En el cuadro 49 se muestra la evolución de los ingresos en los anteriores ejercicios liquidados, desde esta misma perspectiva de agregado y con el mismo detalle de componentes.

3.-PLANTILLA DE LAS MUTUAS

La plantilla de las mutuas, es decir, el conjunto de los recursos humanos que emplean las entidades para desarrollar sus funciones, se muestra en el cuadro 7 del Anexo, distribuida por los programas presupuestarios a los que se adscriben.

Integraban dicha plantilla 23.442 personas en 2019, siendo las funciones integradas en la medicina ambulatoria, seguidas de las correspondientes a la dirección y servicios generales, las que cuentan con mayor número de trabajadores. En el siguiente cuadro se muestra la evolución en el último quinquenio de la distribución de la plantilla.

EVOLUCIÓN DE LAS PLANTILLAS DE PERSONAL

	2015		2016		2017		2018		2019	
	Núm.	% s/ to- tal								
Incapacidad Temporal y Otras Prestaciones	2.936	13,26	3.220	14,31	3.211	14,27	3.457	15,32	3.368	14,37
Capitales Renta y O.C. Financieras de A.T.	163	0,74	159	0,71	159	0,71	158	0,70	166	0,71
Medicina Ambulatoria	9.458	42,73	9.390	41,72	9.489	42,17	9.439	41,82	9.860	42,06
Medicina Hospitalaria	2.964	13,39	3.093	13,74	3.086	13,71	2.917	12,92	3.401	14,51
Higiene y Seguridad en el Trabajo	452	2,04	478	2,12	484	2,15	510	2,26	486	2,07
Dirección y Servicios Generales	6.162	27,84	6.168	27,4	6.075	27	6.091	26,98	6.161	26,28
TOTAL	22.135	100	22.508	100	22.504	100	22.572	100	23.442	100

En los últimos años, las plantillas de personal no han experimentado grandes variaciones, no obstante, en este último año cabe destacar un aumento de 870 trabajadores respecto al año anterior, lo que supone un incremento de casi el 4% del total de la plantilla respecto al 2018. Este aumento de plantilla se localiza en los programas con mayor número de trabajadores, indicados anteriormente; medicina ambulatoria y dirección y servicios generales.

Título Segundo.- MARCO JURÍDICO

El presente apartado contiene la relación cronológica de las principales normas jurídicas y disposiciones promulgadas durante el año 2019 que afectan directa o indirectamente a las mutuas o a las funciones de Seguridad Social que desarrollan las mismas.

Con efectos de 31 de diciembre de 2018, la Resolución de 13 de diciembre de 2018, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, autoriza la fusión de las mutuas colaboradoras de la Seguridad Social Mutua Gallega de Accidentes de Trabajo e Ibermutuamur, aprobando la denominación de Ibermutua. Esta Resolución también aprueba los Estatutos Sociales de la nueva Entidad, Ibermutua, y establece que se subrogará en todos los derechos y obligaciones de las que se extinguen como consecuencia de la fusión sin que se abra respecto de las mismas proceso liquidatorio y quedando obligadas a la cumplimentación de los acuerdos de fusión, así como a la realización de las actuaciones indicadas en la Resolución.

El Real Decreto-ley 28/2018, de 28 de diciembre, para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo, cuya entrada en vigor es el 1 de enero de 2019, incorpora importantes novedades en estos ámbitos. Entre las medidas que aprueba cabe destacar; la introducción de modificaciones respecto a las cotizaciones a la Seguridad Social; el cese en la colaboración voluntaria de las empresa en la gestión de la prestación por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes; la suspensión del sistema de reducción de las cotizaciones por contingencias profesionales a las empresas por disminución de la siniestralidad laboral; la revalorización de las pensiones y otras prestaciones públicas en el año 2019 y la obligatoriedad en el Régimen Especial de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos de la cobertura de las contingencias profesionales a partir del 1 de enero de 2019, excepto para los trabajadores incluidos en el Sistema Especial para trabajadores por Cuenta Propia Agrarios.

Los trabajadores comprendidos en el ámbito de aplicación del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos deberán formalizar la cobertura de la acción protectora por contingencias profesionales, incapacidad temporal y cese de actividad con una mutua colaboradora con la Seguridad Social. Por otro lado, los trabajadores por cuenta propia incluidos en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar podrán optar por proteger las contingencias profesionales con la entidad gestora o con una mutua colaboradora con la Seguridad Social.

Respecto al cese de actividad, establece la obligatoriedad para los trabajadores autónomos solicitantes y beneficiarios de la protección por cese de actividad solicitar a la misma mutua colaboradora con la Seguridad Social a la que se encuentren adheridos la cobertura de la protección por cese de actividad.

Otra de las modificaciones introducidas que afecta a los trabajadores autónomos, es establecer que en la situación de incapacidad temporal con derecho a prestación económica, transcurridos 60 días en dicha situación desde la baja médica, corresponderá el pago de las cuotas, por todas las contingencias, a la mutua colaboradora con la Seguridad Social, a la entidad gestora o, en su caso, al servicio público de empleo estatal, con cargo a las cuotas por cese de actividad. Esta medida viene a su vez recogida en el Real Decreto-ley 8/2019, de 8 de marzo, de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo, que viene a determinar cuándo deben las Mutuas cotizar por el autónomo que se encuentra en IT, distinguiendo si tenía la cobertura contratada de cese de actividad antes de la entrada en vigor del RDL 28/18.

Otra de las novedades que establece el Real Decreto-ley 28/2018, de 28 de diciembre, en su apartado veintitrés de la disposición final segunda, es la modificación del artículo 350 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, relativo a la jurisdicción competente y a la reclamación previa en materia de la prestación por cese de actividad.

Tras esta modificación se introduce un nuevo trámite dentro del procedimiento administrativo de la reclamación previa, mediante el cual se prevé que, antes de su resolución, se emita un informe vinculante elaborado por una comisión paritaria con representación de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, las asociaciones representativas de los trabajadores autónomos y la Administración de la Seguridad Social.

A fin de proceder al establecimiento de la citada comisión, se dicta la Resolución de 20 de marzo de 2019, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se determina la creación, composición, organización y funcionamiento de la comisión paritaria para la resolución de las reclamaciones previas en materia de prestación por cese de actividad.

La Orden TMS/83/2019, de 31 de enero, por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social, desempleo, protección por cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional para el ejercicio 2019, establece el coeficiente del 16 por ciento para la determinación de las aportaciones a cargo de las mutuas colaboradoras al sostenimiento de los servicios comunes de la Seguridad Social. En lo relativo a la financiación de las funciones y actividades atribuidas a las Mutuas Colaboradoras para la gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes de los trabajadores por cuenta ajena al servicio de sus empresas asociadas, estipula el coeficiente general a aplicar en el 0,051 de la cuota íntegra correspondiente a la aportación empresarial y de los trabajadores por contingencias comunes y, en el caso concreto de los trabajadores por cuenta ajena comprendidos en el Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios del Régimen General de la Seguridad Social, ese coeficiente lo determina en el 0,030 de la respectiva cuota íntegra correspondiente a la aportación empresarial y de los trabajadores por contingencias comunes. Además, establece coeficientes que podrán elevarse hasta el 0,055 y 0,033, respectivamente, para aquellas mutuas que acrediten la insuficiencia financiera del coeficiente general en base a circunstancias estructurales; todo ello en los términos que determine la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

Para dar cumplimiento a este último apartado, la Dirección General elabora la Resolución de 2 de agosto de 2019, de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, por la que se establecen los términos para la aplicación a las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social de los coeficientes para la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes de los trabajadores por cuenta ajena de las empresas asociadas. En esta resolución se determinan las condiciones para la existencia del supuesto legal de insuficiencia financiera del mencionado coeficiente general, su origen en circunstancias estructurales y, en definitiva, los requisitos para el acceso al coeficiente especial destinado al ámbito de gestión mencionado.

El Acuerdo de 20 de febrero de 2019, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el código de conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro. La Ley del Mercado de Valores dispone que tanto la Comisión Nacional del Mercado de Valores, como el Banco de España y el Ministerio de Economía, cada uno en el ámbito de su supervisión, aprobarán códigos de conducta que contengan las reglas específicas a las que deberán ajustarse las inversiones financieras temporales que hagan entidades sin ánimo de lucro, entre las que incluye a las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

La Resolución de 28 de marzo de 2019, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se establece el Plan general de actividades preventivas de la Seguridad Social, a aplicar por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social en la planificación de sus actividades para el año 2019. Esta Resolución responde a lo recogido en el Real Decreto 860/2018, de 13 de julio, por el que se regulan las actividades preventivas de la acción protectora de la Seguridad Social a realizar por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social. Este Real Decreto establece que corresponde a la Secretaría de Estado de la Seguridad Social la planificación periódica para el desarrollo de tales actividades a las que se refiere el artículo 82.3 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre. Consecuentemente, esta Resolución tiene la finalidad de organizar las actividades preventivas de la Seguridad Social que deben desarrollar las mutuas durante el año 2019 y racionalizar el destino de los recursos económicos de la misma, mediante el establecimiento de los criterios y prioridades que han de regir la ejecución de estas actividades; actividades que, tal como se prevé en el artículo 2.1 del Real Decreto 860/2018, de 13 de julio, se orientarán preferentemente a realizar en las pequeñas empresas, así como en las empresas y sectores con mayor siniestralidad, acciones de asesoramiento, divulgación, sensibilización e investigación, desarrollo e innovación en materia de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

La Orden TMS/513/2019, de 25 de abril, por la que se modifica la Orden TIN/866/2010, de 5 de abril, regula los criterios que, en su función de colaboración con la Seguridad Social, deben seguir las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social y sus entidades y centros mancomunados, en la gestión de los servicios de tesorería contratados con entidades financieras. Esta Orden adecúa la gestión de los servicios de tesorería a las condiciones actuales del mercado financiero y se adapta a la normativa europea en esta materia.

La Resolución de 28 de octubre de 2019, de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, por la que se establece el régimen de aplicación de las prestaciones complementarias del artículo 96.1 b), del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre. En este artículo se prevé la aplicación del diez por ciento del excedente resultante de dotar la Reserva de Estabilización de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social, a la dotación de una Reserva de Asistencia Social. Dicha Reserva tiene la finalidad de atender necesidades sobrevenidas a consecuencia de una situación de accidente de trabajo o de enfermedad profesional a través una serie de prestaciones ajenas y complementarias a las incluidas en la acción protectora de la Seguridad Social y cuyo régimen de aplicación se establece en esta Resolución.

Título III.- DESARROLLO DE LA COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Este apartado está dedicado al desarrollo de la colaboración que las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social tienen autorizada, por delegación de la Administración General del Estado, y en él se analizarán las distintas formas de materialización de dicha colaboración en la gestión de las funciones de la Seguridad Social.

Concretamente, las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social desarrollan la gestión de las siguientes actividades dentro del marco de la colaboración con la Seguridad Social:

- Las prestaciones económicas y la asistencia sanitaria comprendidas en la protección de las contingencias profesionales.
- La prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes.
- Las prestaciones económicas por cese de actividad de los trabajadores autónomos o por cuenta propia.
- Las prestaciones por riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural.
- La prestación por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.
- La prevención de los riesgos laborales y mejora de las condiciones de trabajo.

1. COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN RESPECTO DE LAS CONTINGENCIAS PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Éste es el ámbito funcional en el que tradicionalmente las mutuas colaboradoras con la seguridad social han desarrollado la colaboración, y por ello el de mayor dimensión. Su análisis contempla la gestión llevada a cabo respecto de todas las prestaciones económicas y de la asistencia sanitaria, incluida la rehabilitación, comprendidas en la protección de las contingencias profesionales.

Como se ha indicado en el apartado dedicado al marco jurídico, la cobertura de las contingencias profesionales será obligatoria para los trabajadores incluidos en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos a partir del 1 de enero de 2019, excepto para aquellos incluidos en el Sistema Especial para trabajadores por Cuenta Propia Agrarios. Esta cobertura de los riesgos profesionales se llevará a cabo con la misma Mutua Colaboradora con la Seguridad Social con la que hayan formalizado la cobertura de la Incapacidad Temporal.

Los empresarios podrán optar por una Mutua para la protección de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales de sus trabajadores, debiendo formalizar con la misma el correspondiente convenio de asociación en tal caso. Así mismo, los empresarios asociados podrán optar porque la misma Mutua gestione la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes respecto de los trabajadores protegidos frente a las contingencias profesionales.

Las prestaciones sanitarias comprendidas en la protección de las contingencias profesionales serán dispensadas a través de los medios e instalaciones gestionados por las Mutuas, mediante convenios con otras Mutuas o con las Administraciones Públicas Sanitarias, así como mediante conciertos con medios privados, de acuerdo con la normativa de aplicación.

Se incluyen en este ámbito de la gestión además de las contingencias profesionales, las distintas prestaciones que derivan del acaecimiento de un accidente de trabajo o una enfermedad profesional, produciéndose la situación protegida correspondiente, la prestación por riesgo durante el embarazo o la lactancia natural, la prestación por cuidado de menores afectados de cáncer u otra enfermedad grave y las actividades preventivas de las contingencias que dispensa la Seguridad Social, ya que todas esas prestaciones y servicios se financian con cargo a los mismos recursos, las cuotas por contingencias profesionales, y por tanto se sitúan en el mismo ámbito de gestión.

1.1. PRESTACIONES ECONÓMICAS

Los créditos correspondientes a las prestaciones económicas se asignan a dos programas presupuestarios integrados en los Presupuestos de la Seguridad Social, el 11.02 “Incapacidad Temporal y Otras Prestaciones”, que reúne la gestión correspondiente a la protección en situaciones de incapacidad laboral tanto

por contingencias profesionales como comunes, incluyendo además otras prestaciones, y el 11.05 “Capitales Renta y Otras Compensaciones Financieras”, que incluye las actividades necesarias para el reconocimiento de los derechos a prestaciones de invalidez, muerte y supervivencia causadas por accidente de trabajo o enfermedad profesional y la determinación del capital coste de renta que las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social deben ingresar en la Tesorería General para hacer frente al pago de dichas prestaciones a los beneficiarios.

Dentro del primer programa los gastos originados por las prestaciones económicas de las Mutuas, se distribuyen de la siguiente manera, independientemente de las contingencias:

PRESTACIONES ECONÓMICAS DE MUTUAS. GASTOS NO DIFERENCIADOS POR CONTINGENCIAS

PROGRAMA/ CONCEPTO	2017			2018			2019		
	Importe	% s/ Total Gastos	% varia- ción s/2016	Importe	% s/ Total Gastos	% varia- ción s/2017	Importe	% s/ To- tal Gas- tos	% varia- ción s/2018
INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES	225.566,64	1,89	0,15	227.095,31	1,96	0,68	230.412,31	1,68	1,46
Gastos de personal	151.498,84			153.792,07			155.532,18		
Gastos en bienes corrientes y servicios	74.061,59			73.298,19			74.876,21		
Gastos financieros	6,20			5,04			3,92		

A continuación se detallan los principales gastos que corresponden exclusivamente a contingencias profesionales, según figuran identificados en la liquidación del presupuesto de los programas citados.

**PRINCIPALES GASTOS RELATIVOS A PRESTACIONES ECONÓMICAS DE MUTUAS
CONTINGENCIAS PROFESIONALES**

PROGRAMA/CONCEPTO	2017			2018			2019		
	Importe	% s/ Total Gastos	% variación s/2016	Importe	% s/ Total Gastos	% variación s/2017	Importe	% s/ Total Gastos	% variación s/2018
INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES	1.422.500,35	11,93	7,22	1.372.090,76	11,83	-3,54	1.587.927,49	11,58	15,73
Incapacidad temporal	895.145,59		7,45	828.675,72		-7,43	1.053.469,76		27,13
Prest. maternidad, paternidad, riesgo embarazo y lactancia	355.145,44		2,61	355.628,25		0,14	338.857,36		-4,72
Subs. cuidado menores con enfermedad grave	65.161,68		35,95	84.225,31		29,26	109.715,23		30,26
Auxilios por defunción	31,58		-0,72	34,38		8,89	34,05		-0,98
Indemnizaciones a tanto alzado	42.873,04		3,65	42.129,22		-1,73	43.710,35		3,75
Indemnizaciones por baremo	18.187,62		7,34	18.306,17		0,65	19.083,42		4,25
Otras indemnizaciones y entregas únicas	3,24		-99,28	57,00		1660,22	57,04		0,06
Prestaciones sociales	45.952,17		12,41	43.034,70		-6,35	23.000,29		-46,55
CAPITALES RENTA Y OTRAS COMPENSACIONES FINANCIERAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO	3.237.673,01	27,15	7,89	2.953.584,92	25,48	-8,77	3.673.758,01	26,79	24,38
Capitales renta por incapacidad permanente	1.162.716,60		6,02	1.114.148,23		-4,18	1.138.382,14		2,18
Capitales renta por muerte	159.804,83		20,28	150.569,71		-5,78	240.450,07		59,69
Cuotas reaseguro accidentes de trabajo	952.729,60		9,27	836.532,92		-12,20	1.142.860,73		36,62
Aportaciones Servicios Comunes	952.301,36		7,18	841.722,11		-11,61	1.141.313,40		35,59
Gastos de personal	7.860,53		-3,43	7.924,01		0,81	8.149,69		2,85
Gastos en bienes corrientes y servicios	2.260,09		-9,54	2.676,25		18,41	2.601,70		-2,79
Gastos financieros	0,00		-100,00	11,70		--	0,26		-97,79
TOTAL	4.660.173,36	40,81	7,69	4.325.675,68	36,28	-7,18	5.261.685,49	45,38	21,64

Cabe destacar el elevado crecimiento porcentual durante los últimos años del concepto denominado “subsidio para el cuidado de menores con enfermedad grave”, experimentando en 2019 un aumento del 30% respecto al gasto dedicado en el año anterior, en 2018 un incremento del 29% respecto al año 2017 y, finalmente, un aumento de casi el 36% en el 2017 respecto al año anterior.

Otro concepto que experimenta una variación considerable en el último ejercicio es el de Capitales renta por muerte, incrementándose casi un 60% respecto a los datos del año 2018.

Es importante indicar que la evaluación de la gestión desarrollada respecto de la situación de incapacidad temporal derivada de contingencias profesionales, debe realizarse por medio del análisis de los indicadores del programa presupuestario 11.02. Los datos más significativos obtenidos de la liquidación de los mismos se contienen en los cuadros 8 y 11, incorporados en el Anexo.

En el primero de los cuadros mencionados se distingue entre la gestión realizada por pago directo, cuando el trabajador carece de empresa por extinción de su contrato o liquidación de la misma, o bien se trata de trabajadores por cuenta propia, ya que en estos casos la Mutua paga directamente, y, por otro lado, la gestión mediante pago delegado, es decir, cuando existe empresa que paga al trabajador, descontándose el importe en la cotización que ingresa al mes siguiente.

Asimismo debe tenerse en cuenta que la gestión, en el caso de estar originada por contingencias profesionales, comprende la expedición por la Mutua de los partes de baja, confirmación y alta, al dispensar también la asistencia sanitaria asociada al proceso, de manera que las entidades desarrollan el control en su integridad.

En el cuadro 8 puede observarse la duración media de los procesos de incapacidad temporal originados por contingencias profesionales para cada una de las mutuas y en su conjunto. En el dato global, se evidencia un aumento progresivo de la misma, pues en 2016 era de 35,67 días, en 2017 de 36,5 días, en 2018 de 37,09 días y en 2019 de 38,31 días. En cambio, respecto al número de procesos iniciados, atendiendo al índice de incidencia (número de procesos iniciados por cada 1.000 trabajadores), se observa como disminuye ligeramente respecto al ejercicio 2018, pasando de 3,62 a 3,21 en el 2019.

En este mismo cuadro 8, también se indica el gasto medio por proceso indemnizado, el cual mantiene la tendencia creciente de los últimos años, incrementándose de 1.440,68€ en 2017, a 1.473,07 en 2018 y a 1.528,99 € en 2019. Cabe destacar que este aumento de gasto supone un incremento de aproximadamente el 3.8% respecto al gasto medio ocasionado en 2018. En cuanto al gasto medio por día indemnizado, éste se ve incrementado ligeramente en estos últimos años, pasando del 39,75 en el año 2017, al 40,09 en el 2018 y al 40,33 en el 2019. Este gasto no experimenta un crecimiento importante pese al incremento tan pronunciado del gasto medio por proceso indemnizado al verse aumentada a su vez la duración media de los procesos.

Considerando en conjunto los indicadores, se puede observar un incremento progresivo en la duración media de los procesos de incapacidad temporal ocasionada por contingencias profesionales, lo que provoca consecuentemente un aumento en el gasto medio, pese a que este aumento ha sido muy atenuado en el gasto medio por día.

Por otro lado, considerando las diferencias entre pago directo y pago delegado, se observa que los primeros tienen una duración mucho mayor, no obstante disminuye respecto al año anterior 2018, pasando de 82,17 a 78,10 días, rompiendo así la tendencia creciente de los últimos años. Los procesos gestionados por pago delegado, en los que existe empresa y prestación de trabajo, la duración media es muy inferior, en torno a los 30 días en el 2019. En cuanto al índice de incidencia, en los procesos de pago directo es muy bajo, menos del 1 por mil, mientras que en los procesos gestionados por pago delegado aunque desciende respecto al año anterior, que se situaba en 3,62, es más elevado que en los procesos de pago directo, situándose en 3,48 por mil en 2019.

1.2. ASISTENCIA SANITARIA

Se contempla en este epígrafe únicamente la asistencia sanitaria correspondiente a la colaboración en contingencias profesionales dispensada por las mutuas colaboradoras en ambulatorios y en hospitales gestionados por las mismas. A nivel presupuestario, los créditos son asignados a los programas 22.21 de Medicina ambulatoria y 24.22 de Medicina hospitalaria.

1.2.1 Medicina ambulatoria

Los datos económicos de la liquidación del programa 21.22 Medicina Ambulatoria, incluido en la Cuenta General de la Seguridad Social, correspondientes al agregado de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, se muestran en el cuadro que sigue:

ASISTENCIA SANITARIA Y OTRAS APLICACIONES ECONÓMICAS SEGÚN EL PROGRAMA 21.22 DE MUTUAS

(Importes en miles de euros)

	2017			2018			2019		
	Importe	% s/ Total Gastos	% varia- ción s/. 2016	Importe	% s/ Total Gastos	% varia- ción s/. 2017	Importe	% s/ Total Gastos	% varia- ción s/. 2018
Asistencia sanitaria con medios propios	556.377,14	4,67	0,48	575.127,23	4,96	3,37	572.693,32	4,18	-0,42
- Gastos de personal	398.090,25		-0,22	415.469,47		4,37	412.089,59		-0,81
- Gastos en bienes corrientes y servicios	158.270,79		2,28	159.644,81		0,87	160.591,77		0,59
- Gastos financieros	16,09		-15,02	12,96		-19,48	11,96		-7,67
Asistencia sanitaria con medios ajenos	180.154,86	1,51	11,71	189.900,44	1,64	5,41	205.326,05	1,50	8,12
Transferencias corrientes	90.516,86	0,76	-4,72	94.021,25	0,81	3,87	102.504,39	0,75	9,02
- Farmacia:									
- recetas médicas	24.856,59		15,89	26.834,52		7,96	29.471,96		9,83
- productos suministrado directo	5.439,11		15,61	5.384,45		-1,00	5.332,17		-0,97
- Resto transferencias corrientes	60.221,16		-12,51	61.802,28		2,63	67.700,25		9,54
Inversiones	53.839,51	0,45	12,14	39.258,74	0,34	-27,08	44.388,19	0,32	13,07
TOTAL	880.888,36	7,39	2,22	898.307,66	7,75	1,98	924.911,96	6,75	2,96

La evaluación de la actividad desarrollada tiene, en este caso, más indicadores significativos. El cuadro siguiente muestra los valores liquidados de los mismos en el ejercicio al que se refiere esta Memoria y de su variación porcentual respecto del anterior:

PRINCIPALES INDICADORES Y COSTES MEDIOS DEL PROGRAMA 21.22 DE MUTUAS

(En miles)

	2017		2018		2019	
	Importe	% Variación s/. 2016	Importe	% Variación s/. 2017	Importe	% Variación s/. 2018
Medicina ambulatoria con medios propios:						
Número de consultas nuevas	1.828,31	5,25	1.905,03	4,20	2.023,67	6,23
Número de consultas sucesivas	8.919,65	5,93	9.237,10	3,56	9.558,40	3,48
Número de pacientes atendidos	1.848,98	4,22	1.917,87	3,73	1.999,61	4,26
Coste medio por paciente atendido en euros	300,91	-3,59	299,88	-0,34	286,40	-4,49
Medicina ambulatoria con medios ajenos:						
Número de pacientes atendidos	644,03	-0,94	689,12	7,00	681,31	-1,13
Coste medio por paciente atendido en euros	226,87	4,42	217,67	-4,05	233,09	7,09

Los costes medios han sido calculados tomando como base la liquidación del programa citado al comienzo de este epígrafe y utilizando a tal fin las mismas fórmulas utilizadas en ejercicios anteriores, tal como se describen a continuación:

$$\text{Coste medio por paciente atendido con medios propios} = \frac{\text{Gastos de personal} + \text{Gastos en bienes corrientes y servicios (excepto artículo 25)} + \text{Gastos financieros}}{\text{Número de pacientes atendidos con medios propios}}$$

$$\text{Coste medio por paciente atendido con medios ajenos} = \frac{\text{Concepto 251} + \text{Concepto 254} + \text{Concepto 258 (*)}}{\text{Número de pacientes atendidos con medios ajenos}}$$

- (*) Concepto 251.- Contratos con instituciones de Atención Primaria.
Concepto 254.- Contratos con centros de diagnóstico tratamiento terapéutico.
Concepto 258.- Otros servicios de asistencia sanitaria.

Por otra parte, los datos agregados relativos a asistencia sanitaria con medios propios que se acaba de reflejar incluyen los correspondientes a los hospitales intermutuales de Euskadi y de Levante. En cambio los relativos a medios ajenos no incorporan datos de estos centros, ya que no tienen ese tipo de asistencia sanitaria.

En cuanto al detalle del coste medio de la asistencia sanitaria realizado por cada entidad, el cuadro 14 del Anexo lo muestra en relación con la utilización de medios propios y el 15 con medios ajenos. Por su parte, el cuadro 16 muestra la comparación entre ambos, en cada entidad.

Los dos primeros cuadros citados presentan a las mutuas ordenadas de mayor a menor según su volumen de cuotas devengadas e incorporan también otros datos comparativos, entre los que se puede subrayar por su interés la relación porcentual del coste realizado por paciente por cada mutua con el obtenido como media del sector.

En este sentido, durante el ejercicio 2019, destacan por sus mayores costes respecto de la media en asistencia ambulatoria con medios propios, las siguientes mutuas: Egarsat, Mutua Universal Mugenat y Mutua de Andalucía y de Ceuta.

Por otro lado, en lo relativo al coste medio a través de medios ajenos durante el 2019, las mutuas con un coste más elevado son: Ibermutuamur, Umivale y Mutua Intercomarcal.

1.2.2 Medicina hospitalaria

Los créditos correspondientes a la asistencia sanitaria dispensada por las mutuas en los hospitales gestionados por ellas son asignados al programa 22.24 Medicina Hospitalaria de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, de cuya liquidación se obtienen los datos siguientes:

PRINCIPALES GASTOS DE MEDICINA HOSPITALARIA DE MUTUAS

(Importe en millones de euros)

	2017			2018			2019		
	Importe	% s/ Total Gastos	% Varia- ción s/ 2016	Importe	% s/ To- tal Gas- tos	% Varia- ción s/ 2017	Importe	% s/ To- tal Gas- tos	% Varia- ción s/ 2018
Asistencia sanitaria con medios propios	238.759,36	2,00	1,24	246.421,59	2,13	3,21	259.184,99	1,89	5,18
- Gastos de personal	139.299,01		0,94	144.037,66		3,40	146.889,58		1,98
- Gastos en bienes corrientes y servicios	99.459,77		1,67	102.383,39		2,94	112.295,06		9,68
- Gastos financieros	0,57		2,23	0,54		-5,64	0,36		-33,58
Asistencia sanitaria con medios ajenos	157.963,39	1,32	3,82	170.156,78	1,47	7,72	175.504,08	1,28	3,14
Prótesis	7.021,80		-0,34	7.967,24		13,46	7.494,17		-5,94
Vehículos para inválidos	1.031,09		33,67	948,86		-7,97	1.055,18		11,20
Resto capítulo 4	17.764,43		1,55	19.751,71		11,19	22.065,96		11,72
Inversiones	17.335,11		54,56	28.821,69		66,26	14.443,14		-49,89
Transferencias de capital	--		--	--		--	--		--
TOTAL	439.875,17	3,69	4,81	474.067,88	4,09	7,77	479.747,50	3,50	1,20

Siguiendo con el anterior análisis, pero respecto del coste por paciente en la asistencia hospitalaria con medios propios, destacan por su mayor importe sobre la media del sector en el año 2019 las siguientes mutuas; Mutualia, Solimat y Fraternidad-Muprespa.

Respecto del coste en asistencia hospitalaria con medios ajenos, en 2019 las mutuas que presentan una mayor desviación sobre la media son: Mutualia, Asepeyo y Mutua Navarra.

Los indicadores más significativos en cuanto a la evaluación de las actividades de asistencia sanitaria desarrollada en centros hospitalarios gestionados por las mutuas, así como la dispensada con medios ajenos en centros cerrados, son los que se reflejan a continuación. Se incluye en los primeros a los Hospitales Intermutuales de Euskadi y Levante.

**PRINCIPALES INDICADORES Y COSTES MEDIOS DEL PROGRAMA DE MEDICINA
HOSPITALARIA**

	2017		2018		2019	
	Importe	% Variación s/. 2016	Importe	% Variación s/. 2017	Importe	% Variación s/. 2018
Medicina hospitalaria en centros propios						
Número total de camas hospitalarias instaladas	1.263	-0,39	1.272	0,71	1.263	-0,71
Número de estancias causadas	166.521	-1,70	173.946	4,46	183.734	5,63
Número de estancias posibles	410.622	-2,46	408.663	-0,48	403.689	-1,22
Porcentaje de ocupación	40,82	1,44	42,46	4,02	45,02	6,03
Número de ingresados	49.531	-1,57	50.554	2,07	53.477	5,78
Estancia media en días	3,41	1,19	3,48	2,05	3,46	-0,57
Coste medio por estancia en euros	1.434	3,49	1.417	-1,20	1.411	-0,42
Medicina hospitalaria centros ajenos:						
Número de accidentados ingresados	27.686	2,90	31.732	14,61	32.528	2,51
Número de estancias causadas	114.431	4,29	125.226	9,43	133.433	6,55
Estancia media en días	4,13	1,36	3,95	-4,52	4,10	3,95
Coste medio por estancia en euros	1.380	4,30	1.359	-1,57	1.315	-3,20

Este cuadro nos muestra un incremento de todos los indicadores de la medicina hospitalaria en centros ajenos, destacando el aumento en el número de estancias causadas, que se acrecienta en más de un 6% respecto a las del año anterior. Dentro de la medicina hospitalaria en centros ajenos lo que sí disminuye respecto al 2018 es el coste medio por estancia, descendiendo un 3,20 % respecto al año anterior. En lo que respecta a la medicina hospitalaria en centros propios, el indicador que experimenta el principal aumento es el porcentaje de ocupación, que aumenta en un 6%. Consecuentemente, los indicadores del número de estancias causadas y el número de ingresados se ve incrementado en más de un 5%.

Los cuadros 17 y 18 del Anexo proporcionan el detalle por mutuas de toda la información reflejada en el cuadro anterior. El cuadro 17 se refiere a la asistencia sanitaria prestada con medios propios y el 18 a la prestada con medios ajenos.

1.3 RECURSOS FINANCIEROS DESTINADOS A LA COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN DE LAS CONTINGENCIAS PROFESIONALES

La colaboración de las Mutuas en la gestión de las contingencias profesionales se financia por la aportación de una cuota integrada por las primas de accidentes de trabajo aportadas por el empresario y recaudadas por la Tesorería General de la Seguridad Social.

La cotización por accidentes de trabajo y enfermedad profesional, se realiza mediante la aplicación de una tarifa según la actividad económica desarrollada por la empresa, utilizando la Clasificación Nacional de Actividades Económicas.

El Presupuesto de Ingresos, y consecuentemente su liquidación, aparece de manera globalizada, es decir, sin división por contingencias ni otros detalles, pero la aplicación presupuestaria correspondiente a las cotizaciones sociales constituye más del 97% de los ingresos por operaciones corrientes de las Mutuas en el 2019. Las cuotas por contingencias profesionales específicamente, suponen casi el 64% del total de los ingresos corrientes en el 2019. Así pues, el detalle de esta aplicación presupuestaria que figura en la liquidación del Presupuesto de Ingresos la podemos observar en la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial, obtenida de cuentas de la Seguridad Social que se publican anualmente en su web.

En el cuadro número 6 incorporado en el Anexo, se muestran las cuotas devengadas por las diversas contingencias y dentro de las contingencias profesionales de cada mutua, se detallan las cuotas según su origen, es decir, procedentes de cotizaciones por incapacidad temporal (IT), por invalidez, muerte y supervivencia (IMS) y por riesgo en el embarazo y lactancia natural.

Teniendo como referencia todo el sistema de la Seguridad Social, si comparamos el volumen de cuotas totales por contingencias profesionales gestionado por las mutuas con el correspondiente a las entidades gestoras de la Seguridad Social, se pone de manifiesto que las primeras detentaron casi la totalidad de la gestión de esta protección, como viene siendo habitual desde hace varios años. A continuación se detallan los datos correspondientes a los cinco últimos ejercicios.

PARTICIPACIÓN DE LAS MUTUAS EN LA GESTIÓN DE LAS CUOTAS POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES

(Importe en millones de euros)

	2015		2016		2017		2018		2019	
	Importe	% s/ Total								
Mutuas	6.075,69	95,90	6.431,07	96,05	6.893,64	96,35	7.346,01	96,30	8.545,25	96,42
Entidades Gestoras	259,89	4,10	264,39	3,95	261,28	3,65	282,42	3,70	316,86	3,58
TOTAL	6335,58	100	6695,46	100	7154,92	100	7628,43	100	8862,11	100

Adicionalmente, en la Cuenta General de la Seguridad Social, concretamente en la liquidación del Presupuesto de Ingresos del agregado de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, de las entidades gestoras y del sistema, respectivamente, se detallan también, como se plasma en el cuadro 6 citado, las cuotas según su origen. A continuación se desglosan los datos reflejados en el cuadro anterior relativo al ejercicio 2019, con este detalle:

PARTICIPACIÓN DE LAS MUTUAS EN LA GESTIÓN DE LAS CUOTAS POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES. DETALLE

(Importe en millones de euros)

	2019							
	IT		IMS		LACTANCIA Y RIESGO DURANTE EL EMBARAZO		TOTAL	
	Importe	% s/ Total	Importe	% s/ Total	Importe	% s/ Total	Importe	% s/ Total
Mutuas	4.349,32	96,47	4.195,09	96,40	0,84	43,30	8.545,25	96,42
Entidades Gestoras	158,97	3,53	156,79	3,60	1,10	56,70	316,86	3,58
TOTAL	4.508,29	100	4.351,88	100	1,94	100	8.862,11	100

No obstante, si tenemos en cuenta el número de trabajadores protegidos, según información proporcionada por las propias mutuas, éstas dispensan la protección correspondiente a contingencias profesionales al 78% de los mismos en 2016, al 79% en 2017 y en 2018 y, finalmente, al 93% en 2019, tal y como queda reflejado en el apartado dedicado al colectivo protegido. Este significativo aumento responde a la modificación en la normativa, como se ha desarrollado anteriormente.

1.4 RECURSOS OBTENIDOS Y SU APLICACIÓN

Los ingresos de gestión ordinaria correspondientes a contingencias profesionales, tal y como refleja la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial de la que se hace mención en el epígrafe anterior y reflejada en el cuadro 37, ascendieron a 9.658,74 millones de euros en 2019, de manera que el resultado derivado fue de 1.363,71 millones de euros. Añadidos los restantes componentes al resultado de la gestión ordinaria, se llega a un resultado total de 1.468,95 millones de euros.

Sin embargo, calculado el resultado en función de las cuotas efectivamente cobradas en el ejercicio en cuestión, ya correspondan al mismo o a ejercicios anteriores, cuotas que se calculan en base a la información proporcionada directamente por la Tesorería General de la Seguridad Social, el resultado habría sido de 1.383,56 millones de euros, a los que habría que añadir 260,50 millones correspondientes a resultados de ejercicios anteriores, tal como se muestra en el cuadro 44 del Anexo, en el que figura también el detalle por entidades. En estos datos se contemplan únicamente los datos relativos a las mutuas, excluyéndose, por tanto, los de centros intermutuales, los cuales no tienen cuotas. En dicho cuadro se detallan los importes correspondientes a cada mutua.

En el cuadro 44, anteriormente citado, también se contienen los datos que indican a qué conceptos han sido aplicados dichos resultados conforme a la legislación vigente. Tal como se muestra, el destino de los resultados calculados fue el siguiente; la Reserva de Estabilización por Contingencias Profesional aparece con un resultado de 49,92 millones de euros, la dotación del Fondo de Contingencias Profesionales con un resultado de 44,96 millones de euros; además, fueron traspasados a la gestión de la incapacidad temporal derivada de contingencias comunes 1.537,93 millones de euros.

Todo ello, conforme a la Ley 35/2014, de 26 de diciembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación con el régimen jurídico de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, que regula el resultado económico y las reservas a dotar con el mismo. Así, establece la cuantía mínima de la Reserva de Estabilización de Contingencias Profesionales en el 30 por ciento de la media anual de las cuotas percibidas en el último trienio e indica que las mutuas podrán voluntariamente destinar hasta el 45% por ciento de la misma como nivel máximo de dotación.

Una vez cubierta la Reserva de Estabilización de Contingencias Profesionales, el 80% del resultado económico positivo que exceda proveniente de contingencias profesionales se destinará a la prevención y a las actividades de investigación, desarrollo e innovación que mejoren técnicas y tratamientos orientados a la recuperación de los trabajadores, mediante la dotación del Fondo de Contingencias Profesionales. Del 20% restante, un 10% se destinará a la Reserva Complementaria o el otro 10% a la Reserva de Asistencia Social.

En el cuadro 45 se muestra que el importe alcanzado por la Reserva de Estabilización de Contingencias Profesionales, una vez realizado el reparto del resultado, fue de 3.116,70 millones de euros en 2019.

2. COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN ECONÓMICA POR INCAPACIDAD TEMPORAL DERIVADA DE CONTINGENCIAS COMUNES

La colaboración en la gestión de la incapacidad temporal derivada de contingencias comunes conlleva únicamente la gestión de la prestación económica por incapacidad temporal. Este ámbito de gestión que supone principalmente el pago de las prestaciones, tiene sus propios recursos financieros, la fracción sobre las cuotas por contingencias comunes a cargo de empresarios y trabajadores, recaudada por la Tesorería General de la Seguridad Social.

Las funciones públicas delegadas son tanto la declaración del derecho a la prestación económica, como la denegación, suspensión, anulación y declaración de extinción del mismo, a través del control y seguimiento de la prestación, sin perjuicio del control sanitario de las altas y bajas médicas por parte de los servicios públicos de salud.

El resultado económico patrimonial, resultante de la diferencia entre los ingresos y los gastos derivados de la gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes, irá destinado a la Reserva e Estabilización de Contingencias Comunes, con una cuantía mínima del 5% de las cuotas recibidas por esta contingencia y podrá aumentarse su dotación hasta el 25% de las mismas como máximo. El destino al que se aplican los posibles excedentes que resulten tras su dotación, será el Fondo de Reserva de la Seguridad Social, situado en la Tesorería General de la Seguridad Social.

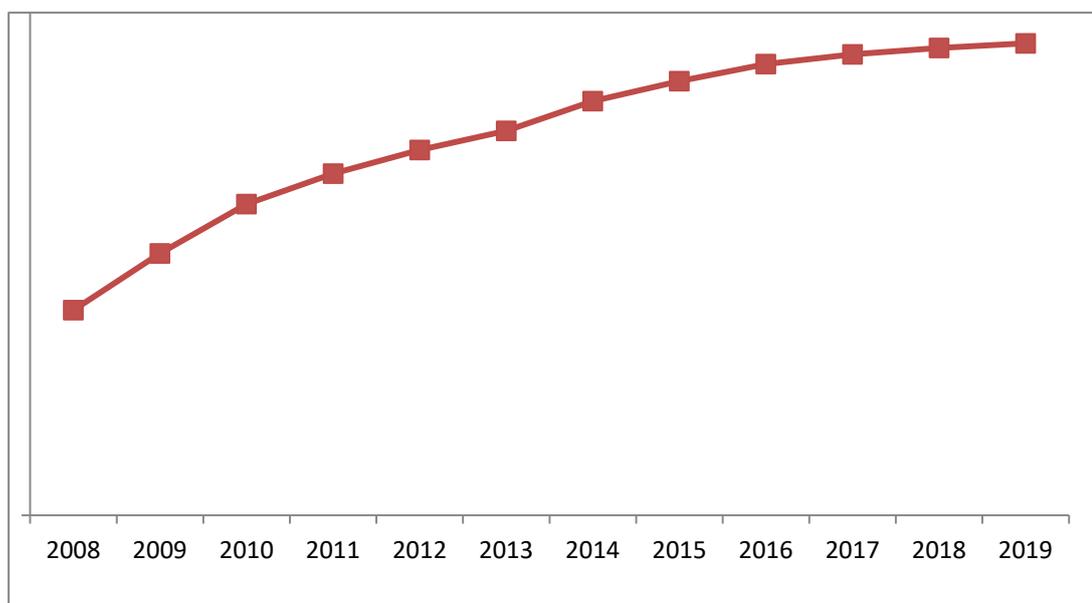
Se distinguen dos clases de colectivos entre los trabajadores protegidos en este ámbito de la colaboración:

- Los trabajadores por cuenta ajena de las empresas asociadas para la protección de las contingencias profesionales, respecto de los que a su vez las empresas hayan optado voluntariamente por encomendar a la mutua la gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes. En 2018, éstos se cifraron en 11.963.951 trabajadores, que suponen el 79,9% del total de trabajadores por cuenta ajena protegidos por las mutuas.
- Los trabajadores por cuenta propia que hayan incluido obligatoria o voluntariamente, según el Régimen Especial al que pertenezcan, en la acción protectora del mismo, la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes y se adhieren a una mutua para que gestione la protección. En 2019 fueron 3.023.397 trabajadores, el 99,55% del total de este colectivo, lo que supone prácticamente la totalidad de los trabajadores por cuenta propia.

Hay que tener en cuenta que la cobertura de la prestación económica por incapacidad temporal por una Mutua es de carácter obligatorio desde el 1 de enero de 2008 para los trabajadores del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos y opcional para los Trabajadores incluidos en el Sistema Especial para trabajadores por Cuenta Propia Agrarios según lo establecido en Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del Trabajador Autónomo.

En cuanto a los trabajadores por cuenta propia incluidos en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, podrán optar salvo los incluidos en el grupo tercero de cotización que deberán formalizar la protección de las contingencias comunes con la entidad gestora de la Seguridad Social.

La evolución de la proporción de trabajadores de mutuas acogidos a la protección por contingencias comunes viene siendo ascendente en los últimos años, situándose en el 2015 en el 81,06 %, en el 2016 en el 82,02 %, en el 2017 en el 82,58%, en el 2018 en el 82,94% y, finalmente en el 2019 en el 83,21% del total de trabajadores protegidos por las mutuas. En los cuadros 1 al 3 del Anexo, pueden verse éstos y otros detalles al respecto y en el siguiente gráfico se puede observar la evolución a la que se hace referencia.

EVOLUCIÓN DE LA PROPORCIÓN DE TRABAJADORES PROTEGIDOS POR CONTINGENCIAS COMUNES POR MUTUAS

Como pone de manifiesto el cuadro 40 del Anexo, el cual refleja la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial referida a incapacidad temporal derivada de contingencias comunes, que engloba la gestión respecto de trabajadores por cuenta ajena y de los de cuenta propia, con cuotas devengadas, los ingresos de la gestión ordinaria correspondientes al ejercicio 2019 se cifraron en 4.745,65 millones de euros. Por su parte, los gastos, igualmente de la gestión ordinaria, ascendieron en 2019 a 6.539,31 millones de euros, de manera que el resultado de dicha gestión fue negativo, por importe de -1.793,66 millones de euros. Añadidas las restantes operaciones del ejercicio a dicho resultado, el mismo queda reducido a -1.787,99 millones de euros negativos en el 2019.

Las cuotas o cotizaciones sociales supusieron en estos ejercicios el 97% de los ingresos corrientes de gestión ordinaria a los que se ha hecho referencia. El cuadro 6 del Anexo, en el que las mutuas figuran ordenadas en sentido descendente en función de las cotizaciones devengadas, muestra los importes de las cuotas por contingencias comunes de cada entidad, tomadas de la liquidación del Presupuesto de Ingresos.

Como se ha indicado anteriormente en relación con la gestión de las contingencias profesionales, el cálculo del resultado, que determinará la dotación de la Reserva de Estabilización de Contingencias Comunes, debe ser realizado teniendo en cuenta los ingresos por cuotas efectivamente cobradas, calculadas de acuerdo con la información obtenida de la Tesorería General de la Seguridad Social. En este sentido, se muestran los importes totales de las cuotas cobradas derivadas de contingencias comunes en el cuadro 41, incluyendo tanto a trabajadores por cuenta ajena como a trabajadores por cuenta propia. En 2016, su importe total para el agregado ascendió a 4.009,69 millones de euros, un 7,20% más que en 2015, en 2017 ascendió a 4.216,42 millones de euros, un 5,16% más que en 2016, en 2018 aumentó a 4.466,47, un 5,93% más respecto al 2017, pero en este último ejercicio 2019 las cuotas han disminuido a 4.271,29, un 4,37% menos respecto al año anterior.

A nivel de agregado de mutuas, el importe acumulado de la Reserva de Estabilización de Contingencias Comunes ha sufrido un descenso significativo en los últimos años. En el año 2016, la cuantía acumulada de esta Reserva era de 435,09 millones de euros y el porcentaje de cobertura del 11,01 por ciento, En el ejercicio 2017, la cuantía acumulada de esta reserva disminuye hasta los 242,52 millones de euros, lo que supone un porcentaje de cobertura del 5,57 por ciento. En el 2018 la cuantía de la Reserva de Estabilización se dota con 250,37 millones de euros, lo que supone una cobertura del 5,30% y, finalmente, en el 2019 la cuantía acumulada se redujo a 232,63 millones de euros, lo que supone una cobertura del 5%, tal como se pone de manifiesto en el cuadro 45.

La dotación de la reserva y el fondo citados se realiza tomando en consideración los resultados correspondientes a la gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes, siendo computados los datos económicos relativos a la misma y sin tener en cuenta si están relacionados con trabajadores por cuenta ajena o por cuenta propia. Por eso, en las cuentas rendidas en el año 2019 no se hace esta diferenciación y, en consecuencia, no es posible calcular datos económicos atribuibles a cada uno de estos colectivos.

Sin embargo, ha sido posible analizar determinados indicadores relativos a la gestión llevada a cabo respecto de los colectivos de trabajadores citados de manera diferenciada, considerando la información complementaria que las propias mutuas aportan directamente a la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social. Concretamente, se analiza la duración media de los procesos de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes y el índice de inci-

dencia, es decir, el porcentaje de procesos existentes por cada 1.000 trabajadores.

En el cuadro 9 se contempla la distinción indicada y, además, otros cálculos diversos en relación con esta gestión, referida a trabajadores por cuenta ajena. La duración media de estos procesos en el año 2015 fue de 34,37 días, tan sólo un 0,03% más que en el año anterior, en el 2016 ascendió a los 35,06 días, un incremento del 2% respecto al 2015, durante el año 2017 la duración media fue de 36,25 días, lo que supone un aumento del 3,39% respecto al ejercicio anterior 2016, en el 2018 la duración media fue de 36,36 días, un 0,30% más respecto al ejercicio anterior y, finalmente, en el año 2019 fue de 36,69 días, tan sólo un 0,08% más respecto al 2018.

Respecto al índice de incidencia (número de procesos iniciados por cada 1.000 trabajadores) éste se fue incrementando en los últimos años del 26,30 en el 2015 al 29,03 el 2016, no obstante en el ejercicio 2017 experimentó un fuerte descenso hasta el 24,86, situándose en los años 2018 y 2019 en el 27,03 y el 28,92 respectivamente, lo que supone un aumento del 8,73% y del 7,01% respecto a los ejercicios anteriores.

Además también se distingue entre la gestión realizada por pago directo y la realizada por pago delegado. En este sentido, los procesos de pago directo tuvieron una duración mucho mayor que los de pago delegado, 229,57 frente a 23,85 días. Sin embargo, los índices de incidencia de pago directo fueron muy reducidos, del 1,08 por cada mil afiliados, mientras que en los procesos gestionados por pago delegado, fueron de 28,59 por cada mil afiliados.

En el cuadro 10 el referente son los trabajadores por cuenta propia o autónomos y su estructura es similar a la del cuadro 9. En el año 2015, la duración media de los procesos de incapacidad temporal se situó en 85,11 días y el índice de incidencia en el 9,12 por mil. En el año 2016, la duración media asciende a 86,67 días, mientras que el índice de incidencia desciende a 9,07 por mil. En el 2017 la duración media aumenta a 88,94 días, y el índice de incidencia se incrementa levemente al 9,2 por mil. En el 2018 la duración media ha disminuido ligeramente respecto al año anterior, hasta los 88,62 días, con un índice de incidencia mayor del 9,52 por mil. Finalmente, en el 2019 la duración media aumenta levemente hasta los 88,79 días, siendo el índice de incidencia de 9,43 por mil, iniciándose por tanto algún proceso menos que en el año anterior pero de mayor duración.

3. COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS POR CESE DE ACTIVIDAD DE LOS TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA

Las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, dentro del ámbito de la colaboración, desarrollan también la gestión de prestaciones económicas por cese de actividad de los trabajadores por cuenta propia, en los términos establecidos en el Título V del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

La disposición final segunda de la Ley 35/2014 anteriormente mencionada, modifica el régimen jurídico del sistema de protección de los trabajadores autónomos frente al cese de actividad, regulado inicialmente en la Ley 32/2010, de 5 de agosto. Esta Ley establece un sistema específico de protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos, en el que se atenúan los requisitos y formalidades exigidos y se amplía su ámbito de aplicación a beneficiarios que con la anterior regulación eran excluidos del mismo. Simultáneamente se elimina la obligación de proteger las contingencias profesionales para acceder a la protección, siendo las normas del Régimen Especial correspondiente las que regulen el carácter voluntario u obligatorio de la protección frente a las contingencias profesionales según las características y riesgos de la actividad.

El Real Decreto-ley 28/2018, de 28 de diciembre, para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo, en su disposición final segunda modifica el apartado 1 del artículo 83 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre. Estableciendo que los trabajadores comprendidos en el ámbito de aplicación del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos deberán formalizar la cobertura de la acción protectora por contingencias profesionales, incapacidad temporal y cese de actividad con una mutua colaboradora con la Seguridad Social, debiendo optar por la misma mutua colaboradora para toda la acción protectora indicada.

Este Real Decreto-ley modifica a su vez el Título V de la Ley General de la Seguridad Social, concretamente modifica el apartado 1 del artículo 327 estableciendo que el sistema específico de protección por el cese de actividad forma parte de la acción protectora del sistema de la Seguridad Social, es de carácter obligatorio y tiene por objeto dispensar a los trabajadores autónomos,

afiliados a la Seguridad Social y en alta en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos o en el Régimen Especial de los Trabajadores del Mar, las prestaciones y medidas establecidas en esta ley ante la situación de cese total en la actividad que originó el alta en el régimen especial, no obstante poder y querer ejercer una actividad económica o profesional a título lucrativo.

El cuadro 39 contempla concretamente los datos económicos de la gestión de la protección por cese de actividad en el caso de trabajadores autónomos.

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL DERIVADO DE LA GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN POR CESE DE ACTIVIDAD DE LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS

	2019
1. Cotizaciones sociales	264.143.779,85
2. Transferencias y subvenciones recibidas	4.916,75
3. Prestaciones de servicios	17.662,67
4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	--
5. Otros ingresos de gestión ordinaria	3.810.061,13
6. Excesos de provisiones	4.308,45
A) TOTAL INGRESOS GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)	267.980.728,85
7. Prestaciones sociales	-189.649.688,74
8. Gastos de personal	-2.545.100,82
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-1.504,32
10. Aprovisionamientos	-362.406,65
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-18.496.477,76
12. Amortización del inmovilizado	-106.924,43
B) TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)	-211.162.102,72
I -RESULTADODEGESTIÓNORDINARIA(A+B)	56.818.626,13
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	-2.147,29
14. Otras partidas no ordinarias	-5.356,67
II.- RESULTADO OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14)	56.811.122,17
15. Ingresos financieros	308.112,74
16. Gastos financieros	-819,46
17. Gastos financieros imputados al activo	--
18. Variación valor razonable activos financieros	150.679,36
19. Diferencias de cambio	--
20. Deterioro valor, bajas y enaj. activos y pasivos financieros	221.654,48
III.- RESULTADO OP. FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)	679.627,12
IV.- RESULTADO NETO EJERCICIO (II + III)	57.490.749,29

Analizando los datos del 2019, vemos un pronunciado incremento tanto de los ingresos como de los gastos de gestión ordinaria respecto a los últimos años, y un resultado en la gestión ordinaria cada vez inferior, pasando de 94 millones en 2017 a 89 millones en 2018 y a 56,8 millones en 2019.

Anualmente el resultado positivo que las mutuas obtengan de la gestión del sistema de protección por cese de actividad, irá destinado a la constitución de una Reserva de Estabilización por Cese de Actividad, cuyo nivel mínimo de dotación equivaldrá al 5 por ciento de las cuotas ingresadas durante el ejercicio por esta contingencia, que podrá incrementarse voluntariamente hasta alcanzar el 25 por ciento de las mismas cuotas, que constituirá el nivel máximo de dotación, y cuya finalidad será atender los posibles resultados negativos futuros que se produzcan en esta gestión. El cuadro 45 muestra el importe alcanzado por la Reserva de Estabilización por Cese de Actividad, que es de 69,4 millones, lo que supone el 24,93% de las cuotas.

4. SINIESTRALIDAD Y ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

4.1 SINIESTRALIDAD DEL SECTOR

Los datos de siniestralidad que se facilitan se refieren exclusivamente al ámbito de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social. Los relativos a accidentes de trabajo proceden de la Subdirección General de Estadística y Análisis Sociolaboral del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social y los que corresponden a enfermedades profesionales de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social. Para un análisis de los mismos, es importante tener en cuenta que los datos relativos a los accidentes de trabajo comprenden solamente aquéllos que han causado baja laboral, mientras que los datos relativos a las enfermedades profesionales incluyen también las que no produjeron baja laboral.

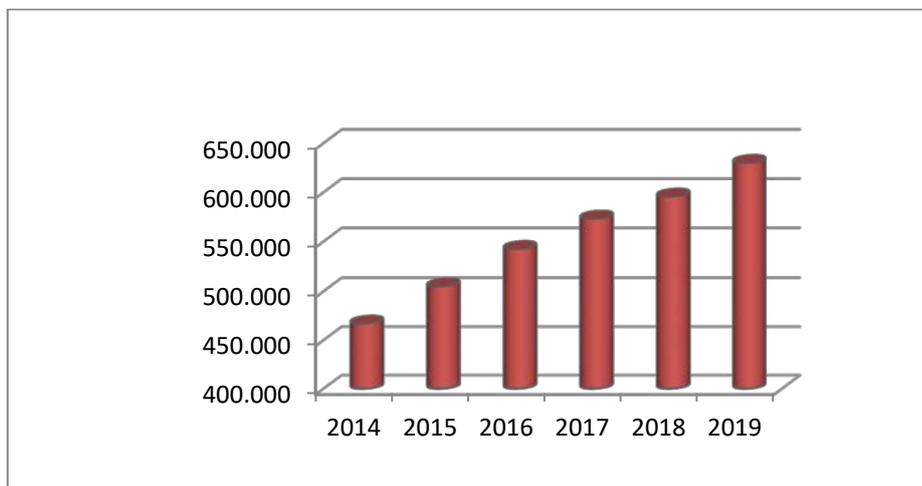
En este apartado de Siniestralidad del Sector se producen dos aspectos que van a condicionar la comparativa de los datos respecto a los años anteriores y que es importante tener en cuenta a la hora de analizar los mismos. Por un lado, a partir del año 2019 el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social modifica el concepto estadístico de accidente de trabajo mortal. A efectos estadísticos, hasta el 2019 era accidente de trabajo mortal el accidente de trabajo para el que las lesiones producidas constaban como mortales en el parte de accidente de trabajo. A partir de 2019 se considera accidente mortal el que ocasiona la muerte de una víctima en el plazo de un año del mismo.

El otro aspecto que condiciona el tratamiento de los datos de siniestralidad de manera relevante es la cobertura obligatoria de las contingencias profesionales para todos los trabajadores del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA), visto anteriormente y que establece el Real Decreto-ley 28/2018, de 28 de diciembre, para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo. Este cambio supondrá la incorporación de más de 2,5 millones de trabajadores en la población de referencia de esta estadística, cómo se indica más adelante.

Teniendo en cuenta estos dos aspectos de especial relevancia, vamos a proceder al análisis de los accidentes de trabajo. El número total de accidentes con baja acaecidos en el ámbito de las mutuas ha ido incrementándose progresivamente en los últimos ejercicios, ascendiendo de 542.536 en el 2016 a 573.321 en el 2017, a 595.733 en 2018 y finalmente a 630.057 en 2019. En el cuadro 20 del Anexo pueden observarse algunos detalles relativos a la distribución de estos accidentes entre los ocurridos en jornada de trabajo y los acaecidos “in itinere”, así como su división, en ambos casos, según su gravedad, en leves, graves y mortales.

A continuación el gráfico nos muestra la evolución durante el último quinquenio del número de accidentes de trabajo que causaron baja laboral.

ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA LABORAL



En los cuadros 21 y 22 puede verse la distribución de los totales reflejados en el cuadro anterior, por provincias y por mutuas respectivamente, mientras que los cuadros 23 y 24 presentan los índices de siniestralidad igualmente desagregados por provincias y mutuas.

La consideración en conjunto de los datos anteriores y su evolución interanual se muestra seguidamente.

EVOLUCIÓN DE LOS ACCIDENTES CON BAJA SEGÚN GRAVEDAD

	2017		2018		2019	
	Número	% Variación s/. 2016	Número	% Variación s/. 2017	Número	% Variación s/. 2018
Accidentes de trabajo leves	568.358	5,66	590.638	3,92	624.558	5,74
Accidentes de trabajo graves	4.356	8,79	4.392	0,83	4.797	9,22
Accidentes de trabajo mortales	607	-0,33	703	15,82	702	-0,14
Nº TOTAL DE A.T. CON BAJA	573.321	5,67	595.733	3,91	630.057	5,76

DESAGREGACIÓN DE LA EVOLUCIÓN DE LOS ACCIDENTES CON BAJA SEGÚN LUGAR DE ACAECIMIENTO

	2017		2018		2019	
	En jornada de trabajo	In itinere	En jornada de trabajo	In itinere	En jornada de trabajo	In itinere
Número de A.T. leves	493.759	74.599	512.639	77.999	543.034	81.524
Número de A.T. graves	3.444	912	3.521	871	3.883	914
Número de A.T. mortales	479	128	559	144	550	152
Nº TOTAL DE A.T. CON BAJA	497.682	75.639	516.719	79.014	547.467	82.590

Los índices de accidentalidad y de incidencia, que se muestran en los cuadros 23 y 24, ponen en relación los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales acaecidos con el número de trabajadores protegidos por las mutuas frente a las contingencias profesionales. El cuadro siguiente muestra la evolución de este colectivo.

EVOLUCIÓN DEL COLECTIVO PROTEGIDO FRENTE A CONTINGENCIAS PROFESIONALES

	2017	% Variación sobre 2016	2018	% Variación sobre 2017	2019	% Variación sobre 2018
Nº de trabajadores comprendidos en el ámbito de las Mutuas	14.570.510	4,67	15.100.270	3,64	17.998.943	19,20

La observación de los tres cuadros anteriores pone de manifiesto un aumento progresivo en el número de accidentes de trabajo en los últimos años. Es importante tener en cuenta el mayor número de trabajadores protegidos frente a las contingencias profesionales promovido por el cambio normativo anteriormente

desarrollado. Es especialmente significativo el aumento en este último año de los accidentes de trabajo graves, tanto en jornada de trabajo como “in itinere”, que en cómputo global aumentan más del 9% respecto al ejercicio anterior. También aumentan los accidentes leves pero más sutilmente. Como aspecto positivo hay que señalar el descenso moderado de los accidentes mortales.

En el cuadro siguiente, la atención se centra en los sectores de actividad en que se han producido los accidentes con baja en jornada de trabajo, reflejando datos en valores absolutos y en porcentaje de variación interanual.

ACCIDENTES CON BAJA POR SECTORES DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

Sector económico	2019							
	Leves		Graves		Mortales		TOTAL	
	Número	% Variación s/. 2018	Número	% Variación s/. 2018	Número	% Variación s/. 2018	Número	% Variación s/. 2018
Agrario	37.797	5,28	402	3,61	58	-30,95	38.257	5,18
Industria	126.807	6,55	877	-1,35	141	3,68	127.825	6,49
Construcción	85.366	18,32	1.058	24,76	149	31,86	86.573	18,41
Servicios	374.588	3,03	2.460	8,51	354	-4,32	377.402	3,05
TOTAL	624.558	5,74	4.797	9,22	702	-0,14	630.057	5,76

Este cuadro muestra un aumento en el número de accidentes de trabajo con baja en todos los sectores económicos, siendo el sector Servicios el que ha experimentado un crecimiento más moderado y el sector Construcción un aumento más pronunciado. Analizando los datos de cada sector, hay que indicar que en el sector de la construcción aumenta considerablemente, en más del 18%, los accidentes totales con baja, aumento visible en todos los tipos de accidentes, tanto leves, como graves y mortales. En el sector Servicios, el dato más significativo es el aumento en 8,5% de los accidentes graves respecto al 2018 y el descenso moderado de los accidentes mortales. En el sector Agrario, lo más significativo es el descenso pronunciado de los accidentes mortales en casi un 31%. Finalmente el sector de la Industria aumenta moderadamente todos los tipos de accidentes salvo los graves que experimentan un tenue descenso. Analizando los datos a partir de la gravedad de los accidentes, cabe destacar que los accidentes que más han aumentado respecto a los ocasionados en 2018 son los graves, dentro de los leves es destacable el aumento de los mismos en el sector de la construcción. En cuanto a los accidentes mortales, es revelador, como ya se ha indicado,

el descenso producido en el sector agrario respecto a los ocasionados en 2018. Como contrapartida, hay que destacar el aumento en el sector de la construcción de los accidentes mortales casi en un 32% respecto al pasado año. Respecto a los accidentes graves, aumentan casi en un 25% los producidos en el sector de la Construcción.

ÍNDICES DE INCIDENCIA DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA

Índice	2019			
	En jornada de trabajo		"In itinere"	
	Valor del índice	% Variación respecto al año anterior	Valor del índice	% Variación respecto al año anterior
<u>Accidentes con baja</u>				
Incidencia total = $\frac{\text{Núm. de acc. totales con baja}}{\text{Población protegida}} \times 100.000$	3.041,66	-11,11	458,86	-12,31
Incidencia acc. leves = $\frac{\text{Núm. de acc. leves con baja}}{\text{Población protegida}} \times 100.000$	3.017,03	-11,13	452,94	-12,31
Incidencia acc. graves = $\frac{\text{Núm. de acc. graves con baja}}{\text{Población protegida}} \times 100.000$	21,57	-7,48	5,08	-11,96
Incidencia acc. mortales = $\frac{\text{Núm. de acc. mortales}}{\text{Población protegida}} \times 100.000$	3,06	-17,46	0,84	-11,44

Los cuadros 22 y 23 del Anexo exponen con bastante detalle los índices calculados para cada mutua, así como por provincias y Comunidades Autónomas.

Las mutuas con mayor índice de siniestralidad fueron en 2019: Mutua Balear, Mutua Intercomarcal, Unión de Mutuas, Mutua Navarra y Activa Mutua.

Las Comunidades Autónomas que mayores índices de incidencia alcanzaron en el 2019 fueron: Illes Balears, Navarra, Andalucía, Castilla-La Mancha y País Vasco.

En cuanto a las mutuas que obtuvieron menores índices de accidentalidad en 2019 fueron: M.A.C., Mutua Accidentes de Canaria, Umivale, Mutua Universal, Mutua Montañesa y Fraternidad-Muprespa.

Por otro lado, las Comunidades Autónomas con menores valores en la accidentalidad durante el 2019 fueron la ciudad autónoma de Ceuta, Madrid, Cantabria, Canarias y Comunidad Valenciana.

Por otro lado, en cuanto a los procesos de enfermedad profesional, el cuadro que sigue muestra los acaecidos con baja y sin ella distribuidos por los sectores de actividad en los que se han producido.

ENFERMEDADES PROFESIONALES POR SECTORES DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

	2017			2018			2019		
	Sin Baja	Con Baja	Total	Sin Baja	Con Baja	Total	Sin Baja	Con Baja	Total
Agrario	300	322	622	381	357	738	440	428	868
Construcción	681	625	1.306	758	743	1.501	1.035	940	1.975
Industria	4201	3780	7.981	4471	4268	8.739	4918	4642	9.560
Servicios	5.683	5.021	10.704	7.058	5.585	12.643	7.836	6.568	14.404
TOTAL	10.865	9.748	20.613	12.668	10.953	23.621	14.229	12.578	26.807

Como se ha señalado anteriormente en relación con los accidentes de trabajo, los índices de padecimiento y de incidencia de las enfermedades profesionales son igualmente fundamentales al examinar estos datos. A continuación se reflejan dichos índices, teniendo en cuenta que el de padecimiento incluye enfermedades profesionales con baja y sin baja, mientras que el de incidencia se refiere exclusivamente a las enfermedades que han causado la baja a quienes las padecieron:

Índice		Año			
		2017	2018	2019	
Padecimiento de enfermedades profesionales	=	$\frac{\text{Núm. total de enfermedades profesionales}}{\text{Población protegida}} \times 100.000$	141,61	156,43	149,09
Incidencia	=	$\frac{\text{Núm. de enfermedades profesionales con baja}}{\text{Población protegida}} \times 100.000$	67,01	72,54	69,95

4.2 ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Como ya se ha indicado anteriormente, la colaboración en la gestión de la Seguridad Social por parte de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social se desarrolla en relación con varias prestaciones, entre ellas la realización de actividades de prevención de riesgos laborales de la Seguridad Social, que es la cuestión que nos ocupa en este epígrafe.

El artículo 82.3 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, regula las actividades preventivas de la acción protectora de la Seguridad Social. El desarrollo reglamentario de este artículo se produce a través del Real decreto 860/2018, de 13 de julio, por el que se regulan las actividades preventivas de la acción protectora de la Seguridad Social a realizar por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, como ya se ha indicado en el apartado dedicado al Marco Jurídico.

Estas actividades son financiadas con cargo a cuotas de Seguridad Social y se definen como prestaciones que otorga la Seguridad Social orientadas al control y, en su caso, reducción de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales de la Seguridad Social.

El Real Decreto 860/2018 establece que las actividades preventivas se orientarán preferentemente a contribuir en las pequeñas empresas y en los sectores con mayores índices de siniestralidad, a la mejor integración de los planes y programas preventivos de las distintas administraciones competentes; al desarrollo de la I+D+i y a la divulgación, educación y sensibilización en prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. En su artículo 2 enumera las actuaciones en las que se encuadrarán y desarrollarán los programas de actividades preventivas; Actividades de asesoramiento técnico, actuaciones de control y reducción de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y, finalmente, actividades de investigación, desarrollo e innovación para reducir las contingencias profesionales.

Dentro de las actividades de asesoramiento a las empresas asociadas y a los trabajadores autónomos adheridos se incluyen cuatro tipos de Programas; los programas de asesoramiento técnico, prioritariamente, a pymes y empresas de sectores preferentes; los programas de asesoramiento a empresas o actividades concurrentes; los programas de difusión del servicio «Prevención10.es», o servicio que lo sustituya y, finalmente, los programas de asesoramiento a pymes para la adaptación de puestos de trabajo y estructuras para la recolocación de trabajadores accidentados o con patologías de origen profesional.

En cuanto a las actuaciones de control y reducción de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales, éstas incluyen dos tipos de programas; los programas para asesorar sobre el control de las causas de la incidencia de enfermedades profesionales y accidentes de trabajo y los programas de control y reducción de la alta siniestralidad en empresas.

Finalmente, las actividades de investigación, desarrollo e innovación para la reducción de las contingencias profesionales incluyen la elaboración de estudios y análisis sobre las causas de la siniestralidad laboral y difusión de las conclusiones y recomendaciones; la colaboración con la Administración de la Seguridad Social en el mantenimiento del sistema de información, notificación y registro de enfermedades profesionales, así como en el desarrollo de programas de evaluación y puesta al día del listado de aquellas enfermedades y la elaboración y difusión de códigos de buenas prácticas para la gestión y mejora continua de la prevención en la empresa.

Las mutuas confeccionarán sus planes de actividades preventivas ajustándose a los programas, actividades y prioridades que se determine anualmente por la Secretaría de Estado de la Seguridad Social. Una vez elaborados deberán presentarlos cada año para su aprobación, ante el órgano de dirección y tutela, en el plazo que a tal efecto se establezca por la Secretaría de Estado de la Seguridad Social.

Una vez aprobados los planes de actividades preventivas, las mutuas deberán publicar en sus páginas web tanto su contenido como la aplicación de los mismos, incluyendo información sobre el grado de ejecución de cada una de las medidas incluidas en el plan, así como el coste del mismo.

Durante el primer trimestre del año siguiente a aquel en que se haya desarrollado el plan de actividades preventivas, las mutuas deberán facilitar al órgano de dirección y tutela información detallada sobre la aplicación del plan.

Como en ejercicios anteriores, corresponde a la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social el seguimiento de la ejecución del plan desarrollado en cada mutua y la evaluación de su eficacia.

Las actividades preventivas de la Seguridad Social que deben desarrollar las mutuas durante el año 2019 se establecen en la Resolución de 28 de marzo de 2019, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se establece el Plan general de actividades preventivas de la Seguridad Social, a aplicar por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social en la planificación de sus actividades para el año 2019. Esta Resolución responde a lo recogido en el Real Decreto 860/2018, de 13 de julio, por el que se regulan las actividades preventivas de la acción protectora de la Seguridad Social a realizar por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social. Esta Resolución tiene la finalidad de organizar las actividades preventivas de la Seguridad Social que deben desarrollar las mutuas durante el año 2019 y racionalizar el destino de los recursos económicos de la misma, mediante el establecimiento de los criterios y prioridades que han de regir la ejecución de estas actividades.

En los cuadros 25 al 29 del Anexo se plasman algunos de los datos más destacables aportados por la mayoría de las mutuas correspondientes a la ejecución de las actividades preventivas determinadas por la citada resolución, en sus diversos apartados. La agregación y resumen de los importes aplicados al desarrollo de los programas a nivel de agregado de mutuas se pueden observar en el siguiente cuadro:

**PLAN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL
(RESOLUCIÓN DE 28 DE MARZO DE 2019)
GASTOS REALIZADOS EN DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES**

(Importes en euros)

Total gastos realizados	Gastos realizados en 2019 en el desarrollo de los programas y actividades del plan de actividades preventivas según la Resolución de 28 de marzo de 2019, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social (según datos aportados por las Mutuas)						Total
	Actividades del apartado 1º.1 de la Resolución	Actividades del apartado 1º.2 de la Resolución	Actividades del apartado 1º.3 de la Resolución	Actividades del apartado 1º.4 de la Resolución	Actividades del apartado 1º.5 de la Resolución	Actividades del apartado 1º.6 de la Resolución	
Totales	10.609.496,83	3.187.056,59	474.101,57	529.867,74	4.547.120,75	3.723.781,94	23.071.423,42

El detalle de los importes aplicados a los diversos programas que figuran en el cuadro anterior por cada una de las mutuas que aporta datos puede verse en el cuadro 25 del Anexo.

Los cuadros 26, 27 y 28 muestran, a nivel de agregado de mutuas, las empresas y trabajadores autónomos destinatarios de las actividades correspondientes a apartados reflejados en el cuadro anterior, con desglose según los epígrafes reseñados en el anexo de la Resolución a que se ha hecho referencia. En el cuadro 26 por actividades y en el 27 por grupos de empresas según tamaño.

Título cuarto.- GESTIÓN ADMINISTRATIVA

La gestión administrativa de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social tiene como finalidad fundamental el sostenimiento y funcionamiento de sus servicios administrativos, los cuales comprenden principalmente su sede social y los centros administrativos que gestionan. Los créditos necesarios para el desarrollo de estas funciones se adscriben al programa 45.91 Dirección y Servicios Generales.

Por otro lado, tras el epígrafe dedicado a la gestión administrativa, hay una segunda cuestión comprendida en este apartado, la administración de las inversiones financieras, la cartera de valores en que se materializan las reservas y fondos de la Gestión de la Seguridad Social. Los créditos correspondientes a la misma constan en el programa 43.64 “Administración del Patrimonio”.

1. ADMINISTRACIÓN DE LAS MUTUAS

En la liquidación del programa 45.91 “Dirección y Servicios Generales” correspondiente al agregado de las mutuas en el año 2019, figuran los siguientes importes, según el detalle por capítulos:

PROGRAMA 45.91 “DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES”

(Importes en miles de euros)

CONCEPTO	2017			2018			2019		
	Importe	% variación s/. 2016	% s/ Total Gastos	Importe	% variación s/. 2017	% s/ Total Gastos	Importe	% variación s/. 2018	% s/ Total Gastos
Gasto de personal	265.996,53	-0,99		274.550,51	3,22		271.448,59	-1,13	
Gastos corrientes bienes y servicios	106.629,06	1,41		107.279,97	0,61		107.709,10	0,40	
Gastos financieros	684,64	42,24		700,79	2,36		827,65	18,10	
Transferencias corrientes	89.327,38	9,28		87.871,52	-1,63		173.601,67	97,56	
Inversiones	12.103,88	-10,87		12.991,20	7,33		12.189,19	-6,17	
Transferencias de capital	--	--		--	--		--	--	
Activos financieros	8.869,07	8,32		7.878,40	-11,17		7.442,96	-5,53	
TOTAL	483.610,56	1,21	4,06	491.272,39	1,58	4,24	573.219,16	16,68	4,18

Se incluyen como centros de carácter administrativo los destinados al control de la incapacidad temporal derivada de contingencias comunes, pues la actividad no comprende la dispensación de asistencia sanitaria. Además, entre los gastos señalados se incluyen no sólo los generados por operaciones corrientes, sino también las inversiones reales, las transferencias de capital y las operaciones financieras.

En cuanto a los costes, no se computan las amortizaciones, ya que no figuran en los presupuestos por no constituir un gasto presupuestario sino un coste. En cambio sí forman parte del concepto habitualmente denominado “gastos generales”, en el que se incluye la suma de los capítulos 1,2 y 3 de los programas 45.91 “Dirección y Servicios Generales”, 11.02 “Incapacidad Temporal y otras prestaciones” y 11.05 “Capitales Coste y otras compensaciones financieras” y la totalidad de las amortizaciones. Éstas son conocidas a través de la información complementaria que las mutuas remiten a la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

El cuadro 53 del Anexo muestra el importe en millones de euros que alcanzó en el agregado de mutuas el total de los gastos generales y refleja también otros conceptos, respecto de los cuales se calcula el porcentaje de variación en los últimos cinco años y su proporción en relación con los gastos corrientes.

En lo relativo a la gestión administrativa, se muestran diversos cálculos en el cuadro 30 del Anexo. Estos datos pueden facilitar el establecimiento de comparaciones entre mutuas de volumen similar y, quizás, la valoración de algunos aspectos de su gestión.

Gastos de administración

El concepto de gastos de administración es más limitado que el de gastos generales. De acuerdo con el artículo 70.3 de la Ley 35/2014, son gastos de administración de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social los derivados del sostenimiento y funcionamiento de los servicios administrativos de la colaboración y comprenderán los gastos de personal, los gastos corrientes en bienes y servicios, los gastos financieros y las amortizaciones de bienes inventariables. Estarán limitados anualmente al importe resultante de aplicar sobre los ingresos de cada ejercicio el porcentaje que corresponda de la escala que se establecerá reglamentariamente.

La diferencia entre este concepto y el de gastos generales está en las amortizaciones: mientras los gastos generales incluyen la totalidad de las amortizaciones, los gastos de administración únicamente incorporan las amortizaciones de los bienes inventariables afectos a la actividad de colaboración, dato que se obtiene a partir de la información complementaria del cierre del ejercicio.

De acuerdo con la Liquidación del Presupuesto de Gastos del agregado de las mutuas del ejercicio 2019, se ha elaborado el cuadro siguiente, en el que se muestra la composición y cálculo de los distintos gastos de administración, con detalle de los programas y capítulos computados:

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Programa/Capítulo	2016	2017	2019
INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES			
Gastos de personal	151.498.844,18	153.792.072,70	155.532.178,50
Gastos corrientes en bienes y servicios	74.061.586,22	73.298.194,28	74.876.214,99
Gastos financieros	6.204,64	5.038,20	3.916,71
CAPITALES COSTE Y OTRAS COMPENSACIONES FINANCIERAS			
Gastos de personal	7.860.530,85	7.924.008,31	8.149.692,00
Gastos corrientes en bienes y servicios	2.260.093,30	2.676.250,39	2.601.703,16
Gastos financieros	--	11.697,05	258,45
DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES			
Gastos de personal	265.996.531,41	274.550.513,38	271.448.585,98
Gastos corrientes en bienes y servicios	106.629.060,47	107.279.966,39	107.709.104,71
Gastos financieros	684.640,22	700.788,40	827.654,06
Amortizaciones de bienes afectos a Admón.	15.341.396,35	16.182.271,42	15.366.652,67
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	624.338.887,64	636.420.800,52	636.515.961,23

El desglose de este importe total de gastos de administración por mutuas puede verse en el cuadro 30 del Anexo, en el cual dichas entidades figuran en orden descendente por el volumen de cuotas gestionadas. En dicho cuadro también consta el porcentaje de estos gastos respecto a los gastos e ingresos corrientes y a las cuotas devengadas, sin otra pretensión que la de servir de referencia para posibles comparaciones entre entidad. Además se incluye el del número de personas adscritas al programa de Dirección y Servicios Generales, calculando asimismo la media de cuotas por persona empleada.

2. INVERSIONES FINANCIERAS

El Real Decreto 1622/2011, de 14 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento sobre colaboración de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, da nueva redacción al artículo 30 del referido Reglamento y señala que los recursos financieros de la Seguridad Social administrados por las mutuas se gestionarán a través de los correspondientes servicios de tesorería en los términos y condiciones que establezcan las Disposiciones de aplicación y desarrollo. Y añade que los excedentes que se produzcan deberán materializarse en las inversiones financieras, que únicamente podrán consistir en valores que se concreten en activos financieros emitidos por el Estado o por otras personas jurídicas públicas nacionales que cuenten con la calificación crediticia mínima que se establezca otorgada por una agencia de calificación reconocida por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y que estén admitidos a negociación en un mercado regulado o sistema multilateral de negociación. En efectivo o en alguno de los tipos de activos financieros que se acaban de describir deberán mantener materializado las mutuas en cada momento del ejercicio económico al menos un importe de su activo equivalente al montante del 80 por ciento de sus reservas.

A este respecto, el programa presupuestario mediante el cual gestionan las mutuas las inversiones financieras que mantienen como vía de materialización de las reservas y fondos propios de la Seguridad Social que gestionan es el 43.64 "Administración del Patrimonio" y en él tienen reflejo también los pasivos financieros, es decir, por una parte constan los importes invertidos en los activos financieros que determinan los artículos citados y por otra los destinados a la amortización de préstamos.

En el año 2019, en la liquidación de dicho programa dentro de las operaciones no financieras figuran solamente transferencias de capital a la Seguridad Social por importe de 289.290.782,18 €. En cuanto a las operaciones financieras, éstas ascienden a 17.029.253,76 € en 2019, siendo el gasto total del programa 306,32 millones de euros en 2019, un 47,5% menos que en 2018.

El artículo 30.2 del citado Reglamento, en su nueva redacción, señala que “dicha materialización deberá combinar seguridad y liquidez con la obtención de la adecuada rentabilidad”.

Para analizar la referida rentabilidad, ha de tenerse en cuenta que la cartera de valores de las mutuas está sujeta a frecuentes variaciones a causa de la desinversión a su vencimiento de determinados valores y de su sustitución por otros mediante nuevas inversiones. Por ello, la evaluación de la gestión de la misma se centra en su importe medio y en su rendimiento neto, datos que constan entre los indicadores presupuestarios del programa indicado.

La Ley del Mercado de Valores, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, en su disposición adicional quinta dispone que la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el Banco de España y el Ministerio de Economía, cada uno en el ámbito de su supervisión, aprobarán códigos de conducta que contengan las reglas específicas a las que deberán ajustarse las inversiones financieras temporales que hagan las entidades sin ánimo de lucro entre las que se integran las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, con el fin de optimizar la rentabilidad del efectivo de que dispongan y que puedan destinar a obtener rendimientos de acuerdo con sus normas de funcionamiento. Además, establece que los órganos de gobierno, administración o dirección de las entidades referidas deberán presentar un informe anual acerca del grado de cumplimiento de los citados códigos. Como consecuencia de esta disposición se aprueba el Acuerdo de 20 de febrero de 2019, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el código de conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro.

**Título quinto.- ACTUACIONES DE DIRECCIÓN Y TUTELA
DEL MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**

El Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, atribuye al Ministerio de Empleo y Seguridad Social las funciones de dirección y tutela de la gestión de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social. Estas competencias que tiene conferidas, se desarrollan a través de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social mediante una serie de mecanismos. Al tratarse de funciones de la Seguridad Social delegadas, corresponde al órgano delegante velar por su correcto ejercicio, tanto en la vertiente de las funciones como en cuanto a los recursos económicos y medios materiales adscritos para su desarrollo. A continuación se relacionan las actuaciones producidas al respecto durante el año 2019.

Uno de los mecanismos en los que se materializa las funciones de dirección y tutela descritas consiste en la autorización previa de inversiones reales por cuantía superior a 150.253,03 euros, con independencia de su destino, y otro es la autorización previa de la creación, modificación o cierre de centros de asistencia sanitaria, incluidos los de rehabilitación, y de prevención de contingencias profesionales, siendo indiferente, en este caso, la cuantía de las inversiones que la operación pueda llevar asociadas.

En aplicación de los mecanismos mencionados, en el año 2019 se resolvieron 69 expedientes sometidos a autorización previa. Fueron autorizados 13 de adquisición de inmuebles, 14 de inversiones en otros tantos inmuebles, 7 expedientes de ampliación de centros asistenciales previamente existentes, 25 para la creación de centros, 7 para la reforma, 3 expedientes para el cierre de otros tantos y ninguno de enajenación de inversiones.

La financiación de estas inversiones reales supuso 65.834.378,10 € con cargo al capítulo VI del Presupuesto de Gastos. Como, en la liquidación del Presupuesto de Gastos, el importe total de las obligaciones reconocidas netas correspondientes al Capítulo VI ascendió a 75.948.805,04 €, el resto del gasto comprometido en el mismo capítulo de la liquidación, que ascendió a 10.114.426,94 euros, no requirió autorización previa. Esto significa que el 13,32% por ciento de las inversiones financiadas con cargo al Capítulo VI de los Presupuestos no requirieron autorización previa. Su porcentaje respecto del total de gastos consignados en los capítulos I al VI, es decir, el porcentaje de gasto de estos capítulos que no fue sometido a autorización previa en dichos ejercicios, fue del 0,08%. Consecuentemente, las inversiones con autorización previa supusieron el 0,49 % del total del gasto de los capítulos del I al VI.

En el año 2019, la distribución por programas del total de inversiones reales correspondientes al Capítulo VI fue la siguiente; 4.076.236,89 euros para el de Incapacidad Temporal y Otras Prestaciones; 21.321,53 euros para el de Capitales Coste y Otras Compensaciones Financieras; 44.388.190,16 euros para el de Medicina Ambulatoria; 14.443.136,11 euros para el de Medicina Hospitalaria; 830.731,68 euros para el de Higiene y Seguridad en el Trabajo y 12.189.188,67 para el programa de Dirección y Servicios Generales.

Adicionalmente, en esta área de actividad administrativa habitualmente se gestionan las resoluciones de otro tipo de expedientes; la adaptación de fianzas de mutuas, que en 2019 hubo 3; la toma de razón de arrendamientos de inmuebles por diversas entidades, ya sea por nuevos arrendamientos o por renovación de los existentes, de los que fueron comunicados 119 en 2019, y las autorizaciones de baja de elementos en balance, las cuales, junto con expedientes de asuntos varios, originaron un total de 16 expedientes.

También existe otro grupo de mecanismos, los cuales son utilizados “a posteriori”, es decir, una vez producidos los hechos a los que se aplican. Entre ellos figura la supervisión y, en su caso, confirmación de los nombramientos de los miembros de las Juntas Directivas de las mutuas y de los Directores Gerentes, que lleva a cabo la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, de conformidad con lo establecido en los artículos 87.1 y 88.1 de la Ley General de la Seguridad Social. En 2019 fueron confirmados los nombramientos de 131 miembros de Juntas y un nombramiento de Director Gerente.

Los aspectos económicos y financieros cuentan también con mecanismos de control, también a utilizar “a posteriori”. Se trata, principalmente, del mecanismo de control que se establece en el artículo 98 de la Ley General de la Seguridad Social: el informe de control financiero que emite la Intervención General de la Seguridad Social y ejecuta la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, previa confirmación del Secretario de Estado de la Seguridad Social.

En cuanto a estos informes de control financiero, la actividad que corresponde a la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social es, por un lado, la emisión de informes y la elevación de propuestas de resolución al Secretario de Estado de la Seguridad Social para que por el mismo se formule su conformidad o discrepancia respecto de dichos informes de control financiero y, por otro, el desarrollo de las actuaciones procedentes en orden a la ejecución y seguimiento de las medidas dispuestas en las mencionadas Resoluciones dictadas por la Secretaría de Estado de la Seguridad Social. En el período contemplado, se desarrollaron las actuaciones que se inserta a continuación:

	2019
Resoluciones de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social de conformidad con los informes provisionales de la Intervención General de la Seguridad Social	34
Resoluciones requiriendo la adopción de las propuestas y criterios contenidos en los informes de auditoría confirmados por la Secretaría de Estado de la Seguridad Social	34

Título sexto.- PATRIMONIO HISTÓRICO: COMPOSICIÓN Y GESTIÓN DEL MISMO

Las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social remiten anualmente a la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social información relativa al patrimonio histórico. Con estos datos se elaboran el Balance de Situación y la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial de cada una de ellas, los cuales figuran en los cuadros 31 a 33 del Anexo. A continuación se insertan ambas cuentas anuales, a nivel de agregado de mutuas.

PATRIMONIO HISTÓRICO: BALANCE DE SITUACIÓN

(Importes en euros)

ACTIVO	2019	PASIVO	2019
Inmovilizado intangible	5.475,95	Patrimonio aportado	-
Inmovilizado material	48.228.107,62	Patrimonio generado	187.691.788,91
Inversiones inmobiliarias	34.121.897,83	Ajustes por cambio de valor	2.799.075,07
Inversiones financieras L.P. Entidades Grupo, Multigrupo y Asociados	-	Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados	133.795,51
Inversiones financieras a largo plazo	65.424.605,33	TOTAL PATRIMONIO NETO	190.624.659,49
Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo	-		
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	147.780.086,73	Provisiones a largo plazo	6.216.065,27
Activos en estado de venta	3.776.996,53	Deudas a largo plazo	477.009,69
Existencias	-	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	6.693.074,96
Deudores y otras cuentas a cobrar	5.393.950,04	Provisiones a corto plazo	3.810.446,52
Inversiones Financieras a corto plazo	6.431.619,39	Deudas a corto plazo	199.175,16
Ajustes por periodificación	62.842,56	Acreedores y otras cuentas a pagar	13.597.316,91
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	51.479.177,79	Ajustes por periodificación	-
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	67.144.586,31	TOTAL PASIVO CORRIENTE	17.606.938,59
TOTAL ACTIVO	214.924.673,04	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	214.924.673,04

En el cuadro 31 del Anexo puede verse el desglose de estos datos por mutuas, que corresponden a la situación a 31 de diciembre de 2019. Se mantiene en dicho cuadro este mismo detalle.

Por su parte, el cuadro 32 presenta la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial correspondiente al patrimonio histórico, a nivel de agregado de mutuas, mientras que el cuadro 33 muestra un resumen de la referida Cuenta, en el que figuran los distintos resultados por mutuas.

Título Séptimo.- INFORMACIÓN ECONÓMICA Y FINAN- CIERA

A diferencia del epígrafe anterior, donde se analizaban la situación y la gestión de las mutuas en relación con su patrimonio histórico, este epígrafe se centra en la situación patrimonial y la gestión de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, en su aspecto de parte integrante de ésta, como entidades colaboradoras de la misma que son. La situación patrimonial de las mismas en su conjunto, nos la proporciona el Balance de situación agregado de las entidades que lo constituyen. Esto es lo que puede observarse en el cuadro 34 del Anexo. Y, en el cuadro siguiente, el cuadro 35, se muestra la evolución, en los tres últimos ejercicios, de los principales conceptos contables que componen dicho Balance de situación.

Por su parte, la Cuenta del Resultado Económico-patrimonial muestra el aspecto económico de la gestión realizada en este ejercicio. En ella se reflejan los ingresos generados, con detalle de los principales conceptos, e igualmente en relación con los gastos, obteniéndose por diferencia entre ambos el resultado. El cuadro 36 proporciona esta información, a nivel de agregado total, es decir, tanto de mutuas como de contingencias y grupos de trabajadores en relación con los cuales colaboran las mismas.

El resultado económico patrimonial se fija por la diferencia anual entre los ingresos y los gastos que resultan de los distintos ámbitos de gestión; Gestión de las contingencias profesionales, gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes y gestión de la protección por cese de actividad de los trabajadores por cuenta propia. A este respecto, los cuadros 37 y 38 muestran los datos a nivel de agregados de mutuas en referencia a contingencias profesionales, el primero y a contingencias comunes el segundo, ambos en relación con trabajadores por cuenta ajena y por cuenta propia. El cuadro 39 contempla concretamente los datos económicos de la gestión de la protección por cese de actividad en el caso de trabajadores autónomos, y el cuadro 40 engloba los tres aspectos comentados, desglosando por mutuas los datos agregados que figuran en los anteriores. No obstante, se agrupan éstos de manera que figuran solamente los grupos de resultados calculados.

Como punto de partida para la obtención del resultado económico patrimonial, los cuadros 41 y 42 muestran las cuotas cobradas, por cada mutua en el primero y en cada provincia en el segundo, así como el importe agregado en ambos casos. El cuadro 43 muestra el porcentaje que suponen los principales gastos realizados respecto de las cuotas cobradas.

Esta información ha sido tenida en cuenta en los datos que muestra el cuadro 44 que tiene como finalidad mostrar los resultados obtenidos en contingencias profesionales, en contingencias comunes, cese de actividad y el total como suma de los tres, calculados según cuotas efectivamente cobradas. Se refleja también en el mismo la aplicación dada a dichos resultados.

El importe de las cuotas ingresadas es facilitado por la Tesorería General de la Seguridad Social y los datos restantes han sido proporcionados por las propias mutuas. El exceso de excedentes y su aplicación se analizan de forma separada y por contingencias, conforme establece la Ley General de la Seguridad Social.

En cuanto a la distribución del resultado, si el resultado es positivo, éste se destina a la dotación de una de las Reservas de Estabilización que se han constituido en cada uno de los ámbitos de gestión con la finalidad de corregir las posibles desigualdades de los resultados económicos en los distintos ejercicios. Las cuantías de las Reservas serán las siguientes:

- En la gestión de las contingencias profesionales, primero dotan una Reserva de Estabilización que tendrá una cuantía mínima equivalente al 30% de la media anual de las cuotas ingresadas en el último trienio por contingencias, pudiendo elevar este porcentaje voluntariamente, hasta el 45%. Después de dotar esta reserva destinarán el 80% del excedente al Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social. Del 20 por ciento restante la mitad se destinará a la dotación de una Reserva Complementaria y la otra mitad a la dotación de una Reserva de Asistencia Social.
- En la gestión de las contingencias comunes, las Mutuas dotan una Reserva de Estabilización que tendrá una cuantía mínima equivalente al 5 por ciento de las cuotas ingresadas durante el ejercicio por estas contingencias y el excedente que resulte se ingresará en el Fondo de Reserva de la Seguridad Social.

- En la gestión de la protección por cese de actividad, las Mutuas dotan una Reserva de Estabilización por Cese de Actividad con una cuantía mínima equivalente al 5 por ciento de las cuotas ingresadas por esta contingencia durante el ejercicio, que podrá incrementarse voluntariamente hasta el 25 por ciento de las mismas cuotas, que constituirá el nivel máximo de cobertura.

El cuadro 45 muestra los importes alcanzados por las reservas, Reserva de Estabilización de Contingencias Profesionales, Reserva de Estabilización de Contingencias Comunes y Reserva de Estabilización por Cese de Actividad y los porcentajes de cobertura que significan los importes indicados con respecto a lo establecido por el Reglamento citado.

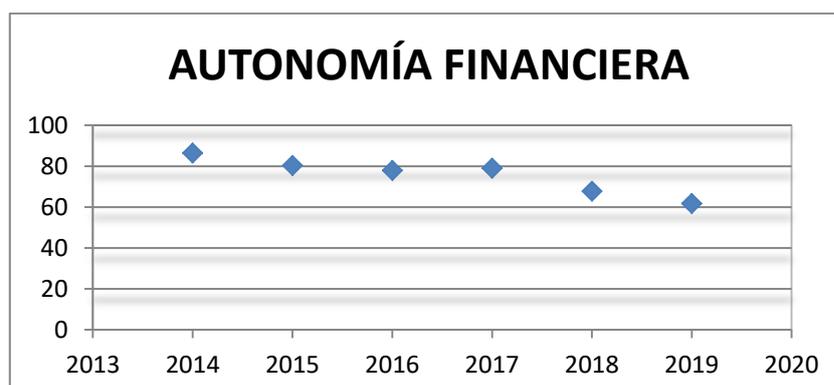
La visión que proporciona la cuenta de resultados es dinámica. En cambio la aportada por el Balance de situación es estática; refleja la situación patrimonial del agregado de mutuas. Los correspondientes a 31 de diciembre de 2019, como se ha indicado anteriormente, se reproducen en el cuadro 34 a nivel de agregado de mutuas. Es el que sirve de base para el análisis de la situación financiera del sector y de cada entidad en particular, lo cual se muestra en el cuadro 46 en el Anexo, a través de los distintas ratios generalmente aceptados para reflejar la situación económica y financiera de las entidades.

A continuación se trae aquí un reflejo de las definiciones de los ratios que se calculan en el cuadro citado y los valores obtenidos para el agregado de mutuas. Se muestra también la evolución de los mismos en los últimos cinco ejercicios liquidados, en relación con este agregado.

EVOLUCIÓN DE LOS RATIOS DE VALORACIÓN FINANCIERA Y ECONÓMICA

Definición del ratio	2015	2016	2017	2018	2019
LIQUIDEZ DE 1 ^{ER} GRADO:					
$\frac{\text{Disponible}}{\text{Pasivo Circulante}}$	0,17	0,17	0,14	0,08	0,11
SOLVENCIA TÉCNICA:					
$\frac{\text{Activo Circulante (Realizable + Disponible)}}{\text{Pasivo Circulante}}$	2,44	2,42	2,69	3,62	1,84
ENDEUDAMIENTO:					
$\frac{\text{Exigible}}{\text{Fondos Propios}}$	0,25	0,28	0,27	0,27	0,62
AUTONOMÍA FINANCIERA:					
$\frac{\text{Fondos propios}}{\text{Total Pasivo}}$	80,28	77,93	78,96	67,73	61,72
INMOVILIZACIÓN DEL ACTIVO:					
$\frac{\text{Inmovilizado}}{\text{Activo}}$	0,52	0,47	0,44	0,35	0,30

Como se puede observar, es destacable la disminución progresiva en este quinquenio de los ratios destinados a medir la liquidez de primer grado y la autonomía financiera. Concretamente, el siguiente gráfico muestra el detalle del ratio destinado a los fondos propios.



Por otra parte, todavía queda por analizar otro aspecto de la gestión económica del ejercicio, el aspecto presupuestario, en su vertiente de ingresos y de gastos, de presupuesto inicial y de ejecución o liquidación del mismo y de su evolución interanual.

El análisis de este aspecto se realiza en dos fases: en una primera se examinan el presupuesto inicial, el liquidado y la comparación entre ambos, tanto respecto de los ingresos como de los gastos. En la segunda fase, se incluyen los diversos cuadros evolutivos, referidos en principio a los datos correspondientes a la liquidación formulada en las cuentas anuales.

La primera fase se inicia con el cuadro 47 de Anexo, que efectivamente compara, en el sentido expresado, es decir, presupuesto inicial y liquidado, respecto de ingresos y gastos del ejercicio 2019.

Este cuadro toma como punto de análisis los capítulos presupuestarios. Lo mismo hace el cuadro 48, en este caso exclusivamente con los gastos, pero detallándolos por áreas funcionales y programas.

En la segunda fase, se incluyen diversos cuadros evolutivos, desde el cuadro 49 al 53 ambos incluidos. En el primero se toman como base las obligaciones reconocidas netas y los derechos reconocidos netos, es decir, datos de liquidación del presupuesto correspondiente a 2019 y a los tres años anteriores, en su versión económica, esto es, por capítulos presupuestarios, y muestra sus importes y la evolución experimentada en porcentajes totales durante los años indicados, teniendo un funcionamiento similar al del cuadro 47, pero contemplando los cuatro últimos ejercicios. En los cuadros restantes, del 50 al 53, se extractan los importes de los conceptos más destacados de gasto que se encuentran englobados en las transferencias internas, las prestaciones económicas, la asistencia sanitaria, los servicios sociales y la administración general. Estos cuadros además de los importes referidos, expresados en millones de euros, indican el porcentaje que supone cada uno de ellos respecto del importe total de las operaciones corrientes y los porcentajes de variación experimentados por los principales conceptos a lo largo de los últimos cinco ejercicios liquidados.

ANEXO: CUADROS

- DESCRIPCIÓN DEL SECTOR

CUADRO Nº 1
RELACIÓN DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL OPERANTES
Y NÚMERO DE TRABAJADORES PROTEGIDOS SEGÚN CONTINGENCIAS

EJERCICIO 2019

NÚM.	DENOMINACIÓN	TRABAJADORES PROTEGIDOS							
		CUENTA AJENA	CUENTA PROPIA	TOTAL	% VARIACIÓN SOBRE 2018	CONTINGENCIAS PROFESIONALES (*)		CONTINGENCIAS COMUNES (**)	
						NÚMERO	% S/. TOTAL	NÚMERO	% S/. TOTAL
001	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	1.216.155	236.785	1.452.940	4,10	1.452.439	99,97	1.219.054	83,90
002	MUTUALIA	355.081	45.418	400.499	3,80	400.488	100,00	226.302	56,51
003	ACTIVA MUTUA 2008	458.291	117.424	575.715	4,99	573.449	99,61	498.226	86,54
007	MUTUA MONTAÑESA	154.413	31.973	186.386	1,56	186.416	100,02	141.118	75,71
010	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	1.241.322	267.033	1.508.354	3,75	1.507.964	99,97	1.390.723	92,20
011	MAZ	538.386	117.510	655.896	3,19	656.139	100,04	521.956	79,58
015	UMIVALE	726.640	80.366	807.006	7,94	805.218	99,78	660.600	81,86
021	MUTUA NAVARRA	84.865	14.339	99.204	7,84	97.812	98,60	54.781	55,22
039	MUTUA INTERCOMARCAL	261.352	72.949	334.301	7,42	333.034	99,62	312.611	93,51
061	FREMAP	3.841.069	883.872	4.724.941	3,20	4.724.884	100,00	3.955.087	83,71
072	SOLIMAT	130.052	18.710	148.762	19,57	148.754	99,99	102.609	68,98
115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	89.399	36.913	126.312	5,08	126.302	99,99	110.404	87,41
151	ASEPEYO	2.278.818	457.928	2.736.746	4,15	2.731.801	99,82	2.365.296	86,43
183	MUTUA BALEAR	271.727	49.575	321.302	1,31	320.931	99,88	263.883	82,13
267	UNIÓN DE MUTUAS (UNIMAT)	271.738	63.748	335.486	3,38	335.615	100,04	296.633	88,42
272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	142.019	14.706	156.725	3,31	156.719	100,00	71.774	45,80
274	IBERMUTUA	1.371.429	266.247	1.637.676	25,10	1.637.694	100,00	1.301.145	79,45
275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	1.256.271	198.749	1.455.020	2,98	1.454.173	99,94	1.224.843	84,18
276	EGARSAT	286.406	62.711	349.117	2,26	349.111	100,00	270.313	77,43
TOTAL		14.975.431	3.036.956	18.012.387	4,01	17.998.943	99,93	14.987.358	83,21

(*) Comprende los trabajadores por cuenta ajena y por cuenta propia cuya protección por contingencias profesionales está asignada a las Mutuas.

(**) Incluye los trabajadores por cuenta ajena que tienen ambos tipos de contingencias protegidas por las Mutuas y los trabajadores por cuenta propia adheridos a Mutuas para la protección de las contingencias comunes.

CUADRO Nº2
TRABAJADORES POR CUENTA AJENA PROTEGIDOS Y EMPRESAS ASOCIADAS POR MUTUAS Y REGIMENES

EJERCICIO 2019															
NUM.	DENOMINACIÓN	CONTINGENCIAS PROFESIONALES													
		REGIMEN GENERAL								REGIMEN ESPECIAL DEL MAR		REGIMEN ESPECIAL DEL CARBÓN		TOTAL	
		SISTEMA ESPECIAL AGRARIO		SISTEMA ESPECIAL E. HOGAR		RESTO RÉGIMEN GENERAL		TOTAL RÉGIMEN GENERAL		TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS
		TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS						
001	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	38.787	11.719	19.860	24.584	1.154.668	131.918	1.213.315	168.221	2.778	754	62	5	1.216.155	168.980
002	MUTUALIA	715	210	4.995	4.755	348.529	23.710	354.239	28.675	842	83	--	--	355.081	28.758
003	ACTIVA MUTUA 2008	28.138	3.987	8.485	7.939	420.498	57.002	457.121	68.928	1.170	238	--	--	458.291	69.166
007	MUTUA MONTAÑESA	3.095	1.304	3.122	4.598	148.056	29.287	154.273	35.189	140	50	--	6	154.413	35.245
010	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	38.744	7.183	20.394	19.290	1.178.662	135.580	1.237.801	162.053	3.519	455	2	1	1.241.322	162.509
011	MAZ	26.889	8.128	9.101	10.665	501.963	71.476	537.953	90.269	424	169	9	3	538.386	90.441
015	UMIVALE	21.598	1.964	5.494	5.150	697.164	43.662	724.256	50.776	2.342	91	42	1	726.640	50.868
021	MUTUA NAVARRA	2.097	494	826	787	81.941	4.497	84.865	5.777	--	--	--	--	84.865	5.777
039	MUTUA INTERCOMARCAL	4.420	1.418	5.649	5.588	250.881	39.245	260.950	46.251	402	154	--	--	261.352	46.405
061	FREMAP	136.282	35.651	64.783	62.658	3.624.324	390.662	3.825.389	488.971	15.480	1.681	200	7	3.841.069	490.659
072	SOLIMAT	2.464	1.011	1.097	1.070	126.490	9.900	130.051	11.981	1	1	--	--	130.052	11.982
115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	3.877	802	3.271	3.119	81.937	18.648	89.085	22.569	314	58	--	--	89.399	22.627
151	ASEPEYO	32.681	8.211	43.422	40.370	2.197.174	232.660	2.273.276	281.241	5.434	795	108	8	2.278.818	282.044
183	MUTUA BALEAR	2.813	732	6.429	5.811	261.101	25.812	270.343	32.355	1.384	282	--	--	271.727	32.637
267	UNIÓN DE MUTUAS	9.656	1.348	4.695	4.543	257.164	31.846	271.515	37.737	223	86	--	--	271.738	37.823
272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	1.806	1.806	1.593	1.593	137.278	137.278	140.677	140.677	1.342	1.342	--	--	142.019	142.019
274	IBERMUTUA	51.283	7.284	20.349	19.459	1.292.591	142.925	1.364.223	169.668	7.026	1.323	180	3	1.371.429	170.994
275	FRATERNIDAD-MUPRESA	62.138	15.363	14.749	15.516	1.175.918	159.160	1.252.805	190.039	3.442	933	24	8	1.256.271	190.980
276	EGARSAT	1.798	450	6.983	6.599	277.492	32.137	286.273	39.186	133	26	--	--	286.406	39.212
TOTAL		469.281	109.064	245.297	244.094	14.213.831	1.717.404	14.928.409	2.070.563	46.396	8.521	626	42	14.975.431	2.079.126

TRABAJADORES POR CUENTA AJENA PROTEGIDOS Y EMPRESAS ASOCIADAS POR MUTUAS Y REGIMENES

EJERCICIO 2019

NÚM.	DENOMINACIÓN	CONTINGENCIAS COMUNES										REGIMEN ESPECIAL DEL CARBÓN				TOTAL	
		REGIMEN GENERAL								REGIMEN ESPECIAL DEL MAR		REGIMEN ESPECIAL DEL CARBÓN		TOTAL			
		SISTEMA ESPECIAL AGRARIO		SISTEMA ESPECIAL E. HOGAR		RESTO RÉGIMEN GENERAL		TOTAL RÉGIMEN GENERAL		TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS		
		TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS		
001	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	12.057	5.423	12.552	16.066	957.264	107.991	981.873	129.480	994	267	62	3	982.929	129.751		
002	MUTUALIA	364	117	2.813	2.732	176.711	19.493	179.888	22.342	786	62	--	--	180.674	22.404		
003	ACTIVA MUTUA 2008	9.742	1.610	5.499	5.181	365.629	49.228	380.870	56.019	637	116	--	--	381.507	56.135		
007	MUTUA MONTAÑESA	657	658	1.656	2.627	107.098	20.320	109.411	23.605	54	31	--	1	109.465	23.637		
010	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	20.125	3.929	13.256	12.663	1.088.649	123.356	1.122.029	139.948	2.701	308	2	1	1.124.732	140.257		
011	MAZ	10.236	3.237	5.693	6.904	389.447	57.930	405.376	68.071	162	71	9	3	405.546	68.145		
015	UMIVALE	7.257	868	3.564	3.365	567.367	37.496	578.188	41.729	2.119	50	42	1	580.349	41.780		
021	MUTUA NAVARRA	502	117	425	404	40.521	3.686	41.448	4.206	--	--	--	--	41.448	4.206		
039	MUTUA INTERCOMARCAL	1.976	789	3.578	3.621	233.794	34.956	239.348	39.366	313	122	--	--	239.661	39.488		
061	FREMAP	56.847	13.971	39.434	38.458	2.970.415	325.940	3.066.696	378.369	10.890	960	68	2	3.077.654	379.331		
072	SOLIMAT	1.423	574	658	647	81.376	7.962	83.457	9.183	1	1	--	--	83.458	9.184		
115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	2.278	393	2.320	2.226	68.669	15.390	73.267	18.009	270	40	--	--	73.536	18.049		
151	ASEPEYO	15.768	3.894	26.265	24.152	1.861.772	197.107	1.903.805	225.152	3.454	420	107	7	1.907.366	225.579		
183	MUTUA BALEAR	1.722	530	4.474	4.115	206.758	24.000	212.954	28.645	1.360	270	--	--	214.314	28.915		
267	UNIÓN DE MUTUAS	6.113	748	2.977	2.903	223.955	28.518	233.045	32.169	80	27	--	--	233.125	32.196		
272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	860	860	944	944	54.222	54.222	56.026	56.026	872	872	--	--	56.898	56.898		
274	IBERMUTUA	22.829	2.982	12.903	12.389	998.192	119.855	1.033.924	135.226	2.558	378	180	3	1.036.662	135.607		
275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	17.560	4.901	8.966	9.574	997.471	127.843	1.023.997	142.318	2.933	714	24	8	1.026.954	143.040		
276	EGARSAT	966	241	3.798	3.615	202.780	23.367	207.544	27.223	128	23	--	--	207.672	27.246		
TOTAL		189.281	45.842	151.775	152.586	11.592.089	1.378.659	11.933.145	1.577.087	30.312	4.732	493	29	11.963.951	1.581.848		

Nota: Las empresas pueden asociarse respecto de los centros existentes a nivel provincial, lo que permite la asociación de una misma empresa a diferentes Mutuas. Por ello, el número de empresas no se totaliza a nivel nacional

(Cuadro 2.- 2ª hoja)

CUADRO Nº 3

TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA ADHERIDOS POR MUTUAS Y RÉGIMENES

EJERCICIO 2019

NÚM. MUTUA	DENOMINACIÓN	CONTINGENCIAS PROFESIONALES				CONTINGENCIAS COMUNES				TOTAL TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA (1) + (2) + (3)	
		REGIMEN ESPECIAL DEL MAR (1)	TRABAJADORES ENCUADRADOS EN EL R.E.T.A. QUE CUBREN LAS CC.PP.		TOTAL CONTINGENCIAS PROFESIONALES (*)	REGIMEN ESPECIAL DEL MAR	TRABAJADORES ENCUADRADOS EN EL R.E.T.A. QUE CUBREN LA IT/CC.CC.		TOTAL CONTINGENCIAS COMUNES		
			PERTENECIENTES AL SISTEMA ESPECIAL AGRARIO (2)	RESTO TRABAJADORES ENCUADRADOS EN EL R.E.T.A.			PERTENECIENTES AL SISTEMA ESPECIAL AGRARIO	RESTO TRABAJADORES ENCUADRADOS EN EL R.E.T.A. (3)			TOTAL TRABAJADORES ENCUADRADOS EN EL R.E.T.A. (**)
001	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	705	8.810	226.769	236.284	705	8.150	227.270	235.420	236.125	236.785
002	MUTUALIA	180	1.107	44.120	45.407	180	1.317	44.131	45.448	45.628	45.418
003	ACTIVA MUTUA 2008	218	4.295	110.645	115.158	34	3.774	112.911	116.685	116.719	117.424
007	MUTUA MONTAÑESA	9	2.689	29.305	32.003	5	2.373	29.275	31.648	31.653	31.973
010	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	179	11.563	254.900	266.642	79	10.621	255.290	265.911	265.991	267.033
011	MAZ	50	10.936	106.767	117.753	10	9.876	106.524	116.400	116.410	117.510
015	UMIVALE	58	2.539	75.981	78.578	19	2.463	77.769	80.232	80.251	80.366
021	MUTUA NAVARRA	--	1.391	11.556	12.947	--	385	12.948	13.333	13.333	14.339
039	MUTUA INTERCOMARCAL	60	--	71.622	71.682	61	--	72.889	72.889	72.950	72.949
061	FREMAP	621	61.096	822.098	883.815	174	55.104	822.155	877.259	877.433	883.872
072	SOLIMAT	--	738	17.964	18.702	--	1.179	17.972	19.151	19.151	18.710
115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	32	851	36.021	36.904	13	824	36.030	36.855	36.868	36.913
151	ASEPEYO	423	16.337	436.224	452.984	425	16.337	441.168	457.505	457.930	457.928
183	MUTUA BALEAR	85	1.003	48.116	49.204	79	1.003	48.487	49.490	49.569	49.575
267	UNIÓN DE MUTUAS	62	2.917	60.898	63.877	7	2.732	60.769	63.501	63.508	63.748
272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	15	226	14.459	14.700	10	391	14.465	14.866	14.876	14.706
274	IBERMUTUA	748	19.030	246.487	266.265	79	17.935	246.469	264.404	264.483	266.247
275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	168	13.394	184.340	197.902	60	12.642	185.187	197.829	197.889	198.749
276	EGARSAT	15	759	61.931	62.705	3	701	61.937	62.638	62.641	62.711
TOTAL		3.627	159.682	2.860.203	3.023.511	1.943	147.807	2.873.647	3.021.464	3.023.407	3.036.956

(*) Puesto que dentro del R.E.T.A. se diferencia entre los pertenecientes al S.E. Agrario y el resto de dicho Régimen, este Total será igual a la suma de las tres columnas anteriores.

(**) El total de esta columna será igual a la suma de las dos anteriores y se corresponderá con el Total de Trabajadores por Cuenta Propia protegidos por Contingencias Comunes.

CUADRO Nº 4

TRABAJADORES POR CUENTA AJENA PROTEGIDOS Y EMPRESAS ASOCIADAS POR PROVINCIAS Y REGIMENES

EJERCICIO 2019

PROVINCIA	CONTINGENCIAS PROFESIONALES													
	REGIMEN GENERAL								REGIMEN ESPECIAL DEL MAR		REGIMEN ESPECIAL DEL CARBÓN		TOTAL	
	SISTEMA ESPECIAL AGRARIO		SISTEMA ESPECIAL E. HOGAR		RESTO RÉGIMEN GENERAL		TOTAL RÉGIMEN GENERAL		TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS
	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS						
01.ARABA/ÁLAVA	743	324	1.675	1.710	130.464	10.794	132.882	12.828	-	0	-	-	132.882	12.828
02.ALBACETE	10.576	2.556	1.367	1.386	98.816	14.260	110.759	18.201	-	-	-	-	110.759	18.201
03.ALICANTE/ALACANT	14.184	2.096	7.366	7.363	497.332	66.281	518.882	75.739	2.282	376	-	-	521.163	76.115
04.ALMERÍA	41.469	10.170	2.432	2.472	157.620	23.280	201.522	35.923	647	218	-	-	202.169	36.141
05.ÁVILA	872	383	684	677	32.276	5.588	33.831	6.648	-	-	-	-	33.831	6.648
06.BADAJOZ	19.019	5.688	1.799	1.850	130.586	21.164	151.403	28.702	-	-	-	1	151.403	28.703
07.ILES BALEARS	2.299	805	10.291	9.437	391.672	46.415	404.262	56.657	1.882	528	-	-	406.143	57.185
08.BARCELONA	4.192	1.170	54.655	53.727	2.151.284	193.621	2.210.131	248.519	3.151	347	-	-	2.213.282	248.867
09.BURGOS	1.222	624	1.083	1.179	110.567	13.706	112.871	15.510	-	1	-	-	112.871	15.511
10.CÁCERES	7.650	3.712	1.159	1.290	75.045	15.251	83.854	20.253	-	1	-	-	83.854	20.254
11.CÁDIZ	9.266	2.197	2.296	2.255	246.953	35.907	258.515	40.358	4.511	436	-	1	263.026	40.795
12.CASTELLÓN/CASTELLÓ	7.022	829	3.413	3.431	179.704	21.280	190.138	25.540	974	173	-	-	191.112	25.713
13.CIUDAD REAL	10.638	4.276	2.379	2.348	120.496	17.411	133.513	24.035	-	-	9	2	133.522	24.037
14.CÓRDOBA	24.382	7.468	2.403	2.382	154.815	24.627	181.600	34.478	-	-	-	-	181.600	34.478
15.CORUÑA, A	1.868	955	6.534	6.597	314.448	39.090	322.850	46.642	3.373	753	-	1	326.223	47.396
16.CUENCA	5.204	1.636	645	647	49.178	6.957	55.028	9.240	-	-	-	-	55.028	9.240
17.GIRONA	3.276	770	5.485	5.656	256.027	32.273	264.787	38.699	1.027	307	-	-	265.815	39.005
18.GRANADA	16.888	6.314	3.433	3.474	184.984	29.775	205.305	39.563	134	45	-	-	205.440	39.607
19.GUADALAJARA	775	304	658	658	74.115	7.388	75.548	8.351	-	-	-	-	75.548	8.351
20.GIPUZKOA	431	163	4.574	4.657	242.485	24.636	247.490	29.456	802	113	-	-	248.292	29.568
21.HUELVA	47.899	2.710	737	799	102.395	14.888	151.031	18.397	1.387	439	-	-	152.418	18.836
22.HUESCA	5.064	1.170	1.142	1.231	70.026	10.355	76.232	12.755	-	-	-	-	76.232	12.755
23.JAÉN	27.469	11.376	1.513	1.581	114.055	20.610	143.037	33.568	-	-	-	-	143.037	33.568
24.LEÓN	1.090	486	1.618	1.601	108.216	15.050	110.924	17.136	-	-	123	11	111.047	17.147
25.LLEIDA	9.075	2.510	2.185	2.285	141.186	17.304	152.446	22.099	-	-	1	1	152.447	22.100
26.RIOJA, LA	4.496	1.461	1.341	1.374	98.033	11.810	103.870	14.645	1	1	-	-	103.870	14.646

TRABAJADORES POR CUENTA AJENA PROTEGIDOS Y EMPRESAS ASOCIADAS POR PROVINCIAS Y REGIMENES

EJERCICIO 2019

PROVINCIA	CONTINGENCIAS PROFESIONALES													
	REGIMEN GENERAL								REGIMEN ESPECIAL DEL MAR		REGIMEN ESPECIAL DEL CARBÓN		TOTAL	
	SISTEMA ESPECIAL AGRARIO		SISTEMA ESPECIAL E. HOGAR		RESTO RÉGIMEN GENERAL		TOTAL RÉGIMEN GENERAL		TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS
	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS						
27.LUGO	1.658	905	2.429	2.404	75.180	12.468	79.267	15.778	1.405	210	-	-	80.672	15.988
28.MADRID	1.687	830	34.796	33.669	2.613.421	212.575	2.649.904	247.075	3.541	398	-	2	2.653.445	247.474
29.MÁLAGA	11.551	4.080	8.804	8.509	428.080	63.937	448.434	76.526	676	170	-	1	449.110	76.697
30.MURCIA	71.884	4.414	8.107	8.231	396.004	46.695	475.996	59.340	937	163	-	-	476.933	59.503
31.NAVARRA	5.353	1.074	2.676	2.646	220.525	18.808	228.554	22.528	1	1	-	-	228.555	22.529
32.OURENSE	393	179	1.799	1.826	69.194	11.644	71.386	13.649	-	-	-	-	71.386	13.649
33.ASTURIAS	936	467	3.397	3.360	276.115	31.182	280.449	35.009	731	134	424	15	281.604	35.158
34.PALENCIA	855	454	517	525	45.758	5.716	47.130	6.695	-	-	-	1	47.130	6.696
35.PALMAS, LAS	5.258	970	4.995	4.763	349.972	85.196	360.225	90.929	3.290	899	-	-	363.514	91.829
36.PONTEVEDRA	1.061	335	4.494	4.481	245.115	33.451	250.670	38.267	4.537	790	-	-	255.207	39.056
37.SALAMANCA	1.688	1.026	1.382	1.434	81.998	12.740	85.068	15.200	-	-	-	-	85.068	15.200
38.SANTA CRUZ DE TENERIFE	6.469	2.724	4.562	4.461	305.123	115.306	316.154	122.490	2.115	1.018	-	-	318.270	123.508
39.CANTABRIA	716	359	2.345	2.767	167.397	25.253	170.458	28.379	946	172	-	-	171.404	28.551
40.SEGOVIA	1.888	350	675	691	41.041	6.415	43.604	7.456	-	-	-	-	43.604	7.456
41.SEVILLA	32.396	6.693	6.828	6.838	474.828	60.735	514.053	74.266	244	45	-	-	514.297	74.311
42.SORIA	740	164	392	380	27.688	3.492	28.821	4.036	-	0	-	-	28.821	4.036
43.TARRAGONA	5.353	1.556	3.647	3.705	244.666	26.700	253.666	31.961	1.457	310	-	-	255.123	32.270
44.TERUEL	930	500	537	589	39.122	5.822	40.590	6.911	-	-	49	5	40.638	6.916
45.TOLEDO	5.458	2.527	2.242	2.250	166.337	21.587	174.037	26.364	-	-	-	-	174.037	26.364
46.VALENCIA/VALÈNCIA	23.810	3.286	11.021	11.115	778.967	80.699	813.798	95.099	2.913	151	-	-	816.711	95.250
47.VALLADOLID	2.710	984	2.643	2.645	162.678	17.948	168.031	21.578	-	-	-	-	168.031	21.578
48.BIZKAIA	808	246	5.949	5.825	371.487	34.537	378.244	40.608	3.153	294	-	-	381.397	40.902
49.ZAMORA	1.223	619	521	520	34.828	6.294	36.571	7.433	-	-	-	-	36.571	7.433
50.ZARAGOZA	7.386	2.169	5.318	5.943	334.706	33.951	347.410	42.063	2	2	21	1	347.433	42.066
51.CEUTA	1	-	1.676	1.767	15.971	2.044	17.648	3.811	173	15	-	-	17.821	3.826
52.MELILLA	1	1	677	684	14.854	2.487	15.533	3.172	103	13	-	-	15.636	3.185
TOTAL.....	469.281	109.064	245.297	244.094	14.213.831	1.717.404	14.928.409	2.070.563	46.396	8.521	626	42	14.975.431	2.079.126

(Cuadro 4.- 2ª hoja)

TRABAJADORES POR CUENTA AJENA PROTEGIDOS Y EMPRESAS ASOCIADAS POR PROVINCIAS Y REGIMENES

EJERCICIO 2019

PROVINCIAS	CONTINGENCIAS COMUNES													
	REGIMEN GENERAL								REGIMEN ESPECIAL DEL MAR		REGIMEN ESPECIAL DEL CARBÓN		TOTAL	
	SISTEMA ESPECIAL AGRARIO		SISTEMA ESPECIAL E. HOGAR		RESTO RÉGIMEN GENERAL		TOTAL RÉGIMEN GENERAL		TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS
	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS						
01.ARABA/ÁLAVA	406	165	1.008	1.055	90.759	9.851	92.173	11.071	-	0	-	-	92.173	11.071
02.ALBACETE	5.553	1.299	970	988	79.405	12.175	85.927	14.463	-	-	-	-	85.927	14.463
03.ALICANTE/ALACANT	6.107	1.007	5.084	5.085	408.209	56.306	419.400	62.398	1.966	279	-	-	421.366	62.677
04.ALMERÍA	20.518	4.713	1.675	1.699	135.883	20.047	158.076	26.459	400	171	-	-	158.476	26.630
05.ÁVILA	544	220	510	502	29.743	4.937	30.797	5.659	-	-	-	-	30.797	5.659
06.BADAJOS	8.231	2.654	1.186	1.225	114.124	18.961	123.541	22.839	-	-	-	1	123.541	22.840
07.ILLES BALEARS	1.778	586	7.384	6.916	334.394	42.981	343.556	50.483	1.686	460	-	-	345.242	50.943
08.BARCELONA	2.609	594	29.409	29.194	1.745.841	155.670	1.777.859	185.458	2.584	185	-	0	1.780.443	185.643
09.BURGOS	933	480	820	897	101.426	12.506	103.179	13.884	-	15	-	-	103.179	13.899
10.CÁCERES	4.005	2.019	779	894	66.901	13.069	71.685	15.982	-	1	-	-	71.685	15.983
11.CÁDIZ	3.456	805	1.392	1.395	209.949	30.850	214.797	33.050	3.405	186	-	1	218.201	33.237
12.CASTELLÓN/CASTELLÓ	4.061	517	2.165	2.197	152.562	19.654	158.788	22.368	540	46	-	-	159.328	22.414
13.CIUDAD REAL	6.179	2.390	1.574	1.552	95.845	14.711	103.598	18.653	-	-	9	2	103.607	18.655
14.CÓRDOBA	6.165	1.992	1.353	1.359	126.469	20.242	133.987	23.594	-	-	-	-	133.987	23.594
15.CORUÑA, A	1.019	530	4.718	4.794	259.423	33.734	265.160	39.058	1.888	363	-	1	267.047	39.422
16.CUENCA	3.254	991	483	492	42.160	6.137	45.896	7.621	-	-	-	-	45.896	7.621
17.GIRONA	1.413	399	3.718	3.918	214.578	27.984	219.709	32.301	485	147	-	-	220.194	32.448
18.GRANADA	5.591	1.751	2.093	2.108	154.336	23.088	162.020	26.947	79	30	-	-	162.099	26.977
19.GUADALAJARA	508	167	418	421	65.130	6.491	66.056	7.080	-	-	-	-	66.056	7.080
20.GIPUZKOA	122	61	2.773	2.860	152.333	18.198	155.228	21.120	689	73	-	-	155.917	21.193
21.HUELVA	10.188	802	346	381	77.577	10.353	88.111	11.536	297	85	-	-	88.407	11.621
22.HUESCA	2.742	595	850	918	57.239	9.361	60.831	10.875	-	-	-	-	60.831	10.875
23.JAÉN	5.208	2.219	785	820	92.312	15.401	98.305	18.440	-	-	-	-	98.305	18.440
24.LEÓN	695	300	1.078	1.073	95.519	13.321	97.292	14.694	-	-	29	5	97.321	14.700
25.LLEIDA	5.569	1.396	1.602	1.684	122.823	16.006	129.995	19.086	-	-	1	1	129.996	19.087
26.RIOJA, LA	2.890	836	945	978	91.259	10.627	95.094	12.441	1	1	-	-	95.095	12.442

(Cuadro 4.- 3ª hoja)

TRABAJADORES POR CUENTA AJENA PROTEGIDOS Y EMPRESAS ASOCIADAS POR PROVINCIAS Y REGIMENES

EJERCICIO 2019

PROVINCIAS	CONTINGENCIAS COMUNES													
	REGIMEN GENERAL								REGIMEN ESPECIAL DEL MAR		REGIMEN ESPECIAL DEL CARBÓN		TOTAL	
	SISTEMA ESPECIAL AGRARIO		SISTEMA ESPECIAL E. HOGAR		RESTO RÉGIMEN GENERAL		TOTAL RÉGIMEN GENERAL		TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS
	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS						
27.LUGO	912	550	1.991	1.973	61.034	10.822	63.937	13.345	382	67	-	-	64.319	13.412
28.MADRID	1.088	456	21.744	21.362	2.276.735	186.186	2.299.568	208.004	2.034	260	-	1	2.301.602	208.266
29.MÁLAGA	4.855	1.497	5.849	5.669	364.086	51.877	374.791	59.043	348	85	-	1	375.139	59.129
30.MURCIA	25.564	1.726	5.072	5.168	298.076	38.362	328.712	45.257	619	100	-	-	329.331	45.357
31.NAVARRA	2.770	398	1.363	1.349	164.833	16.476	168.966	18.223	1	1	-	-	168.967	18.224
32.OURENSE	222	84	1.201	1.217	52.626	9.316	54.049	10.617	-	-	-	-	54.049	10.617
33.ASTURIAS	416	191	1.813	1.799	182.329	22.464	184.558	24.455	388	76	385	9	185.331	24.540
34.PALENCIA	410	203	413	408	41.496	5.050	42.319	5.661	-	-	-	1	42.319	5.662
35.PALMAS, LAS	2.705	501	2.649	2.587	247.263	41.524	252.617	44.612	2.489	369	-	-	255.106	44.981
36.PONTEVEDRA	445	160	2.481	2.489	186.305	25.105	189.231	27.754	1.792	300	-	-	191.023	28.054
37.SALAMANCA	987	585	1.001	1.053	70.896	11.417	72.884	13.055	-	-	-	-	72.884	13.055
38.SANTA CRUZ DE TENERIFE	3.475	1.421	3.071	3.013	218.855	63.186	225.401	67.620	1.967	938	-	-	227.368	68.558
39.CANTABRIA	451	222	1.455	1.720	125.189	19.174	127.095	21.116	391	74	-	-	127.486	21.189
40.SEGOVIA	1.623	226	511	519	37.159	5.776	39.293	6.522	-	-	-	-	39.293	6.522
41.SEVILLA	9.728	1.779	3.693	3.723	393.494	47.612	406.914	53.113	239	41	-	-	407.153	53.154
42.SORIA	651	98	300	295	25.300	3.180	26.252	3.573	-	-	-	-	26.252	3.573
43.TARRAGONA	2.774	818	2.712	2.782	202.846	23.700	208.332	27.300	804	132	-	-	209.137	27.433
44.TERUEL	622	290	336	381	30.438	5.240	31.396	5.911	-	-	49	4	31.445	5.915
45.TOLEDO	2.823	1.251	1.330	1.348	142.530	18.680	146.683	21.279	-	-	-	-	146.683	21.279
46.VALENCIA/VALÈNCIA	10.679	1.723	7.338	7.427	630.390	69.225	648.408	78.375	2.739	73	-	-	651.147	78.448
47.VALLADOLID	1.601	551	1.655	1.671	147.421	15.568	150.678	17.790	-	-	-	-	150.678	17.790
48.BIZKAIA	414	154	3.469	3.431	257.531	28.954	261.415	32.538	1.865	151	-	-	263.280	32.689
49.ZAMORA	737	385	429	427	31.637	5.734	32.803	6.546	-	-	-	-	32.803	6.546
50.ZARAGOZA	3.582	1.080	3.206	3.696	265.061	28.038	271.850	32.814	2	1	21	1	271.873	32.816
51.CEUTA	1	-	1.355	1.452	12.125	1.864	13.481	3.317	170	14	-	-	13.651	3.330
52.MELILLA	-	-	220	222	10.233	1.468	10.453	1.690	64	9	-	-	10.517	1.699
TOTAL.....	189.281	45.842	151.775	152.586	11.592.089	1.378.659	11.933.145	1.577.087	30.312	4.732	493	29	11.963.951	1.581.848

Nota: Las empresas pueden asociarse respecto de los centros existentes a nivel provincial, lo que permite la asociación de una misma empresa a diferentes Mutuas. Por ello, el número de empresas no se totaliza a nivel nacional

(Cuadro 4.- 4ª hoja)

CUADRO Nº 5

TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA ADHERIDOS POR PROVINCIAS Y REGÍMENES

EJERCICIO 2019

PROVINCIAS	CONTINGENCIAS PROFESIONALES				CONTINGENCIAS COMUNES				TOTAL TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA (***)	
	REGIMEN ESPECIAL DEL MAR (1)	TRABAJADORES ENCUADRADOS EN EL R.E.T.A QUE CUBREN LAS CC.PP.		TOTAL CONTINGENCIAS PROFESIONALES (*)	REGIMEN ESPECIAL DEL MAR	TRABAJADORES ENCUADRADOS EN EL R.E.T.A. QUE CUBREN LA IT/CC.CC.		TOTAL CONTINGENCIAS COMUNES		
		PERTENECIENTES AL SISTEMA ESPECIAL AGRARIO (2)	RESTO TRABAJADORES ENCUADRADOS EN EL R.ETA.			PERTENECIENTES AL SISTEMA ESPECIAL AGRARIO	RESTO TRABAJADORES ENCUADRADOS EN EL R.E.T.A. (3)			TOTAL TRABAJADORES ENCUADRADOS EN EL R.E.T.A. (**)
01.ARABA/ÁLAVA	-	1.136	16.552	17.688	-	1.122	16.594	17.716	17.716	17.730
02.ALBACETE	-	2.783	26.143	28.926	-	2.665	26.305	28.970	28.970	29.088
03.ALICANTE/ALACANT	158	2.645	121.511	124.314	122	2.578	122.434	125.012	125.134	125.237
04.ALMERÍA	99	14.127	41.726	55.951	43	13.478	42.167	55.645	55.689	56.393
05.ÁVILA	-	2.002	9.441	11.442	-	1.645	9.476	11.120	11.120	11.477
06.BADAJOZ	-	5.982	40.769	46.751	-	5.733	40.863	46.595	46.595	46.845
07.ILLES BALEARS	179	1.125	86.039	87.344	163	1.114	86.840	87.954	88.117	88.145
08.BARCELONA	228	1.787	360.392	362.407	216	1.604	361.840	363.445	363.661	363.855
09.BURGOS	-	3.844	21.814	25.658	-	2.870	21.890	24.760	24.760	25.734
10.CÁCERES	-	4.355	25.462	29.816	-	4.106	25.525	29.631	29.631	29.879
11.CÁDIZ	186	1.445	55.860	57.491	41	1.405	56.021	57.425	57.466	57.651
12.CASTELLÓN/CASTELLÓ	85	2.007	38.152	40.245	9	1.843	38.284	40.127	40.136	40.376
13.CIUDAD REAL	-	4.555	30.487	35.041	-	4.434	30.605	35.038	35.038	35.159
14.CÓRDOBA	2	2.991	46.092	49.085	2	2.904	46.288	49.193	49.195	49.282
15.CORUÑA, A	610	7.923	74.197	82.729	141	7.693	74.345	82.038	82.179	82.878
16.CUENCA	-	3.566	12.835	16.400	-	3.388	13.058	16.445	16.445	16.623
17.GIRONA	165	974	54.252	55.391	154	905	54.691	55.596	55.750	55.830
18.GRANADA	17	4.866	55.252	60.135	2	4.755	55.642	60.397	60.400	60.525
19.GUADALAJARA	1	1.160	12.726	13.886	1	1.008	12.761	13.769	13.770	13.921
20.GIPUZKOA	181	1.048	46.630	47.860	179	1.052	46.749	47.801	47.980	47.979
21.HUELVA	190	1.668	25.044	26.903	30	1.628	25.147	26.775	26.806	27.006
22.HUESCA	-	3.107	16.793	19.900	-	2.922	16.913	19.835	19.835	20.020
23.JAÉN	1	3.924	35.588	39.513	1	3.615	35.712	39.327	39.328	39.636
24.LEÓN	2	4.659	28.470	33.131	2	4.252	28.612	32.864	32.866	33.273
25.LLEIDA	1	3.779	31.280	35.060	-	3.244	31.748	34.992	34.992	35.528
26.RIOJA, LA	-	3.508	21.400	24.908	-	2.991	21.477	24.468	24.468	24.985

TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA ADHERIDOS POR PROVINCIAS Y RÉGIMENES

EJERCICIO 2019

PROVINCIAS	CONTINGENCIAS PROFESIONALES				CONTINGENCIAS COMUNES					TOTAL TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA (***)
	RÉGIMEN ESPECIAL DEL MAR (1)	TRABAJADORES ENCUADRADOS EN EL R.E.T.A. QUE CUBREN LAS CC.PP.		TOTAL CONTINGENCIAS PROFESIONALES (*)	RÉGIMEN ESPECIAL DEL MAR	TRABAJADORES ENCUADRADOS EN EL R.E.T.A. QUE CUBREN LA IT/CC.CC.			TOTAL CONTINGENCIAS COMUNES	
		PERTENECIENTES AL SISTEMA ESPECIAL AGRARIO (2)	RESTO TRABAJADORES ENCUADRADOS EN EL R.ETA.			PERTENECIENTES AL SISTEMA ESPECIAL AGRARIO	RESTO TRABAJADORES ENCUADRADOS EN EL R.E.T.A. (3)	TOTAL TRABAJADORES ENCUADRADOS EN EL R.E.T.A. (**)		
27.LUGO	99	8.213	22.183	30.495	19	7.421	22.241	29.662	29.681	30.553
28.MADRID	10	1.416	378.716	380.141	10	1.312	379.537	380.848	380.858	380.962
29.MÁLAGA	85	2.328	111.449	113.862	41	2.267	111.785	114.051	114.093	114.198
30.MURCIA	81	4.781	89.549	94.411	73	4.715	89.930	94.645	94.717	94.792
31.NAVARRA	-	3.135	38.622	41.757	-	2.082	40.123	42.205	42.205	43.258
32.OURENSE	2	1.654	20.689	22.345	2	1.590	20.758	22.348	22.350	22.414
33.ASTURIAS	47	6.343	61.334	67.724	11	6.019	61.573	67.591	67.602	67.963
34.PALENCIA	-	2.174	9.624	11.798	-	1.986	9.660	11.646	11.646	11.834
35.PALMAS, LAS	95	757	59.582	60.434	56	752	59.722	60.476	60.532	60.574
36.PONTEVEDRA	352	2.295	58.068	60.715	77	2.250	58.199	60.448	60.526	60.846
37.SALAMANCA	-	3.134	21.191	24.326	-	2.742	21.299	24.041	24.041	24.434
38.SANTA CRUZ DE TENERIFE	78	1.599	59.076	60.753	73	1.718	59.164	60.890	60.963	60.841
39.CANTABRIA	120	3.334	35.983	39.436	98	3.023	36.034	39.057	39.155	39.487
40.SEGOVIA	-	1.721	11.555	13.276	-	1.401	11.625	13.026	13.026	13.345
41.SEVILLA	3	2.175	103.948	106.127	3	2.094	104.212	106.306	106.310	106.391
42.SORIA	-	1.378	5.912	7.290	-	1.094	5.938	7.032	7.032	7.316
43.TARRAGONA	341	2.505	48.058	50.904	174	2.206	48.762	50.968	51.141	51.608
44.TERUEL	-	2.651	9.138	11.789	-	2.274	9.273	11.546	11.546	11.924
45.TOLEDO	-	2.526	42.432	44.958	-	2.646	42.540	45.186	45.186	45.067
46.VALENCIA/VALÈNCIA	73	4.295	164.005	168.373	65	4.123	164.837	168.960	169.025	169.205
47.VALLADOLID	1	2.478	30.993	33.471	1	2.240	31.097	33.337	33.338	33.576
48.BIZKAIA	131	1.001	65.215	66.347	131	1.073	65.306	66.380	66.510	66.438
49.ZAMORA	-	2.927	12.267	15.193	-	2.251	12.325	14.576	14.576	15.252
50.ZARAGOZA	-	3.900	58.221	62.121	-	3.578	58.210	61.788	61.788	62.110
51.CEUTA	3	-	3.299	3.302	1	-	3.302	3.302	3.303	3.305
52.MELILLA	1	-	4.187	4.188	1	-	4.208	4.208	4.209	4.209
TOTAL.....	3.627	159.682	2.860.203	3.023.511	1.943	147.807	2.873.647	3.021.464	3.023.407	3.036.956

(*) Puesto que dentro del R.E.T.A. se diferencia entre los pertenecientes al S.E. Agrario y el resto de dicho Régimen, este Total será igual a la suma de las tres columnas anteriores.

(Cuadro 5 - 2ª Hoja)

(**) El total de esta columna será igual a la suma de las dos anteriores.

(***) El total de esta columna será igual a la suma de los consignados en la del R.E.M. de Contingencias Comunes más los de Contingencias Profesionales del S.E.Agrario más los del "Resto de Trabajadores encuadrados en el R.E.T.A." de Contingencias Comunes.

CUADRO N°6

CLASIFICACION DE LAS MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL SEGÚN EL TOTAL DE CUOTAS DEVENGADAS

POSICIÓN SECTOR	NÚMERO MUTUA	ENTIDAD	CUOTAS DEVENGADAS								% SOBRE INGRESOS CORRIENTES			
			CONTINGENCIAS PROFESIONALES				CONTINGENCIAS COMUNES	CESE ACTIVIDAD AUTÓNOMOS	TOTAL CUOTAS	% VARIACIÓN SOBRE 2018	CUOTAS CONTINGENCIAS PROFESIONALES	CUOTAS CONTINGENCIAS COMUNES	CESE ACTIVIDAD AUTÓNOMOS	TOTAL CUOTAS
			I.T.	I.M.S.	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LACTANCIA NATURAL	TOTAL								
1	061	FREMAP	1.088.404.954,82	1.082.964.870,39	298.403,60	2.171.668.228,81	1.278.611.213,11	84.329.550,02	3.534.608.991,94	10,66	60,21	35,45	2,34	97,99
2	151	ASEPEYO	674.260.694,33	663.051.641,82	93.408,19	1.337.405.744,34	741.320.813,79	44.829.601,57	2.123.556.159,70	10,38	61,35	34,01	2,06	97,41
3	274	IBERMUTUA	405.052.481,55	385.255.484,79	80.709,52	790.388.675,86	384.372.981,38	26.790.338,24	1.201.551.995,48	29,34	64,32	31,28	2,18	97,78
4	010	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	373.002.664,48	343.581.444,06	73.239,50	716.657.348,04	424.379.468,42	25.609.564,60	1.166.646.381,06	9,03	59,44	35,20	2,12	96,76
5	275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	356.567.047,91	347.362.763,54	66.558,59	703.996.370,04	413.504.744,24	19.761.249,53	1.137.262.363,81	11,99	60,64	35,62	1,70	97,96
6	001	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	338.475.135,37	319.506.814,43	52.771,84	658.034.721,64	364.305.473,58	22.797.601,57	1.045.137.796,79	9,11	61,47	34,03	2,13	97,63
TOTAL (DE MAS DE 1.000 MILLONES DE EUROS DE CUOTAS)			3.235.762.978,46	3.141.723.019,03	665.091,24	6.378.151.088,73	3.606.494.694,52	224.117.905,53	10.208.763.688,78					
7	015	UMIVALE	198.588.150,66	195.489.928,15	14.780,65	394.092.859,46	224.742.253,15	7.819.213,93	626.654.326,54	20,54	61,40	35,01	1,22	97,63
TOTAL (DE 500 A 1.000 MILLONES DE EUROS)			198.588.150,66	195.489.928,15	14.780,65	394.092.859,46	224.742.253,15	7.819.213,93	626.654.326,54					
8	011	MAZ	160.772.918,38	149.804.860,87	70.762,13	310.648.541,38	148.951.816,73	11.676.954,26	471.277.312,37	8,55	63,50	30,45	2,39	96,33
9	003	ACTIVA MUTUA 2008	124.562.471,31	115.720.635,13	35.751,70	240.318.858,14	141.276.814,53	10.894.343,80	392.490.016,47	8,75	59,79	35,15	2,71	97,66
10	002	MUTUALIA	126.046.683,04	122.937.564,36	4.609,80	248.988.857,20	83.136.360,03	5.129.929,71	337.255.146,94	11,35	72,22	24,11	1,49	97,82
11	276	EGARSAT	89.988.580,73	81.739.457,53	-984,42	171.727.053,84	88.967.761,26	6.219.661,05	266.914.476,15	9,57	62,18	32,21	2,25	96,64
12	267	UNION DE MUTUAS	81.772.413,66	75.944.235,34	16.572,88	157.733.221,88	85.189.817,32	6.344.493,15	249.267.532,35	9,62	61,90	33,43	2,49	97,82
13	183	MUTUA BALEAR	82.748.144,75	78.552.519,88	5.924,42	161.306.589,05	80.550.316,47	4.534.038,00	246.390.943,52	9,50	64,14	32,03	1,80	97,96
14	039	MUTUA INTERCOMARCAL	74.998.664,25	68.339.361,35	11.153,72	143.349.179,32	82.494.299,40	6.741.250,20	232.584.728,92	11,30	60,95	35,08	2,87	98,90
15	007	MUTUA MONTAÑESA	47.642.781,40	44.605.908,57	13.390,13	92.262.080,10	47.003.727,35	3.268.213,94	142.534.021,39	5,54	62,89	32,04	2,23	97,16
16	072	SOLIMAT	35.260.242,03	35.349.576,83	5.580,00	70.615.398,86	32.812.139,25	1.819.067,39	105.246.605,50	16,69	66,63	30,96	1,72	99,30
TOTAL (DE 100 A 500 MILLONES DE EUROS)			823.792.899,55	772.994.119,86	162.760,36	1.596.949.779,77	790.383.052,34	56.627.951,50	2.443.960.783,61					
17	272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	37.755.811,31	35.462.103,20	1.409,72	73.219.324,23	19.168.507,01	1.199.040,12	93.586.871,36	14,81	77,39	20,26	1,27	98,91
18	021	MUTUA NAVARRA	30.486.636,47	27.945.247,32	6.794,23	58.438.678,02	21.234.653,31	1.507.271,73	81.180.603,06	14,91	70,23	25,52	1,81	97,56
19	115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	22.933.187,77	21.480.131,53	-12.039,92	44.401.279,38	24.978.634,85	3.377.858,63	72.757.772,86	8,25	59,83	33,66	4,55	98,04
TOTAL (DE MENOS DE 100 MILLONES DE EUROS)			91.175.635,55	84.887.482,05	-3.835,97	176.059.281,63	65.381.795,17	6.084.170,48	247.525.247,28					
TOTAL SECTOR			4.349.319.664,22	4.195.094.549,09	838.796,28	8.545.253.009,59	4.687.001.795,18	294.649.241,44	13.526.904.046,21	10,67	61,50	33,73	2,12	97,35

CUADRO Nº 7

**PLANTILLA DE LAS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES
DE LA SEGURIDAD SOCIAL POR PROGRAMAS Y CATEGORIAS PROFESIONALES**

EJERCICIO 2019

POSICIÓN SECTOR	NUM. MUTUA	ENTIDAD	INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES							CAPITALES COSTE Y OTRAS COMPENS. FINANCIERAS						
			PERSONAL DIRECTIVO	MEDICOS (Otros Titulados Superiores Sanitarios)	ATS O DUE (Y Otros Titulados Medios Sanitarios)	AUXILIARES SANITARIOS (Y Otro personal cualificado)	OTRO PERSONAL TITULADO	PERSONAL ADMINISTRATIVO	OTROS	TOTAL PROGRAMA	PERSONAL DIRECTIVO	TITULADOS SUPERIORES	TITULADOS MEDIOS	PERSONAL ADMINISTRATIVO	OTROS	TOTAL PROGRAMA
6	001	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	3	149	66	13	78	437	27	773	--	--	--	--	--	--
10	002	MUTUALIA	--	14	9	--	5	37	--	65	--	--	--	4	--	4
9	003	ACTIVA MUTUA 2008	--	67	11	2	--	81	34	195	--	--	--	2	2	4
15	007	MUTUA MONTAÑESA	--	10	6	--	4	8	--	28	--	--	--	--	--	--
4	010	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	--	--	--	--	9	39	--	48	--	18	1	8	--	27
8	011	MAZ	--	71	5	9	63	98	1	247	--	--	--	--	--	--
7	015	UMIVALE	--	16	1	--	10	10	1	38	--	4	6	7	--	17
18	021	MUTUA NAVARRA	1	6	2	--	8	4	--	21	--	1	1	--	--	2
14	039	MUTUA INTERCOMARCAL	--	--	--	1	7	21	2	31	--	5	4	1	--	10
1	061	FREMAP	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	15	--	15
16	072	SOLIMAT	4	--	--	--	--	35	1	40	--	--	--	--	1	1
19	115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	1	14	12	1	--	25	--	53	--	--	--	--	--	--
2	151	ASEPEYO	--	186	67	39	5	270	1	568	--	8	--	41	--	49
13	183	MUTUA BALEAR	--	26	1	--	5	71	--	103	--	--	--	--	--	--
12	267	UNION DE MUTUAS	--	26	1	3	12	58	4	104	--	1	1	3	--	5
17	272	M.A.C., MUTUA ACC. DE CANARIAS	--	1	4	--	1	3	--	9	--	--	--	--	--	--
3	274	IBERMUTUA	19	261	6	6	2	296	19	609	2	--	--	20	1	23
5	275	FRATERNIDAD-MUPRESA	1	--	--	--	--	362	--	363	--	--	--	--	--	--
11	276	EGARSAT	--	15	2	1	35	20	--	73	1	3	--	5	--	9
	291	HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
	292	HOSPITAL INTERMUTUAL DE LEVANTE	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
TOTAL SECTOR			29	862	193	75	244	1.875	90	3.368	3	40	13	106	4	166

**PLANTILLA DE LAS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES
DE LA SEGURIDAD SOCIAL POR PROGRAMAS Y CATEGORIAS PROFESIONALES**

EJERCICIO 2019

POSICION SECTOR	NUM. MUTUA	ENTIDAD	MEDICINA AMBULATORIA									TOTAL PROGRAMA
			PERSONAL DIRECTIVO	MEDICOS	ATS O DUE	AUXILIARES SANITARIOS Y OTRO PERSONAL CUALIFICADO	OTROS TITULADOS SUPERIORES SANITARIOS	OTROS TITULADOS MEDIOS SANITARIOS	OTRO PERSONAL TITULADO NO SANITARIO	PERSONAL ADMINISTRATIVO	OTROS	
6	001	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	2	243	149	13	89	1	78	129	20	724
10	002	MUTUALIA	--	20	24	1	1	9	--	11	--	66
9	003	ACTIVA MUTUA 2008	--	54	71	13	--	62	--	24	23	247
15	007	MUTUA MONTAÑESA	1	33	26	20	--	39	1	21	2	143
4	010	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	1	443	550	26	--	--	--	388	4	1.412
8	011	MAZ	--	74	71	17	--	39	1	17	--	219
7	015	UMIVALE	--	160	110	--	3	56	41	68	3	441
18	021	MUTUA NAVARRA	3	24	14	2	--	14	2	4	8	71
14	039	MUTUA INTERCOMARCAL	--	59	31	1	--	4	11	61	9	176
1	061	FREMAP	--	743	626	15	4	561	29	--	--	1.978
16	072	SOLIMAT	6	31	18	4	1	20	1	6	6	93
19	115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	2	18	41	2	--	1	--	29	3	96
2	151	ASEPEYO	--	382	336	253	--	3	1	81	2	1.058
13	183	MUTUA BALEAR	--	40	25	47	1	34	9	47		203
12	267	UNION DE MUTUAS	--	117	80	30	1	43	11	79	39	400
17	272	M.A.C., MUTUA ACC. DE CANARIAS	--	49	19	25	--	20	4	35		152
3	274	IBERMUTUA	7	310	345	65	1	4	19	213	68	1.032
5	275	FRATERNIDAD-MUPRESA	3	358	215	261	1	7	--	180	8	1.033
11	276	EGARSAT	3	67	35	42	1	2	17	88	--	255
	291	HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI	--	5	10	11	--	--	--	--	1	27
	292	HOSPITAL INTERMUTUALDE LEVANTE	--	9	14	11	--	--	--	--	--	34
TOTAL SECTOR			28	3.239	2.810	859	103	919	225	1.481	196	9.860

(Cuadro 7 - 2ª hoja)

**PLANTILLA DE LAS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES
DE LA SEGURIDAD SOCIAL POR PROGRAMAS Y CATEGORIAS PROFESIONALES**

EJERCICIO 2019

POSICION SECTOR	NUM. MUTUA	ENTIDAD	MEDICINA HOSPITALARIA									
			PERSONAL DIRECTIVO	MEDICOS	ATS O DUE	AUXILIARES SANITARIOS	OTROS TITULADOS SUPERIORES SANITARIOS	OTROS TITULADOS MEDIOS SANITARIOS	OTRO PERSONAL TITULADO NO SANITARIO	PERSONAL ADMINISTRATIVO	OTROS	TOTAL PROGRAMA
6	001	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	--	42	59	51	15	1	1	22	14	205
10	002	MUTUALIA	1	54	57	29	6	31	5	41	8	232
9	003	ACTIVA MUTUA 2008	--	9	13	13	--	5	--	6	4	50
15	007	MUTUA MONTAÑESA	1	14	14	10	--	--	1	11	10	61
4	010	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
8	011	MAZ	--	106	83	129	1	23	9	3	49	403
7	015	UMIVALE	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
18	021	MUTUA NAVARRA	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
14	039	MUTUA INTERCOMARCAL	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
1	061	FREMAP	1	120	174	212	13	54	5	74	105	758
16	72	SOLIMAT	--	7	6	9	--	--	--	--	--	22
19	115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
2	151	ASEPEYO	--	131	150	165	--	3	--	64	41	554
13	183	MUTUA BALEAR	1	7	20	21	2	--	--	7	20	78
12	267	UNION DE MUTUAS	--	6	6	10	--	--	--	--	9	31
17	272	M.A.C., MUTUA ACC. DE CANARIAS	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
3	274	IBERMUTUA	--	31	23	35	--	--	3	2	6	100
5	275	FRATERNIDAD-MUPRESA	1	45	75	195	3	--	--	140	45	504
11	276	EGARSAT	2	24	40	41	--	3	--	10	7	127
	291	HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI	1	8	22	14	1	--	--	2	2	50
	292	HOSPITAL INTERMUTUALDE LEVANTE	2	35	66	93	--	--	--	12	18	226
TOTAL SECTOR			10	639	808	1.027	41	120	24	394	338	3.401

(Cuadro 7 - 3ª hoja)

**PLANTILLA DE LAS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES
DE LA SEGURIDAD SOCIAL POR PROGRAMAS Y CATEGORIAS PROFESIONALES**

EJERCICIO 2019

POSICIÓN SECTOR	NUM. MUTUA	ENTIDAD	HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO									DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES						TOTAL PLANTILLA
			TÉCNICOS DE PREVENCIÓN			PERSONAL DIRECTIVO	OTROS TITULADOS SUPERIORES	OTROS TITULADOS MEDIOS	PERSONAL ADMINISTRATIVO	OTROS	TOTAL PROGRAMA	PERSONAL DIRECTIVO	TITULADOS SUPERIORES	TITULADOS MEDIOS	PERSONAL ADMINISTRATIVO	OTROS	TOTAL PROGRAMA	
			NIVEL SUPERIOR	NIVEL MEDIO	NIVEL BASICO													
6	001	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	14	2	--	1	9	--	3	--	29	11	63	41	64	5	184	1.915
10	002	MUTUALIA	9	--	--	--	--	--	--	--	9	2	33	39	42	2	118	494
9	003	ACTIVA MUTUA 2008	14	--	--	--	--	--	--	--	14	7	--	124	96	58	285	795
15	007	MUTUA MONTAÑESA	--	1	--	--	--	3	--	--	4	8	22	32	41	1	104	340
4	010	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	39	1	--	--	5	1	2	--	48	15	96	125	228	--	464	1.999
8	011	MAZ	19	--	--	--	1	2	--	--	22	3	91	92	64	28	278	1.169
7	015	UMIVALE	5	--	--	--	--	--	--	--	5	1	55	80	114	2	252	753
18	021	MUTUA NAVARRA	1	--	--	1	--	2	--	--	4	6	4	11	4	--	25	123
14	039	MUTUA INTERCOMARCAL	--	--	--	--	5	--	--	1	6	--	14	13	45	11	83	306
1	061	FREMAP	128	11	--	--	--	--	6	--	145	4	35	4	1560	18	1.621	4.517
16	072	SOLIMAT	2	1	--	--	--	--	--	--	3	6	7	18	4	--	35	194
19	115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	3	--	--	--	--	--	--	--	3	21	1	--	34	1	57	209
2	151	ASEPEYO	--	--	--	--	71	6	6	--	83	--	71	28	909	16	1.024	3.336
13	183	MUTUA BALEAR	7	--	--	--	--	--	--	--	7	3	29	19	63	2	116	507
12	201	MUTUA GALLEGA	4	1	5	--	1	1	2	--	14	1	34	25	91	6	157	711
17	267	UNION DE MUTUAS	1	1	--	--	--	--	--	--	2	3	26	16	24	9	78	241
3	272	M.A.C. MUTUA ACC. DE CANARIAS	27	--	--	1	--	--	1	--	29	42	26	89	295	170	622	2.415
5	274	IBERMUTUA	37	8	--	1	--	--	5	--	51	82	13	1	408	29	533	2.484
11	275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	--	--	--	--	5	1	2	--	8	4	13	16	58	1	92	564
	276	EGARSAT	--	--	--	--	--	--	--	--	--	2	1	--	8	--	11	88
	291	HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	1	5	15	--	22	282
TOTAL SECTOR			310	26	5	4	97	16	27	1	486	222	635	778	4.167	359	6.161	23.442

(Cuadro 7 - 4ª hoja)

- **GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES
ECONÓMICAS Y ASISTENCIALES**

INCAPACIDAD TEMPORAL

CUADRO Nº8

SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO ESPECIFICO DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL

RATIOS PRESUPUESTARIOS

ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

PERIODO: ENERO - DICIEMBRE

EJERCICIO 2019

MUTUAS	Duración media de cada proceso			Días indemnizados por cada proceso indemnizado			Procesos iniciados por cada 1.000 afiliados (media mensual)		
	Pagos directo y delegado	Pago directo	Pago delegado	Pagos directo y delegado	Pago directo	Pago delegado	Pagos directo y delegado	Pago directo	Pago delegado
MUTUAL MIDAT CYCLOPS	33,96	67,45	26,67	32,88	66,33	25,56	3,43	0,40	3,82
MUTUALIA	35,38	66,20	31,95	34,38	65,21	30,95	3,52	0,23	3,72
ACTIVIA MUTUA 2008	37,59	75,25	28,16	37,59	75,25	28,16	3,43	0,40	4,12
MUTUA MONTAÑESA	44,03	78,58	36,40	43,34	80,48	35,55	2,89	0,52	2,99
MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	39,60	86,81	29,49	39,21	90,97	28,59	2,73	0,27	3,13
MAZ	40,71	82,92	31,13	40,57	81,99	31,17	3,10	0,36	3,61
UMIVALE	46,11	93,26	36,06	46,23	93,72	36,12	2,80	0,41	2,64
MUTUA NAVARRA	37,62	67,92	33,28	36,33	67,13	32,06	3,75	0,36	4,05
MUTUA INTERCOMARCAL	37,30	87,84	28,36	36,30	86,84	27,36	3,97	0,36	4,70
FREMAP	38,03	72,44	29,65	38,03	72,44	29,65	3,23	0,63	3,38
SOLIMAT	35,03	71,03	29,23	34,30	70,03	28,54	3,29	0,45	3,33
MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	33,90	65,30	25,02	32,90	64,30	24,02	3,20	0,59	4,01
ASEPEYO	38,72	89,60	30,42	37,97	91,40	29,53	3,26	0,29	3,69
MUTUA BALEAR	34,06	89,08	26,20	33,17	87,87	25,30	4,84	0,62	5,15
UNION DE MUTUAS	39,16	72,47	29,98	38,99	72,25	29,82	3,53	0,76	3,62
MAC-MUTUA DE ACCIDENTES DE CANARIAS	46,43	125,88	35,18	44,55	125,27	33,08	2,55	0,30	2,51
IBERMUTUA	38,48	80,96	29,57	37,48	79,96	28,57	3,05	0,40	3,34
FRATERNIDAD-MUPRESPA	39,93	75,54	28,57	40,78	84,10	28,59	3,09	0,57	3,18
EGARSAT	34,58	68,90	29,96	33,58	67,90	28,96	3,24	0,24	3,77
SECTOR	38,31	78,10	29,70	37,91	79,11	29,18	3,21	0,45	3,48

SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO ESPECIFICO DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL

RATIOS PRESUPUESTARIOS

ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

PERIODO: ENERO - DICIEMBRE

EJERCICIO 2019

MUTUAS	Procesos en vigor por cada 1.000 afiliados en el período (Prevalencia)			Gasto directo por proceso indemnizado			Gasto directo por día indemnizado		
	Pagos directo y delegado	Pago directo	Pago delegado	Pagos directo y delegado	Pago directo	Pago delegado	Pagos directo y delegado	Pago directo	Pago delegado
MUTUAL MIDAT CYCLOPS	3,55	1,22	2,97	1.272,67	2.295,57	1.032,79	38,71	34,61	40,40
MUTUALIA	3,49	0,59	3,30	1.930,03	2.543,72	1.875,36	56,13	39,01	60,58
ACTIVIA MUTUA 2008	3,96	1,38	3,57	1.304,82	2.312,46	1.030,10	34,71	30,73	36,58
MUTUA MONTAÑESA	4,12	1,06	3,87	1.843,15	2.779,44	1.609,84	42,52	34,53	45,29
MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	3,23	1,09	2,76	1.562,49	3.258,13	1.188,07	39,85	35,82	41,56
MAZ	3,63	1,19	3,23	1.611,14	2.667,51	1.324,44	39,71	32,53	42,50
UMIVALE	3,89	1,14	3,05	1.918,60	2.849,78	1.690,71	41,50	30,41	46,81
MUTUA NAVARRA	4,87	1,16	4,46	1.917,39	1.979,28	1.928,95	52,78	29,48	60,18
MUTUA INTERCOMARCAL	4,54	1,55	3,84	1.262,72	2.443,32	1.019,66	34,78	28,14	37,26
FREMAP	3,15	1,14	2,62	1.527,77	2.561,03	1.253,58	40,17	35,35	42,28
SOLIMAT	3,82	0,89	3,45	1.458,21	1.908,25	1.367,27	42,52	27,25	47,91
MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	3,62	1,50	3,34	1.091,34	1.857,08	859,26	33,17	28,88	35,77
ASEPEYO	3,95	1,12	3,57	1.574,81	3.194,86	1.288,63	41,47	34,95	43,63
MUTUA BALEAR	4,52	1,63	3,65	1.446,41	3.423,12	1.144,71	43,60	38,95	45,24
UNION DE MUTUAS	4,47	1,75	3,59	1.489,18	1.890,51	1.371,05	38,20	26,17	45,98
MAC-MUTUA DE ACCIDENTES DE CANARIAS	3,00	0,86	2,39	2.105,87	4.584,74	1.668,12	47,27	36,60	50,43
IBERMUTUA	3,60	1,14	3,15	1.458,04	2.804,03	1.158,54	38,90	35,07	40,55
FRATERNIDAD-MUPRESPA	3,90	1,67	2,82	1.597,54	2.653,87	1.257,81	39,18	31,56	44,00
EGARSAT	3,36	0,73	3,33	1.389,41	2.175,96	1.295,36	41,38	32,05	44,72
SECTOR	3,60	1,20	3,06	1.528,99	2.677,52	1.256,69	40,33	33,85	43,07

(Cuadro 8 - 2ª hoja)

CUADRO N°9

SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO ESPECIFICO DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL

RATIOS PRESUPUESTARIOS

CONTINGENCIAS COMUNES (EXCEPTO AUTÓNOMOS)

PERIODO: ENERO - DICIEMBRE

EJERCICIO 2019

MUTUAS	Duración media de cada proceso			Días indemnizados por cada proceso indemnizado			Procesos indemnizados iniciados por cada 1.000 afiliados (media mensual)		
	Pagos directo y delegado	Pago directo	Pago delegado	Pagos directo y delegado	Pago directo	Pago delegado	Pagos directo y delegado	Pago directo	Pago delegado
MUTUAL MIDAT CYCLOPS	34,62	211,98	22,52	81,49	215,49	52,37	30,30	1,05	30,00
MUTUALIA	33,18	161,34	28,06	74,11	148,89	64,50	30,35	0,63	30,32
ACTIVIA MUTUA 2008	42,39	224,62	26,21	89,73	214,06	55,52	24,29	0,90	23,39
MUTUA MONTAÑESA	42,25	233,04	27,33	89,06	233,98	57,50	23,32	1,35	22,46
MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	35,79	218,10	23,05	85,22	223,82	54,50	29,91	0,99	29,83
MAZ	37,07	210,19	21,53	90,63	236,55	51,53	27,70	1,79	27,25
UMIVALE	37,43	230,32	25,41	81,91	232,38	53,54	22,86	0,98	21,88
MUTUA NAVARRA	22,55	226,79	15,22	63,09	210,80	39,39	45,57	0,51	46,17
MUTUA INTERCOMARCAL	32,75	228,47	22,87	86,81	212,92	61,94	32,57	0,75	31,83
FREMAP	38,27	236,09	24,34	89,99	144,08	77,68	30,27	1,53	29,70
SOLIMAT	46,27	255,25	30,06	90,69	241,54	58,87	22,03	1,12	20,91
MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	37,80	158,21	24,27	76,73	158,20	48,67	19,77	1,25	19,77
ASEPEYO	35,09	261,07	22,64	78,54	245,24	49,77	31,97	0,67	32,05
MUTUA BALEAR	36,60	224,82	22,17	85,88	209,49	51,58	29,12	2,31	27,64
UNION DE MUTUAS	42,07	229,28	23,78	100,73	217,14	63,43	21,88	1,52	20,36
MAC-MUTUA DE ACCIDENTES DE CANAF	48,13	239,27	31,98	92,44	224,43	59,21	22,67	1,39	21,65
IBERMUTUA	38,01	182,56	26,12	78,58	179,02	54,34	23,85	0,90	23,80
FRATERNIDAD-MUPRESPA	36,31	262,70	24,53	100,24	262,70	71,77	28,29	0,49	28,58
EGARSAT	30,48	234,46	21,55	86,90	220,78	62,60	35,29	0,75	35,36
SECTOR	36,69	229,57	23,85	85,95	201,98	61,30	28,92	1,08	28,59

SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO ESPECIFICO DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL

RATIOS PRESUPUESTARIOS

CONTINGENCIAS COMUNES (EXCEPTO AUTÓNOMOS)

PERIODO: ENERO - DICIEMBRE

EJERCICIO 2019

MUTUAS	Procesos en vigor por cada 1.000 afiliados en el periodo (Prevalencia)			Gasto directo por proceso indemnizado			Gasto directo por día indemnizado		
	Pagos directo y delegado	Pago directo	Pago delegado	Pagos directo y delegado	Pago directo	Pago delegado	Pagos directo y delegado	Pago directo	Pago delegado
MUTUAL MIDAT CYCLOPS	33,95	8,38	26,26	3.079,27	6.420,66	2.140,74	37,79	29,80	40,88
MUTUALIA	30,40	3,70	27,21	3.719,92	5.258,44	3.531,51	50,19	35,32	54,75
ACTIVIA MUTUA 2008	33,86	10,05	23,81	3.077,48	5.911,67	2.085,94	34,30	27,62	37,57
MUTUA MONTAÑESA	29,85	8,48	21,84	3.719,86	7.517,55	2.642,89	41,77	32,13	45,96
MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	34,37	9,40	25,74	3.266,11	6.721,99	2.280,83	38,33	30,03	41,85
MAZ	33,51	9,81	24,81	3.306,24	6.857,33	2.060,43	36,48	28,99	39,98
UMIVALE	30,27	7,30	22,97	3.455,37	5.450,69	2.820,12	42,18	23,46	52,67
MUTUA NAVARRA	37,69	7,68	30,78	3.158,82	4.753,95	2.667,23	50,07	22,55	67,71
MUTUA INTERCOMARCAL	32,37	7,67	24,70	3.010,04	5.890,94	2.320,29	34,67	27,67	37,46
FREMAP	33,97	9,69	25,10	3.408,31	4.197,76	3.221,77	37,87	29,14	41,48
SOLIMAT	33,19	7,32	25,87	3.855,74	5.492,06	3.183,38	42,52	22,74	54,08
MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	24,51	7,01	18,77	2.409,24	4.288,16	1.658,53	31,40	27,11	34,07
ASEPEYO	35,97	8,58	28,07	3.154,98	7.193,18	2.210,96	40,17	29,33	44,42
MUTUA BALEAR	35,91	14,26	22,43	3.472,89	7.309,26	2.254,81	40,44	34,89	43,71
UNION DE MUTUAS	31,97	10,39	21,58	3.494,37	4.698,80	3.021,24	34,69	21,64	47,63
MAC-MUTUA DE ACCIDENTES DE CANAI	34,79	7,36	27,89	3.419,61	6.140,74	2.419,72	36,99	27,36	40,87
IBERMUTUA	31,68	8,03	24,52	2.906,51	5.746,25	2.107,82	36,99	32,10	38,79
FRATERNIDAD-MUPRESA	33,20	8,09	25,83	4.241,17	8.379,30	3.292,03	42,31	31,90	45,87
EGARSAT	30,16	5,20	25,54	3.482,57	6.284,94	2.817,20	40,08	28,47	45,00
SECTOR	33,61	8,80	25,48	3.337,75	5.903,90	2.627,03	38,83	29,23	42,85

(Cuadro 9 - 2ª hoja)

CUADRO Nº10**SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO ESPECIFICO DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL****RATIOS PRESUPUESTARIOS****TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA.- (CONTINGENCIAS COMUNES DE AUTÓNOMOS).- PAGO DIRECTO**

PERIODO: ENERO - DICIEMBRE

EJERCICIO 2019

MUTUAS	Duración media de cada proceso	Días indemnizados por cada proceso indemnizado	Procesos indemnizados iniciados por cada 1.000 afiliados (media mensual)	Procesos en vigor por cada 1.000 afiliados del periodo (Prevalencia)	Gasto directo por proceso indemnizado	Gasto directo por día indemnizado
MUTUAL MIDAT CYCLOPS	85,49	95,27	9,00	28,59	2.711,48	28,46
MUTUALIA	75,72	77,36	11,66	28,10	2.566,10	33,17
ACTIVIA MUTUA 2008	104,01	100,22	7,73	28,41	2.706,18	27,00
MUTUA MONTAÑESA	97,20	105,79	9,77	32,91	3.048,37	28,82
MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	87,00	99,82	9,69	31,17	2.784,51	27,89
MAZ	88,25	101,64	9,98	32,13	2.884,73	28,38
UMIVALE	83,78	85,68	8,74	29,14	2.441,49	28,50
MUTUA NAVARRA	63,43	83,32	12,34	29,74	2.682,37	32,19
MUTUA INTERCOMARCAL	88,20	92,09	10,07	29,48	2.621,08	28,46
FREMAP	92,26	88,26	9,75	32,77	2.448,67	27,74
SOLIMAT	82,41	79,53	10,26	30,43	2.421,22	30,45
MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	81,83	85,42	9,20	25,16	2.222,81	26,02
ASEPEYO	85,39	94,42	10,03	32,12	2.666,89	28,25
MUTUA BALEAR	103,65	100,78	5,77	22,37	2.697,21	26,76
UNION DE MUTUAS	106,73	102,95	7,58	28,39	2.920,26	28,37
MAC-MUTUA DE ACCIDENTES DE CANARIAS	87,18	98,30	8,14	23,96	2.502,09	25,45
IBERMUTUA	80,32	82,40	9,60	32,94	2.460,78	29,86
FRATERNIDAD-MUPRESA	95,19	101,10	7,96	31,40	2.864,06	28,33
EGARSAT	83,84	92,88	10,83	29,16	2.696,74	29,03
SECTOR	88,79	92,19	9,43	31,18	2.607,25	28,28

CUADRO Nº 11
INCAPACIDAD TEMPORAL
ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

ÁMBITO GEOGRÁFICO	EJERCICIO 2019		
	Duración media de los procesos con alta en el ejercicio	Incidencia media mensual por cada mil trabajadores protegidos	Prevalencia por cada mil trabajadores protegidos
ALMERÍA	39,97	3,47	4,21
CÁDIZ	37,79	3,85	4,06
CÓRDOBA	32,39	3,77	3,75
GRANADA	38,03	2,88	3,51
HUELVA	35,17	3,94	4,39
JAÉN	42,43	3,17	3,53
MÁLAGA	34,83	3,91	3,94
SEVILLA	36,58	3,78	4,23
ANDALUCÍA	36,64	3,66	3,98
HUESCA	41,52	3,42	4,4
TERUEL	43,12	2,88	3,68
ZARAGOZA	39,72	3	3,47
ARAGÓN	40,36	3,06	3,65
ASTURIAS	45,96	3,03	4
ASTURIAS	45,96	3,03	4
ILLES BALEARS	32,1	4,55	4,16
BALEARES	32,1	4,55	4,16
PALMAS (LAS)	38,76	3,01	2,84
SANTA CRUZ DE TENERIFE	42,56	2,76	3,33
CANARIAS	40,46	2,89	3,08
CANTABRIA	50,16	2,9	4,82
CANTABRIA	50,16	2,9	4,82
ÁVILA	36,85	2,55	2,98
BURGOS	37,76	3,81	3,99
LEÓN	51,65	2,81	4,48
PALENCIA	41,57	3,24	3,86
SALAMANCA	43,34	2,85	4,04
SEGOVIA	37,06	3,7	4,54
SORIA	38,11	3,43	4,19
VALLADOLID	37,95	2,84	3,56
ZAMORA	42,37	2,99	4,12
CASTILLA Y LEON	41,1	3,1	3,97
ALBACETE	39,35	3,2	3,98
CIUDAD REAL	43,61	3,46	4,17
CUENCA	41,52	3,45	4,42
GUADALAJARA	34,32	4,56	4,35
TOLEDO	33,43	3,54	3,52
CASTILLA-LA MANCHA	37,84	3,58	3,97
BARCELONA	37,1	3,12	3,39
GIRONA	37,33	3,52	4,03
LLEIDA	36,76	3,38	3,92
TARRAGONA	40,42	3,35	3,98
CATALUÑA	37,42	3,2	3,53
BADAJOS	40,16	3,51	4,21
CACERES	36,65	2,85	3,16
EXTREMADURA	39,04	3,27	3,83
CORUÑA (A)	46,11	3,33	4,62
LUGO	60,58	2,91	6,11
OURENSE	51,34	3,44	5,4
PONTEVEDRA	47,04	3,54	5,1
GALICIA	48,47	3,36	5,04
MADRID	33,46	2,65	2,52
MADRID	33,46	2,65	2,52
MURCIA	40,63	3,18	3,54
MURCIA	40,63	3,18	3,54
NAVARRA	35	4,04	4,53
NAVARRA	35	4,04	4,53
RIOJA (LA)	37,44	3,65	3,78
LA RIOJA	37,44	3,65	3,78
ALICANTE/ALACANT	42,12	2,81	3,58
CASTELLÓN/CASTELLÓ	42,95	3,35	4,61
VALENCIA/VALÈNCIA	44	3,08	4,2
COMUNIDAD VALENCIANA	43,24	3,02	4,04
ARABA/ÁLAVA	36,2	3,97	3,91
GIPUZKOA	33,05	3,57	3,07
BIZKAIA	37,15	3,8	4,07
PAIS VASCO	35,71	3,75	3,72
CEUTA	44,91	2,48	3,84
CEUTA	44,91	2,48	3,84
MELILLA	46,54	3,23	5,15
MELILLA	46,54	3,23	5,15
TOTAL NACIONAL	38,38	3,23	3,65

CUADRO Nº 12

INCAPACIDAD TEMPORAL

CONTINGENCIAS COMUNES (EXCEPTO AUTONOMOS)

EJERCICIO 2019				
ÁMBITO GEOGRAFICO	Duración media de los procesos con alta en el ejercicio	Incidencia media mensual por cada mil trabajadores protegidos	Prevalencia por cada mil trabajadores protegidos	
ALMERÍA	61,27	17,85	31,92	
CÁDIZ	40	25,14	31,54	
CÓRDOBA	48,25	20,11	28,26	
GRANADA	49,41	20,84	32,49	
HUELVA	54,54	23,94	43,99	
JAÉN	52,77	19,21	29,54	
MÁLAGA	30,43	30,97	30,43	
SEVILLA	40,8	27,25	36,22	
ANDALUCÍA	41,66	25,02	32,81	
HUESCA	53,8	19,55	34,82	
TERUEL	47,02	18,97	31,11	
ZARAGOZA	32,48	32,25	33,79	
ARAGÓN	35,71	28,97	33,73	
ASTURIAS	55,34	20,21	34,06	
ASTURIAS	55,34	20,21	34,06	
ILLES BALEARS	34,4	28,64	34,79	
BALEARES	34,4	28,64	34,79	
PALMAS (LAS)	46,91	30,53	40,54	
SANTA CRUZ DE TENERIFE	51,66	24,61	36,77	
CANARIAS	48,88	27,75	38,75	
CANTABRIA	48,67	24,43	38,37	
CANTABRIA	48,67	24,43	38,37	
ÁVILA	54,15	16,34	28,19	
BURGOS	41,18	25,33	31,53	
LEÓN	68,77	18,76	42,53	
PALENCIA	46,33	25,06	38,29	
SALAMANCA	59,29	15,04	29,3	
SEGOVIA	44,07	20,75	29,19	
SORIA	40,19	23,82	27,45	
VALLADOLID	38,2	26,56	32,26	
ZAMORA	60,55	14,99	26,93	
CASTILLA Y LEON	47,44	21,87	32,93	
ALBACETE	63,23	15,95	33,57	
CIUDAD REAL	69,69	15,58	32,61	
CUENCA	60,2	16,39	31,37	
GUADALAJARA	24,72	44,29	31,97	
TOLEDO	40,27	24,76	32,67	
CASTILLA-LA MANCHA	44,83	23,02	32,59	
BARCELONA	26,01	44,61	36,53	
GIRONA	32,15	29,86	31,43	
LLEIDA	37,11	28,23	34,11	
TARRAGONA	32,4	33,96	35,41	
CATALUÑA	27,31	41,35	35,84	
BADAJOS	68,02	15,59	33,12	
CACERES	69,27	13,76	31,8	
EXTREMADURA	68,44	14,92	32,64	
CORUÑA (A)	58,62	19,82	39,75	
LUGO	76,55	15,29	40,61	
OURENSE	60,89	18,12	39,24	
PONTEVEDRA	60,09	20	41,26	
GALICIA	60,94	19,22	40,3	
MADRID	31,12	31,05	29,58	
MADRID	31,12	31,05	29,58	
MURCIA	45,99	23,65	33,27	
MURCIA	45,99	23,65	33,27	
NAVARRA	24,79	46,66	35,63	
NAVARRA	24,79	46,66	35,63	
RIOJA (LA)	33,54	28,63	29,09	
LA RIOJA	33,54	28,63	29,09	
ALICANTE/ALACANT	47,31	18,92	30,21	
CASTELLON/CASTELLÓ	54,78	16,98	29,9	
VALENCIA/VALÈNCIA	48,56	20,6	31,32	
COMUNIDAD VALENCIANA	48,85	19,56	30,77	
ARABA/ÁLAVA	33,69	37,19	36,03	
GIPUZKOA	37,52	30,27	32,01	
BIZKAIA	41,83	30,29	36,86	
PAIS VASCO	38,82	31,56	35,26	
CEUTA	48,51	21,48	31,57	
CEUTA	48,51	21,48	31,57	
MELILLA	45,36	26,15	32,59	
MELILLA	45,36	26,15	32,59	
TOTAL NACIONAL	36,81	28,94	33,44	

CUADRO Nº13

INCAPACIDAD TEMPORAL

CUENTA PROPIA (CONTINGENCIAS COMUNES DE AUTONOMOS)

ÁMBITO GEOGRAFICO	EJERCICIO 2019		
	Duración media de los procesos con alta en el ejercicio	Incidencia media mensual por cada mil trabajadores protegidos	Prevalencia por cada mil trabajadores protegidos
ALMERÍA	115,31	8,86	35,29
CÁDIZ	91,68	7,93	27,03
CÓRDOBA	97,11	9,72	33,08
GRANADA	95,96	9,36	32,53
HUELVA	108,89	9,43	37,09
JAÉN	107,97	8,9	35,1
MÁLAGA	82,9	8,76	26,82
SEVILLA	96,74	10,52	39,99
ANDALUCÍA	96,65	9,25	32,96
HUESCA	93,92	10,33	37,19
TERUEL	96,14	9,94	34,48
ZARAGOZA	70,7	10,56	28,74
ARAGÓN	78,6	10,43	31,24
ASTURIAS	97,73	10,52	39,46
ASTURIAS	97,73	10,52	39,46
ILLES BALEARS	88,93	6,22	21,12
BALEARES	88,93	6,22	21,12
PALMAS (LAS)	97,05	8,58	28,23
SANTA CRUZ DE TENERIFE	93,33	8,14	25,93
CANARIAS	95,25	8,36	27,08
CANTABRIA	96,23	10,66	37,14
CANTABRIA	96,23	10,66	37,14
ÁVILA	98,36	7,31	26,02
BURGOS	84,62	8,8	27,45
LEÓN	118,06	10,78	49,94
PALENCIA	92,64	10,37	39,75
SALAMANCA	101,81	6,99	26,79
SEGOVIA	87,23	8,01	25,15
SORIA	72,88	8,78	20,59
VALLADOLID	84,14	9,12	28,46
ZAMORA	100,68	7,89	27,86
CASTILLA Y LEON	96,37	8,85	32,19
ALBACETE	109,83	9,78	38,13
CIUDAD REAL	127,13	9,41	41,62
CUENCA	103,07	9,5	33,57
GUADALAJARA	58,66	10,22	24,81
TOLEDO	92,92	9,82	33,51
CASTILLA-LA MANCHA	102,72	9,71	35,73
BARCELONA	76,46	10,13	28,6
GIRONA	74,64	9,46	26,58
LLEIDA	75,91	11,25	29,75
TARRAGONA	85	9,85	30,39
CATALUÑA	77,03	10,1	28,63
BADAJOS	117,22	9,68	42,08
CACERES	123,51	7,66	36,69
EXTREMADURA	119,39	8,89	39,97
CORUÑA (A)	100,62	10,63	46,07
LUGO	117,21	10,05	50,43
OURENSE	91,43	10,78	42,45
PONTEVEDRA	96,16	10,51	42,65
GALICIA	100,4	10,52	45,22
MADRID	74,31	8,02	21,41
MADRID	74,31	8,02	21,41
MURCIA	97,58	11,79	39,57
MURCIA	97,58	11,79	39,57
NAVARRA	59,57	13,67	29,65
NAVARRA	59,57	13,67	29,65
RIOJA (LA)	75,1	9,48	23,33
LA RIOJA	75,1	9,48	23,33
ALICANTE/ALACANT	93,06	8,06	27,94
CASTELLON/CASTELLÓ	99,42	7,46	27,62
VALENCIA/VALÈNCIA	97,03	8,98	30,33
COMUNIDAD VALENCIANA	95,83	8,45	29,1
ARABA/ÁLAVA	75,84	10,71	28,49
GIPUZKOA	69,39	12,02	30,75
BIZKAIA	83,27	12,23	34,79
PAIS VASCO	77,29	11,94	32,44
CEUTA	97,15	8,03	25,6
CEUTA	97,15	8,03	25,6
MELILLA	82,53	10,49	29,95
MELILLA	82,53	10,49	29,95
TOTAL NACIONAL	88,83	9,44	31,03

ASISTENCIA AMBULATORIA

CUADRO Nº 14

COSTE MEDIO POR PACIENTE ATENDIDO EN MEDICINA AMBULATORIA CON MEDIOS PROPIOS

POSICIÓN EN EL SECTOR	NUM. MUTUA	ENTIDAD	COSTE MEDIO POR PACIENTE ATENDIDO EN 2018 (Euros)	DATOS DEL EJERCICIO 2019					
				COSTE MEDIO POR PACIENTE ATENDIDO				Nº TOTAL DE TRABAJADORES PROTEGIDOS	NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS
				IMPORTE (Euros)		RELACION PORCENTUAL			
				REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO/ PREVISTO	REALIZADO/ MEDIA DEL SECTOR		
1	061	FREMAP	156,70	144,11	151,26	95,27	50,32	4.654.651	684.162
2	151	ASEPEYO	335,25	314,75	139,24	226,05	109,90	2.704.175	218.960
3	274	IBERMUTUA	466,91	433,25	398,98	108,59	151,27	1.664.369	143.636
4	010	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	819,43	776,14	881,71	88,03	271,00	1.509.773	118.139
5	275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	237,96	247,70	265,31	93,36	86,49	1.471.687	207.974
6	001	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	537,07	515,53	588,92	87,54	180,00	1.432.547	94.439
TOTAL (DE MAS DE 1.000 MILLONES DE EUROS DE CUOTAS)								13.437.202	1.467.310
7	015	UMIVALE	398,03	391,97	382,85	102,38	136,86	806.979	68.600
TOTAL (DE 500 A 1.000 MILLONES DE EUROS)								806.979	68.600
8	011	MAZ	203,23	205,15	154,42	132,85	71,63	662.775	69.536
9	003	ACTIVA MUTUA 2008	208,39	149,68	304,28	49,19	52,26	569.273	101.728
10	002	MUTUALIA	141,52	143,48	176,17	81,44	50,10	403.109	39.555
11	276	EGARSAT	873,89	776,78	849,31	91,46	271,22	346.117	19.629
12	267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	580,01	540,04	640,92	84,26	188,56	344.978	35.535
13	183	MUTUA BALEAR	177,24	174,41	183,88	94,85	60,90	286.588	58.119
14	039	MUTUA INTERCOMARCAL	677,28	651,46	874,65	74,48	227,47	271.964	17.127
15	007	MUTUA MONTAÑESA	207,88	179,37	194,34	92,30	62,63	184.668	35.244
16	072	SOLIMAT	484,36	491,74	495,83	99,18	171,70	153.765	11.486
TOTAL (DE 100 A 500 MILLONES DE EUROS)								3.223.237	387.959
17	272	M.A.C., MUTUA ACC. DE CANARIAS	502,93	532,69	358,51	148,58	186,00	154.440	13.446
18	021	MUTUA NAVARRA	349,79	312,62	336,94	92,78	109,16	100.592	16.141
19	115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	698,52	743,43	829,20	89,66	259,58	88.840	6.917
TOTAL (DE 50 A 100 MILLONES DE EUROS)								343.872	36.504
	291	HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI	75,76	75,11	80,56	93,23	26,23	0,00	24.196
	292	HOSPITAL INTERMUTUAL DE LEVANTE	110,50	141,48	108,80	130,04	49,40	0,00	15.043
TOTAL SECTOR			299,88	286,40	263,72	108,60	100	17.811.290	1.999.612

CUADRO Nº15

COSTE MEDIO POR PACIENTE ATENDIDO EN MEDICINA AMBULATORIA CON MEDIOS AJENOS

POSICIÓN EN EL SECTOR	NUM. MUTUA	ENTIDAD	COSTE MEDIO POR PACIENTE ATENDIDO EN 2018 (Euros)	DATOS DEL EJERCICIO 2019				Nº TOTAL DE TRABAJADORES PROTEGIDOS	NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS
				COSTE MEDIO POR PACIENTE ATENDIDO					
				IMPORTE (Euros)		RELACION PORCENTUAL			
				REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO/PREVISTO	REALIZADO/MEDIA DEL SECTOR		
1	061	FREMAP	110,53	109,64	166,08	66,02	48,33	4.654.651	239.456
2	151	ASEPEYO	228,42	249,23	325,49	76,57	109,86	2.704.175	46.654
3	274	IBERMUTUA	783,29	878,25	509,66	172,32	387,13	1.664.369	20.248
4	010	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	171,32	158,41	248,51	63,75	69,83	1.509.773	39.117
5	275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	202,08	200,36	200,14	100,11	88,32	1.471.687	92.846
6	001	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	147,31	147,01	195,44	75,22	64,80	1.432.547	59.519
TOTAL (DE MAS DE 1.000 MILLONES DE EUROS DE CUOTAS)								13.437.202	497.840
7	015	UMIVALE	609,55	771,85	582,78	132,44	340,23	806.979	18.506
TOTAL (DE 500 A 1.000 MILLONES DE EUROS)								806.979	18.506
8	011	MAZ	279,71	252,49	293,38	86,06	111,30	662.775	25.214
9	003	ACTIVA MUTUA 2008	516,21	525,16	582,77	90,11	231,49	569.273	20.241
10	002	MUTUALIA	272,07	258,02	189,42	136,21	113,73	403.109	9.420
11	276	EGARSAT	577,38	532,35	563,18	94,53	234,65	346.117	8.938
12	267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	182,84	162,68	180,83	89,97	71,71	344.978	16.773
13	183	MUTUA BALEAR	174,28	179,53	170,41	105,35	79,14	286.588	29.169
14	039	MUTUA INTERCOMARCAL	231,29	750,71	835,63	89,84	330,91	271.964	12.666
15	007	MUTUA MONTAÑESA	149,66	151,97	257,35	59,05	66,99	184.668	19.325
16	072	SOLIMAT	293,26	215,46	228,66	94,23	94,98	153.765	9.775
TOTAL (DE 100 A 500 MILLONES DE EUROS)								3.223.237	151.521
17	272	M.A.C., MUTUA ACC. DE CANARIAS	518,24	354,17	555,93	63,71	156,12	154.440	7.086
18	021	MUTUA NAVARRA	217,79	198,76	230,65	86,17	87,61	100.592	2.562
19	115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	292,37	354,57	369,35	96,00	156,29	88.840	3.798
TOTAL SECTOR			205,14	226,86	267,94	84,67	100,00	17.811.290	681.313

CUADRO Nº 16

COMPARACION DEL COSTE MEDIO POR PACIENTE ATENDIDO EN MEDICINA AMBULATORIA CON MEDIOS PROPIOS Y AJENOS

POSICIÓN SECTOR	NUM. MUTUA	ENTIDAD	EJERCICIO 2019		
			COSTE MEDIO POR BENEFICIARIO		
			MEDIOS PROPIOS	MEDIOS AJENOS	DIFERENCIA (Euros)
6	001	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	144,11	109,64	34,47
10	002	MUTUALIA	314,75	249,23	65,52
9	003	ACTIMA MUTUA 2008	433,25	878,25	-445,00
15	007	MUTUA MONTAÑESA	776,14	158,41	617,73
4	010	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	247,70	200,36	47,34
8	011	MAZ	515,53	147,01	368,52
7	015	UMIVALE	391,97	771,85	-379,88
18	021	MUTUA NAVARRA	205,15	252,49	-47,34
14	039	MUTUA INTERCOMARCAL	149,68	525,16	-375,48
1	061	FREMAP	143,48	258,02	-114,54
16	072	SOLIMAT	776,78	532,35	244,43
19	115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	540,04	162,68	377,36
2	151	ASEPEYO	174,41	179,53	-5,12
13	183	MUTUA BALEAR	651,46	750,71	-99,25
12	267	UNIÓN DE MUTUAS	179,37	151,97	27,40
17	272	M.A.C., MUTUA ACCIDENTES DE CANARIAS	491,74	215,46	276,28
3	274	IBERMUTUA	532,69	354,17	178,52
5	275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	312,62	198,76	113,86
11	276	EGARSAT	743,43	354,57	388,86
--	291	HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI	75,11	--	75,11
--	292	HOSPITAL INTERMUTUAL DE LEVANTE	141,48	--	141,48
TOTAL SECTOR			286,40	226,86	59,54

ASISTENCIA HOSPITALARIA

CUADRO Nº17

COSTE MEDIO POR ESTANCIA HOSPITALARIA EN CENTROS PROPIOS

NUM. MUTUA	ENTIDAD	COSTE MEDIO POR ESTANCIA EN 2018 (EUROS)	DATOS DEL EJERCICIO 2019										
			COSTE MEDIO POR ESTANCIA				NÚMERO DE TRABAJADORES PROTEGIDOS	CAMAS HOSPITALARIAS INSTALADAS	TRABAJADORES INGRESADOS	NÚMERO DE ESTANCIAS		% DE OCUPACIÓN	ESTANCIA MEDIA (Días)
			IMPORTE (Euros)		RELACION PORCENTUAL					CAUSADAS	POSIBLES		
			REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO/ PREVISTO	REALIZADO/ MEDIA DEL SECTOR							
001	MIDAT MUTUAL CYCLOPS	952,22	978,28	1.082,96	90,33	69,35	1.432.547,00	84,00	3.802,00	19.072,00	30.660,00	62,20	5,02
002	MUTUALIA	8.294,48	10.477,07	9.304,84	112,60	742,71	403.109,00	47,00	2.328,00	2.269,00	17.155,00	13,23	0,97
003	ACTIVA MUTUA 2008	2.956,28	2.051,27	1.484,19	138,21	145,41	569.273,00	15,00	568,00	1.654,00	5.475,00	30,21	2,91
007	MUTUA MONTAÑESA	2.118,00	1.406,85	1.227,61	114,60	99,73	184.668,00	30,00	1.221,00	3.064,00	10.950,00	27,98	2,51
011	MAZ	1.924,50	1.764,17	1.827,15	96,55	125,06	662.775,00	107,00	3.399,00	14.777,00	39.055,00	37,84	4,35
061	FREMAP	1.744,93	1.628,93	1.537,75	105,93	115,47	4.654.651,00	298,00	13.370,00	35.497,00	53.825,00	65,95	2,65
072	SOLIMAT	3.642,62	3.833,34	2.743,22	139,74	271,74	153.765,00	10,00	271,00	446,00	3.650,00	12,22	1,65
151	ASEPEYO	1.026,95	1.095,71	1.090,28	100,50	77,67	2.704.175,00	262,00	8.952,00	48.273,00	96.632,00	49,96	5,39
183	MUTUA BALEAR	1.124,98	1.273,36	1.168,87	108,94	90,27	286.588,00	22,00	1.458,00	3.931,00	9.092,00	43,24	2,70
267	UNIÓN DE MUTUAS	1.121,11	1.054,18	1.400,67	75,26	74,73	344.978,00	15,00	1.513,00	2.268,00	5.475,00	41,42	1,50
274	IBERMUTUA	1.787,12	1.797,31	1.397,77	128,58	127,41	1.664.369,00	26,00	1.433,00	3.863,00	9.490,00	40,71	2,70
275	FRATERNIDAD-MUPRESA	3.793,01	3.491,99	2.912,57	119,89	247,54	1.471.687,00	50,00	1.268,00	5.351,00	15.040,00	35,58	4,22
276	EGARSAT	1.623,96	1.457,16	1.005,89	144,86	103,30	346.117,00	23,00	1.929,00	5.240,00	7.180,00	72,98	2,72
291	HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI	771,47	756,26	642,08	117,78	53,61	--	44,00	2.971,00	6.851,00	16.060,00	42,66	2,31
292	HOSPITAL INTERMUTUAL DE LEVANTE	788,11	792,71	881,43	89,93	56,19	--	230,00	8.994,00	31.178,00	83.950,00	37,14	3,47
TOTAL		1.416,65	1.410,65	1.390,44	101,45	100,00	14.532.585,00	1.240,00	51.548,00	178.494,00	396.509,00	45,02	3,46

CUADRO Nº18

COSTE MEDIO POR ESTANCIA HOSPITALARIA EN CENTROS AJENOS

EJERCICIO 2019

POSICIÓN SECTOR	NUM. MUTUA	ENTIDAD	COSTE MEDIO POR ESTANCIA EN 2018 (Euros)	DATOS DEL EJERCICIO 2019							
				COSTE MEDIO POR ESTANCIA				TRABAJADORES PROTEGIDOS	TRABAJADORES INGRESADOS	ESTANCIAS CAUSADAS	ESTANCIA MEDIA (Días)
				REALIZADO	PREVISTO	RELACION PORCENTUAL					
						REALIZADO/ PREVISTO	REALIZADO/ MEDIA DEL SECTOR				
1	061	FREMAP	1.683,09	1.472,11	2.206,76	66,71	111,92	4.654.651	8.238	30.401	3,69
2	151	ASEPEYO	3.030,10	2.832,80	3.637,47	77,88	215,37	2.704.175	1.893	8.952	4,73
6	274	IBERMUTUA	853,46	808,16	1.248,24	64,74	61,44	1.664.369	4.569	18.933	4,14
3	010	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	723,04	837,51	796,99	105,08	63,67	1.509.773	4.720	24.798	5,25
4	275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	1.544,42	1.355,17	1.284,40	105,51	103,03	1.471.687	1.851	8.943	4,83
5	001	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	1.544,13	1.507,84	1.581,29	95,35	114,64	1.432.547	1.658	10.543	6,36
TOTAL (DE MAS DE 1.000 MILLONES DE EUROS DE CUOTAS)								13.437.202	22.929	102.570	
7	015	UMIVALE	519,08	543,98	664,85	81,82	41,36	806.979	4.259	6.722	1,58
TOTAL (DE 500 A 1.000 MILLONES DE EUROS)								806.979	4.259	6.722	
8	011	MAZ	2.056,94	1.443,98	2.145,55	67,30	109,78	662.775	746	5.619	7,53
9	003	ACTIVA MUTUA 2008	1.408,96	1.868,74	1.241,39	150,54	142,08	569.273	423	1.401	3,31
10	002	MUTUALIA	6.007,63	7.589,56	2.636,05	287,91	577,02	403.109	133	540	4,06
11	276	EGARSAT	1.327,99	980,17	1.227,76	79,83	74,52	346.117	241	2.355	9,77
12	267	UNIÓN DE MUTUAS	935,64	1.035,24	1.064,89	97,22	78,71	344.978	271	1.625	6,00
13	183	MUTUA BALEAR	1.046,41	989,74	1.118,85	88,46	75,25	286.588	517	3.150	6,09
14	039	MUTUA INTERCOMARCAL	1.142,92	1.301,45	1.124,66	115,72	98,95	271.964	1.208	4.294	3,55
15	007	MUTUA MONTAÑESA	1.220,53	1.709,96	1.441,62	118,61	130,01	184.668	294	933	3,17
16	072	SOLIMAT	639,70	844,21	1.144,05	73,79	64,18	153.765	136	787	5,79
TOTAL (DE 100 A 500 MILLONES DE EUROS)								3.223.237	3.969	20.704	
17	272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	685,74	840,77	843,91	99,63	63,92	154.440	496	1.819	3,67
18	021	MUTUA NAVARRA	2.011,22	2.116,19	2.615,16	80,92	160,89	100.592	500	864	1,73
19	115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	1.104,26	1.456,80	1.243,70	117,13	110,76	88.840	375	754	2,01
TOTAL (DE 50 A 100 MILLONES DE EUROS)								343.872	1.371	3.437	
TOTAL SECTOR			1.358,80	1.315,30	1.523,50	86,33	100,00	17.811.290	32.528	133.433	4,10

- **SINIESTRALIDAD LABORAL Y ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

- **SINIESTRALIDAD LABORAL**

CUADRO N°19

ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES SEGUN GRAVEDAD

EJERCICIO 2019										
	ACCIDENTES DE TRABAJO						ENFERMEDADES PROFESIONALES			
	EN JORNADA DE TRABAJO		"IN ITINERE"		TOTAL		% VARIACION S/ 2018	NUM.	%	% VARIACION S/ 2018
	NUM.	%	NUM.	%	NUM.	%				
CON BAJA	547.467	100,00	82.590	100,00	630.057	100,00	5,76	12.591	46,92	14,88
Leves	543.034	99,19	81.524	98,71	624.558	99,13	5,74	--	--	
Graves	3.883	0,71	914	1,11	4.797	0,76	9,22	--	--	
Mortales	550	0,10	152	0,18	702	0,11	-0,14	--	--	
SIN BAJA (*)	--	--	--	--	--	--		14.243	53,08	12,39
TOTAL	547.467	100,00	82.590	100,00	630.057	100,00	5,76	26.834	100,00	13,54

(*): No se dispone de información sobre los accidentes Sin Baja.

CUADRO N°20

ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA Y ENFERMEDADES PROFESIONALES. DISTRIBUCION POR ENTIDADES

EJERCICIO 2019

NUM. MUTUA	ENTIDAD	ACCIDENTES CON BAJA								TOTAL ACCIDENTES CON BAJA	ENFERMEDADES PROFESIONALES		
		EN JORNADA DE TRABAJO				"IN ITINERE"					CON BAJA	SIN BAJA	TOTAL
		Leves	Graves	Mortales	TOTAL	Leves	Graves	Mortales	TOTAL				
1	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	45.583	446	41	46.070	7.516	130	9	7.655	53.725	721	720	1.441
2	MUTUALIA	12.368	29	3	12.400	1.742	16	2	1.760	14.160	523	621	1.144
3	ACTIVA MUTUA 2008	18.991	35	15	19.041	2.666	9	2	2.677	21.718	127	254	381
7	MUTUA MONTAÑESA	5.234	15	8	5.257	736	2	1	739	5.996	85	69	154
10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	38.623	288	39	38.950	6.127	47	12	6.186	45.136	1.082	760	1.842
11	MAZ	19.768	119	27	19.914	2.796	13	5	2.814	22.728	1.300	768	2.068
15	UMIVALE	19.718	83	25	19.826	3.765	28	10	3.803	23.629	1.610	628	2.238
21	MUTUA NAVARRA	3.512	27	6	3.545	399	3	1	403	3.948	119	156	275
39	MUTUA INTERCOMARCAL	12.764	106	13	12.883	1.679	20	--	1.699	14.582	102	179	281
61	FREMAP	147.957	1.393	154	149.504	19.582	309	43	19.934	169.438	2.779	2.687	5.466
72	SOLIMAT	4.903	31	1	4.935	549	6	5	560	5.495	39	55	94
115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	3.948	44	2	3.994	623	15	--	638	4.632	10	38	48
151	ASEPEYO	79.431	490	70	79.991	13.572	131	27	13.730	93.721	2.953	3.129	6.082
183	MUTUA BALEAR	15.067	41	4	15.112	2.159	18	2	2.179	17.291	170	71	241
267	UNION DE MUTUAS	11.800	59	14	11.873	1.477	9	8	1.494	13.367	299	235	534
272	M.A.C., MUTUA ACC. DE CANARIAS	3.995	24	2	4.021	520	4	--	524	4.545	28	40	68
274	IBERMUTUA	48.266	355	66	48.687	7.005	92	8	7.105	55.792	1.702	1.275	2.977
275	FRATERNIDAD-MUPRESA	40.503	223	51	40.777	6.728	44	10	6.782	47.559	381	654	1.035
276	EGARSAT	10.603	75	9	10.687	1.883	18	7	1.908	12.595	213	252	465
TOTAL		543.034	3.883	550	547.467	81.524	914	152	82.590	630.057	14.243	12.591	26.834

Nota: No se dispone de información detallada en relación con los accidentes Sin Baja.

CUADRO Nº 21

ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA Y ENFERMEDADES PROFESIONALES. DISTRIBUCION PROVINCIAL

COMUNIDAD AUTÓNOMA/ PROVINCIA	ACCIDENTES CON BAJA								TOTAL ACCIDENTES CON BAJA	ENFERMEDADES PROFESIONALES		
	ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO				ACCIDENTES "IN ITINERE"					CON BAJA	SIN BAJA	TOTAL
	Leves	Graves	Mortales	TOTAL	Leves	Graves	Mortales	TOTAL				
ANDALUCÍA	92.273	849	90	93.212	13.482	223	29	13.734	106.946	555	1.017	1.572
ALMERÍA	8.527	69	8	8.604	1.126	12	2	1.140	9.744	39	119	158
CÁDIZ	12.334	62	9	12.405	1.494	16	3	1.513	13.918	117	272	389
CÓRDOBA	9.323	85	10	9.418	907	18	1	926	10.344	48	51	99
GRANADA	7.252	91	15	7.358	1.182	20	4	1.206	8.564	66	58	124
HUELVA	6.899	61	5	6.965	750	9	2	761	7.726	30	42	72
JAÉN	5.970	132	13	6.115	448	13	--	461	6.576	23	26	49
MÁLAGA	20.083	191	14	20.288	3.630	82	5	3.717	24.005	111	266	377
SEVILLA	21.885	158	16	22.059	3.945	53	12	4.010	26.069	121	183	304
ARAGON	16.281	98	30	16.409	2.119	15	2	2.136	18.545	845	638	1.483
HUESCA	3.311	28	10	3.349	241	2	1	244	3.593	186	115	301
TERUEL	1.552	11	2	1.565	96	4	--	100	1.665	95	65	160
ZARAGOZA	11.418	59	18	11.495	1.782	9	1	1.792	13.287	564	458	1.022
ASTURIAS	10.095	61	8	10.164	1.232	7	2	1.241	11.405	329	314	643
CANARIAS	22.744	189	19	22.952	3.029	35	7	3.071	26.023	302	332	634
PALMAS, LAS	12.441	71	11	12.523	1.685	9	3	1.697	14.220	177	208	385
SANTA CRUZ DE TENERIFE	10.303	118	8	10.429	1.344	26	4	1.374	11.803	125	124	249
CANTABRIA	5.902	22	8	5.932	810	5	--	815	6.747	227	221	448
CASTILLA-LA MANCHA	24.891	192	28	25.111	1.825	21	6	1.852	26.963	260	350	610
ALBACETE	4.323	44	11	4.378	418	5	1	424	4.802	44	36	80
CIUDAD REAL	5.557	45	6	5.608	356	2	2	360	5.968	54	59	113
CUENCA	2.687	33	2	2.722	143	8	--	151	2.873	25	39	64
GUADALAJARA	4.031	22	2	4.055	380	2	--	382	4.437	43	48	91
TOLEDO	8.293	48	7	8.348	528	4	3	535	8.883	94	168	262
CASTILLA Y LEON	25.575	202	50	25.827	2.196	24	--	2.220	28.047	585	549	1.134
ÁVILA	1.307	8	5	1.320	94	--	--	94	1.414	16	15	31
BURGOS	5.242	36	7	5.285	344	4	--	348	5.633	113	106	219
LEÓN	3.831	29	9	3.869	409	5	--	414	4.283	87	137	224
PALENCIA	1.794	20	3	1.817	148	3	--	151	1.968	41	36	77
SALAMANCA	3.114	19	3	3.136	276	5	--	281	3.417	63	48	111
SEGOVIA	2.159	10	6	2.175	102	1	--	103	2.278	9	33	42

ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES. DISTRIBUCION PROVINCIAL

COMUNIDAD AUTÓNOMA/ PROVINCIA	ACCIDENTES CON BAJA								TOTAL ACCIDENTES CON BAJA	ENFERMEDADES PROFESIONALES		
	ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO				ACCIDENTES "IN ITINERE"					CON BAJA	SIN BAJA	TOTAL
	Leves	Graves	Mortales	TOTAL	Leves	Graves	Mortales	TOTAL				
SORIA	1.239	14	2	1.255	71	1	--	72	1.327	122	54	176
VALLADOLID	5.282	43	11	5.336	652	5	--	657	5.993	107	94	201
ZAMORA	1.607	23	4	1.634	100	--	--	100	1.734	27	26	53
CATALUÑA	96.649	527	77	97.253	19.767	198	37	20.002	117.255	1.535	1.821	3.356
BARCELONA	69.263	354	52	69.669	16.707	167	29	16.903	86.572	1.079	1.394	2.473
GIRONA	11.203	68	8	11.279	1.305	11	2	1.318	12.597	201	168	369
LLEIDA	6.269	55	9	6.333	625	9	6	640	6.973	84	87	171
TARRAGONA	9.914	50	8	9.972	1.130	11	--	1.141	11.113	171	172	343
COMUNIDAD VALENCIANA	52.127	424	63	52.614	7.793	112	21	7.926	60.540	3.727	1.596	5.323
ALICANTE/ALACANT	16.627	173	24	16.824	2.619	47	8	2.674	19.498	1.927	719	2.646
CASTELLÓN/CASTELLÓ	7.583	41	9	7.633	789	10	6	805	8.438	321	181	502
VALENCIA/VALÈNCIA	27.917	210	30	28.157	4.385	55	7	4.447	32.604	1.479	696	2.175
EXTREMADURA	10.379	170	12	10.561	667	13	1	681	11.242	100	110	210
BADAJOS	7.100	115	7	7.222	441	6	--	447	7.669	79	87	166
CÁCERES	3.279	55	5	3.339	226	7	1	234	3.573	21	23	44
GALICIA	29.742	399	55	30.196	3.022	45	8	3.075	33.271	639	919	1.558
CORUÑA, A	12.977	175	19	13.171	1.289	22	5	1.316	14.487	157	197	354
LUGO	3.241	48	10	3.299	255	1	--	256	3.555	39	55	94
OURENSE	3.266	29	7	3.302	248	4	1	253	3.555	104	180	284
PONTEVEDRA	10.258	147	19	10.424	1.230	18	2	1.250	11.674	310	345	655
ILLES BALEARS	21.724	98	8	21.830	3.201	43	4	3.248	25.078	272	209	481
MADRID	71.870	319	44	72.233	14.879	104	24	15.007	87.240	575	893	1.468
MURCIA	17.361	80	20	17.461	2.356	21	5	2.382	19.843	1.263	990	2.253
NAVARRA	10.287	80	13	10.380	1.003	10	3	1.016	11.396	925	878	1.803
PAIS VASCO	29.845	125	18	29.988	3.601	35	2	3.638	33.626	1.691	1.513	3.204
ARABA/ÁLAVA	5.502	16	5	5.523	681	8	1	690	6.213	231	193	424
GIPUZKOA	8.788	39	4	8.831	1.075	8	--	1.083	9.914	781	756	1.537
BIZKAIA	15.555	70	9	15.634	1.845	19	1	1.865	17.499	679	564	1.243
RIOJA, LA	4.239	37	5	4.281	347	3	1	351	4.632	398	214	612
CEUTA	493	4	--	497	104	--	--	104	601	2	7	9
MELILLA <i>no consta</i>	557	7	2	566	91	--	--	91	657	8	11	19
TOTAL	543.034	3.883	550	547.467	81.524	914	152	82.590	630.057	14.243	12.591	26.834

Nota: No se dispone de información en relación con los accidentes Sin Baja.

(Cuadro 21 - 2ª hoja)

CUADRO Nº22

ÍNDICES DE ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA Y ENFERMEDADES PROFESIONALES. DISTRIBUCION POR ENTIDADES

(En tanto por cien mil)

EJERCICIO 2019

NUM. MUTUA	ENTIDAD	INCIDENCIA DE ACCIDENTES CON BAJA (*)	ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO		ACCIDENTES "IN ITINERE"		ENFERMEDADES PROFESIONALES		NÚM. DE ACCIDENTADOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO
			INCIDENCIA	MORTALIDAD	INCIDENCIA	MORTALIDAD	PADECIMIENTO TOTAL (**)	INCIDENCIA	
001	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	3.697,68	3.170,81	2,82	526,86	0,62	99,18	49,62	0,04
002	MUTUALIA	3.535,59	3.096,14	0,75	439,45	0,50	285,64	130,59	0,04
003	ACTIVA MUTUA 2008	3.772,35	3.307,37	2,61	464,99	0,35	66,18	22,06	0,04
007	MUTUA MONTAÑESA	3.216,98	2.820,49	4,29	396,49	0,54	82,62	45,60	0,03
010	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	2.992,40	2.582,28	2,59	410,12	0,80	122,12	71,73	0,03
011	MAZ	3.465,18	3.036,15	4,12	429,03	0,76	315,29	198,20	0,03
015	UMIVALE	2.927,98	2.456,74	3,10	471,25	1,24	277,32	199,50	0,03
021	MUTUA NAVARRA	3.979,70	3.573,46	6,05	406,24	1,01	277,21	119,96	0,04
039	MUTUA INTERCOMARCAL	4.361,94	3.853,71	3,89	508,22	0,00	84,06	30,51	0,04
061	FREMAP	3.586,03	3.164,15	3,26	421,89	0,91	115,68	58,82	0,04
072	SOLIMAT	3.693,82	3.317,38	0,67	376,44	3,36	63,19	26,22	0,04
115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	3.667,11	3.162,01	1,58	505,10	0,00	38,00	7,92	0,04
151	ASEPEYO	3.424,54	2.922,85	2,56	501,69	0,99	222,23	107,90	0,03
183	MUTUA BALEAR	5.381,54	4.703,36	1,24	678,18	0,62	75,01	52,91	0,05
267	UNIÓN DE MUTUAS	3.984,37	3.539,04	4,17	445,32	2,38	159,17	89,12	0,04
272	M.A.C., MUTUA ACCIDENTES DE CANARIAS	2.899,98	2.565,64	1,28	334,34	0,00	43,39	17,87	0,03
274	IBERMUTUA	3.406,78	2.972,93	4,03	433,85	0,49	181,78	103,93	0,03
275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	3.268,61	2.802,50	3,51	466,11	0,69	71,13	26,19	0,03
276	EGARSAT	3.607,67	3.061,15	2,58	546,52	2,01	133,19	61,01	0,04
MEDIA DEL SECTOR		3.497,91	3.039,39	3,05	458,52	0,84	148,98	79,07	0,03

(*) Se refiere al número total de accidentes con baja

(**) Incluye enfermedades profesionales con baja y sin baja.

CUADRO 23

INDICES DE ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA Y ENFERMEDADES PROFESIONALES. DISTRIBUCION PROVINCIAL

(En tanto por cien mil)

EJERCICIO 2019

PROVINCIA/COMUNIDAD AUTÓNOMA	INCIDENCIA TOTAL DE ACCIDENTES CON BAJA (*)	ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO		ACCIDENTES "IN ITINERE"		ENFERMEDADES PROFESIONALES	
		INCIDENCIA	MORTALIDAD	INCIDENCIA	MORTALIDAD	PADECIMIENTO TOTAL (**)	INCIDENCIA
ANDALUCÍA	4.081,65	3.557,49	3,43	524,17	1,11	60,00	21,18
ALMERÍA	3.774,98	3.333,32	3,10	441,65	0,77	61,21	15,11
CÁDIZ	4.342,36	3.870,31	2,81	472,05	0,94	121,37	36,50
CÓRDOBA	4.484,05	4.082,63	4,33	401,41	0,43	42,92	20,81
GRANADA	3.224,70	2.770,59	5,65	454,11	1,51	46,69	24,85
HUELVA	4.308,49	3.884,11	2,79	424,38	1,12	40,15	16,73
JAÉN	3.602,31	3.349,78	7,12	252,53	--	26,84	12,60
MÁLAGA	4.263,98	3.603,73	2,49	660,25	0,89	66,97	19,72
SEVILLA	4.201,80	3.555,47	2,58	646,33	1,93	49,00	19,50
ARAGÓN	3.322,80	2.940,08	5,38	382,72	0,36	265,72	151,40
HUESCA	3.737,58	3.483,76	10,40	253,82	1,04	313,11	193,48
TERUEL	3.175,82	2.985,08	3,81	190,74	--	305,18	181,20
ZARAGOZA	3.244,26	2.806,71	4,40	437,55	0,24	249,54	137,71
ASTURIAS	3.264,84	2.909,59	2,29	355,25	0,57	184,07	94,18
CANARIAS	3.240,84	2.858,38	2,37	382,45	0,87	78,96	37,61
PALMAS, LAS	3.354,18	2.953,89	2,59	400,28	0,71	90,81	41,75
STA.CRUIZ DE TENERIFE	3.114,06	2.751,55	2,11	362,51	1,06	65,70	32,98
CANTABRIA	3.200,06	2.813,51	3,79	386,55	--	212,48	107,66
CASTILLA-LA MANCHA	3.918,44	3.649,29	4,07	269,14	0,87	88,65	37,78
ALBACETE	3.437,73	3.134,19	7,87	303,54	0,72	57,27	31,50
CIUDAD REAL	3.540,50	3.326,93	3,56	213,57	1,19	67,04	32,04
CUENCA	4.022,23	3.810,83	2,80	211,40	--	89,60	35,00
GUADALAJARA	4.961,20	4.534,07	2,24	427,13	--	101,75	48,08
TOLEDO	4.056,26	3.811,96	3,20	244,30	1,37	119,64	42,92
CASTILLA Y LEÓN	3.328,79	3.065,31	5,93	263,48	--	134,59	69,43
ÁVILA	3.123,25	2.915,62	11,04	207,63	--	68,47	35,34
BURGOS	4.066,30	3.815,09	5,05	251,21	--	158,09	81,57
LEÓN	2.970,65	2.683,50	6,24	287,15	--	155,36	60,34
PALENCIA	3.339,68	3.083,43	5,09	256,25	--	130,67	69,58
SALAMANCA	3.123,59	2.866,72	2,74	256,87	--	101,47	57,59
SEGOVIA	4.004,92	3.823,84	10,55	181,08	--	73,84	15,82

INDICES DE ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA Y ENFERMEDADES PROFESIONALES. DISTRIBUCION PROVINCIAL

EJERCICIO 2019

PROVINCIA/COMUNIDAD AUTÓNOMA	INCIDENCIA TOTAL DE ACCIDENTES CON BAJA (*)	ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO		ACCIDENTES "IN ITINERE"		ENFERMEDADES PROFESIONALES	
		INCIDENCIA	MORTALIDAD	INCIDENCIA	MORTALIDAD	PADECIMIENTO TOTAL (**)	INCIDENCIA
SORIA	3.674,82	3.475,43	5,54	199,39	--	487,39	337,85
VALLADOLID	2.974,16	2.648,11	5,46	326,05	--	99,75	53,10
ZAMORA	3.349,80	3.156,61	7,73	193,18	--	102,39	52,16
CATALUÑA	3.458,41	2.868,46	2,27	589,95	1,09	98,98	45,27
BARCELONA	3.361,12	2.704,87	2,02	656,25	1,13	96,01	41,89
GIRONA	3.921,78	3.511,45	2,49	410,33	0,62	114,88	62,58
LLEIDA	3.718,80	3.377,48	4,80	341,32	3,20	91,20	44,80
TARRAGONA	3.631,38	3.258,54	2,61	372,84	--	112,08	55,88
COMUNIDAD VALENCIANA	3.251,49	2.825,80	3,38	425,69	1,13	285,89	200,17
ALICANTE/ALACANT	3.020,71	2.606,44	3,72	414,27	1,24	409,93	298,54
CASTELLÓN/CASTELLÓ	3.647,17	3.299,23	3,89	347,95	2,59	216,98	138,75
VALENCIA/VALÈNCIA	3.309,77	2.858,34	3,05	451,43	0,71	220,79	150,14
EXTREMADURA	3.605,23	3.386,84	3,85	218,39	0,32	67,35	32,07
BADAJOS	3.870,22	3.644,64	3,53	225,58	--	83,77	39,87
CÁCERES	3.143,30	2.937,44	4,40	205,86	0,88	38,71	18,47
GALICIA	3.578,41	3.247,68	5,92	330,73	0,86	167,57	68,73
CORUÑA, A	3.542,47	3.220,67	4,65	321,80	1,22	86,56	38,39
LUGO	3.197,89	2.967,61	9,00	230,28	--	84,56	35,08
OURENSE	3.792,79	3.522,87	7,47	269,92	1,07	303,00	110,96
PONTEVEDRA	3.695,22	3.299,55	6,01	395,67	0,63	207,33	98,13
ILLES BALEARS	5.081,80	4.423,62	1,62	658,17	0,81	97,47	55,12
MADRID	2.875,80	2.381,11	1,45	494,69	0,79	48,39	18,95
MURCIA	3.473,04	3.056,13	3,50	416,91	0,88	394,33	221,06
NAVARRA	4.215,87	3.840,00	4,81	375,86	1,11	667,01	342,20
PAIS VASCO	3.759,34	3.352,61	2,01	406,72	0,22	358,20	189,05
ARABA/ÁLAVA	4.126,33	3.668,07	3,32	458,26	0,66	281,60	153,42
GIPUZKOA	3.347,60	2.981,91	1,35	365,69	--	518,99	263,72
BIZKAIA	3.908,26	3.491,73	2,01	416,53	0,22	277,61	151,65
RIOJA, LA	3.596,87	3.324,31	3,88	272,56	0,78	475,23	309,06
CEUTA	2.845,26	2.352,90	--	492,36	--	42,61	9,47
MELILLA	3.314,18	2.855,14	10,09	459,04	--	95,84	40,36

(*) Se refiere al número total de accidentes con baja

(**) Incluye enfermedades profesionales con baja y sin baja

(Cuadro 23 - 2ª hoja)

- **ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE LA
SEGURIDAD SOCIAL**

CUADRO Nº24

GASTO MEDIO POR TRABAJADOR Y AÑO EN EL PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

POSICIÓN SECTOR	NÚM. MUTUA	ENTIDAD	GASTO POR TRABAJADOR Y AÑO EN 2018 (Euros)	GASTO POR TRABAJADOR Y AÑO EN 2019					
				IMPORTE (Euros)			RELACION PORCENTUAL		
				REALIZADO	% VARIACIÓN SOBRE 2018	PREVISTO	REALIZADO/ PREVISTO	REALIZADO/ MEDIA DEL SECTOR	
1	61	FREMAP	1,96	1,51	-23,10	1,98	76,08	94,48	
2	151	ASEPEYO	2,35	2,12	-9,70	2,22	95,42	132,57	
3	274	IBERMUTUA	1,51	1,19	-21,24	1,60	73,93	74,17	
4	10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	2,40	1,96	-18,46	3,15	62,24	122,48	
5	275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	2,35	2,20	-6,23	2,63	83,90	137,86	
6	1	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	1,52	1,28	-15,68	1,45	88,28	80,20	
TOTAL (DE MAS DE 1.000 MILLONES DE EUROS DE CUOTAS)									
7	15	UMIVALE	0,38	0,38	-0,49	0,79	48,24	23,78	
TOTAL (DE 500 A 1.000 MILLONES DE EUROS)									
8	11	MAZ	1,69	1,41	-16,54	1,63	86,48	88,05	
9	3	ACTIVA MUTUA 2008	1,76	1,43	-18,66	2,00	71,55	89,39	
10	2	MUTUALIA	2,25	1,78	-21,14	2,82	63,07	111,19	
11	276	EGARSAT	1,43	1,32	-8,20	2,29	57,58	82,41	
12	267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	2,67	2,06	-22,75	2,68	76,85	128,91	
13	183	MUTUA BALEAR	1,60	1,30	-18,76	1,92	67,63	81,34	
14	39	MUTUA INTERCOMARCAL	2,65	1,81	-31,75	2,97	60,94	113,26	
15	7	MUTUA MONTAÑESA	0,98	0,86	-13,11	1,25	68,54	53,54	
16	72	SOLIMAT	1,08	0,95	-12,47	2,42	39,13	59,30	
TOTAL (DE 100 A 500 MILLONES DE EUROS)									
17	272	M.A.C., MUTUA ACC. DE CANARIAS	0,84	0,72	-15,03	1,24	57,61	44,86	
18	21	MUTUA NAVARRA	3,49	3,13	-10,29	2,99	104,56	195,86	
19	115	MUTUA DE ANDALUCIA Y DE CEUTA	1,96	1,81	0,00	2,36	76,65	113,10	
TOTAL			1,95	1,60	-17,85	2,07	77,19	100,00	

CUADRO Nº 25**PLAN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL (RESOLUCIÓN DE 28 DE MARZO DE 2019)
GASTOS REALIZADOS EN DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE DICHO PLAN**

EJERCICIO 2019

MAYO-DICIEMBRE 2019

(Importes en euros)

Núm. Mutua	Denominación	Actividades del apartado 1º.1 de la Resolución	Actividades del apartado 1º.2 de la Resolución	Actividades del apartado 1º.3 de la Resolución	Actividades del apartado 1º.4 de la Resolución	Actividades del apartado 1º.5 de la Resolución	Actividades del apartado 1º.6 de la Resolución	TOTAL
1	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	377.878,00	68.058,00	68.058,00	68.058,00	136.114,00	642.979,00	1.361.142,00
2	MUTUALIA	632.139,46	6.883,56	31.930,04	--	22.113,92	36.203,80	729.270,78
3	ACTIVA MUTUA 2008	336.677,21	144.519,80	1.244,07	8.553,00	34.212,00	54.739,21	579.945,29
7	MUTUA MONTAÑESA	37.097,95	34.693,76	22.761,98	--	--	18.645,08	113.198,77
10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	907.214,87	39.220,36	10.044,32	50.596,30	514.499,34	494.782,58	2.016.357,76
11	MAZ	215.639,19	277.767,68	--	--	113.870,45	136.930,41	744.207,73
15	UMIVALE	36.842,63	--	9.202,64	--	10.004,27	57.872,56	113.922,09
21	MUTUA NAVARRA	47.489,72	--	--	23.744,86	47.489,72	93.405,75	212.130,05
39	MUTUA INTERCOMARCAL	166.102,00	18.827,00	12.870,00	16.444,00	78.586,00	71.563,00	364.392,00
61	FREMAP	1.670.871,00	412.133,00	39.029,00	20.768,00	1.526.756,00	1.607.338,00	5.276.895,00
72	SOLIMAT	45.031,00	34.939,00	--	--	32.621,15	19.102,00	131.693,15
115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	52.687,50	77.662,00	590,70	833,00	10.375,15	18.442,50	160.590,85
151	ASEPEYO	1.752.569,09	1.182.163,64	128.653,01	91.238,62	1.095.519,78	202.169,02	4.452.313,16
183	MUTUA BALEAR	140.463,00	20.431,00	--	30.646,00	51.078,00	12.769,00	255.388,00
267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	404.429,11	109.232,73	--	--	2.970,19	28.000,00	544.632,03
272	M.A.C., MUTUA DE ACCIDENTES DE CANARIAS	57.037,16	43.245,40	--	7.479,68	57.037,00	--	164.799,24
274	IBERMUTUA	720.404,97	634.179,16	142.377,45	207.046,81	205.234,90	65.211,18	1.974.454,47
275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	2.843.922,22	40.785,00	4.664,67	--	460.980,56	90.097,00	3.440.449,45
276	EGARSAT	165.000,74	42.315,51	2.675,69	4.459,48	147.658,32	73.531,86	435.641,60
	TOTAL	10.609.496,83	3.187.056,59	474.101,57	529.867,74	4.547.120,75	3.723.781,94	23.071.423,42

CUADRO Nº 26

PLAN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

ACTIVIDADES DE EPIGRAFES a) y b) DEL PROGRAMA DEL APARTADO 1º.1 DE LA RESOLUCIÓN DE 28 DE MARZO DE 2019

AGREGADO DE MUTUAS

Divisiones de actividad (CNAE)	Empresas de hasta 25 trabajadores		Empresas de 26 a 49 trabajadores		Empresas de 50 ó más trabajadores	
	Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados	Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados	Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados
01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	1.114	9.231	242	8.273	157	20.788
02 Silvicultura y explotación forestal	159	1.401	21	637	19	10.820
03 Pesca y acuicultura	38	566	7	214	3	271
08 Otras industrias extractivas	167	1.787	26	828	9	1.707
10 Industria de la alimentación	838	10.430	383	14.235	315	81.767
11 Fabricación de bebidas	192	2.334	56	2.200	31	4.667
16 Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	358	4.032	86	3.769	24	2.595
20 Industria química	129	3.047	88	3.585	93	17.408
22 Fabricación de productos de caucho y plásticos	247	3.899	130	5.148	124	16.114
23 Fabricación de otros productos minerales no metálicos	408	5.114	116	5.685	62	10.835
24 Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	158	2.378	69	2.955	75	17.202
25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	1.387	17.119	410	16.346	198	31.620
28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	426	5.815	206	8.466	106	23.383
31 Fabricación de muebles	275	3.553	86	3.859	29	3.417
33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo	369	3.953	93	4.511	55	7.768
38 Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	129	1.659	64	2.977	73	32.663
41 Construcción de edificios	2.116	31.384	333	21.587	132	18.345
42 Ingeniería civil	199	3.370	77	2.995	37	4.101
43 Actividades de construcción especializada	3.354	36.131	609	24.672	254	76.896
45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	1.351	13.742	245	9.191	97	16.343
46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	2.516	30.039	728	27.165	405	78.876
47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	2.317	20.138	348	11.960	239	173.390
49 Transporte terrestre y por tubería	1.520	17.008	404	15.797	203	58.739
52 Almacenamiento y actividades anexas al transporte	357	4.252	176	6.729	165	41.167
55 Servicios de alojamiento	478	5.927	232	8.106	181	33.079
56 Servicios de comidas y bebidas	2.500	25.821	525	19.234	179	53.037
71 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	345	4.086	87	4.643	67	33.283
77 Actividades de alquiler	263	2.806	71	2.638	39	9.330
81 Servicios a edificios y actividades de jardinería	762	9.164	316	12.087	274	111.867
84 Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	365	8.751	191	10.806	350	461.248
85 Educación	518	5.265	217	8.216	266	134.773
93 Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	341	3.330	157	5.766	67	9.237
97 Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	221	950	28	1.042	18	1.628
Resto de divisiones	1.507	14.102	619	23.217	1.424	641.839
Total	27.424	312.582	7.446	299.539	5.770	2.240.203

CUADRO Nº27

PLAN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL. RESUMEN DE EMPRESAS Y TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA Y AUTÓNOMOS DESTINATARIOS DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DEL PLAN

AGREGADO DE MUTUAS

Programas y actividades	Empresas de hasta 25 trabajadores		Empresas de 26 a 49 trabajadores		Empresas de 50 ó más trabajadores		Nº de trabajadores autónomos destinatarios del programa
	Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados	Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados	Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados	
Apartado 1º.1 de la Resolución de 28 de marzo de 2019	26.570	309.746	7.473	301.201	5.733	2.002.918	302.534
Apartado 1º.2 de la Resolución de 28 de marzo de 2019	13.357	126.300	3.079	119.590	4.697	1.548.311	202.684
Apartado 1º.3 de la Resolución de 28 de marzo de 2019	2.182	7.438	--	--	--	--	98
Apartado 1º.4 de la Resolución de 28 de marzo de 2019	789	9.721	439	14.599	--	--	--
Apartado 1º.5 de la Resolución de 28 de marzo de 2019	7.119	113.011	3.448	149.284	5.514	1.707.080	272.651
Apartado 1º.6 de la Resolución de 28 de marzo de 2019	79.324	503.968	9.199	366.434	11.383	3.150.805	880.590
Total (*)	96.474	657.097	13.224	509.272	15.516	4.278.312	1.084.737

NOTA:

(*) Este total no se refiere a la suma del número de empresas o de trabajadores consignado en los apartados anteriores de este cuadro. Se consignará el número total de empresas o de trabajadores autónomos que hayan sido destinatarios de alguna actividad de alguno de los apartados anteriores, así como el número de trabajadores afectados por el desarrollo de alguna de esas actividades. En el caso de que una misma empresa o un mismo trabajador autónomo haya sido destinatario de actividades de más de un apartado, a efectos de cumplimentar este total se computará solamente una empresa, con sus respectivos trabajadores, o un trabajador autónomo.

Total de empresas asociadas y trabajadores por cuenta propia o autónomos adheridos a 31 de diciembre de 2019

Empresas de hasta 25 trabajadores		Empresas de 26 a 49 trabajadores		Empresas de 50 ó más trabajadores		Nº total de trabajadores por cuenta propia o autónomos adheridos a la Mutua
Nº total de empresas asociadas a la Mutua	Nº total de trabajadores	Nº total de empresas asociadas a la Mutua	Nº total de trabajadores	Nº total de empresas asociadas a la Mutua	Nº total de trabajadores	
1.711.816	5.501.931	37.391	1.308.243	33.026	8.366.895	3.018.457

CUADRO Nº28

PLAN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS 2019

PROGRAMA PARA EL CONTROL Y REDUCCIÓN DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO Y DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES

Apartado 1º.5 de la Resolución de 28 de marzo de 2019

AGREGADO DE MUTUAS

Programas y actividades	Empresas de hasta 25 trabajadores			
	Nº de empresas del programa	Nº de trabajadores afectados	Nº de accidentes de trabajo con baja en 2019	Nº de enfermedades profesionales con baja en 2019
Empresas contempladas en el apartado 1º.5 de la Resolución de 28 de marzo de 2019 pertenecientes a las divisiones de actividad el anexo I	9.921	133.896	9.940	--
Empresas contempladas en el apartado 1º.5 de la Resolución de 28 de marzo de 2019 pertenecientes a los sectores de actividad del anexo II	1.375	24.775	--	65

Programas y actividades	Empresas de 26 a 49 trabajadores			
	Nº de empresas del programa	Nº de trabajadores afectados	Nº de accidentes de trabajo con baja en 2019	Nº de enfermedades profesionales con baja en 2019
Empresas contempladas en el apartado 1º.5 de la Resolución de 28 de marzo de 2019 pertenecientes a las divisiones de actividad el anexo I	3.722	158.556	12.551	--
Empresas contempladas en el apartado 1º.5 de la Resolución de 28 de marzo de 2019 pertenecientes a los sectores de actividad del anexo II	550	27.853	--	76

Programas y actividades	Empresas de 50 ó más trabajadores			
	Nº de empresas del programa	Nº de trabajadores afectados	Nº de accidentes de trabajo con baja en 2019	Nº de enfermedades profesionales con baja en 2019
Empresas contempladas en el apartado 1º.5 de la Resolución de 28 de marzo de 2019 pertenecientes a las divisiones de actividad el anexo I	5.460	1.927.068	77.846	--
Empresas contempladas en el apartado 1º.5 de la Resolución de 28 de marzo de 2019 pertenecientes a los sectores de actividad del anexo II	1.312	906.825	--	1.981

CUADRO Nº29**ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DE LAS CONTINGENCIAS PROFESIONALES**

(apartado 1º.6 de la Resolución de 28 de marzo de 2019)

PLAN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS 2019**AGREGADO DE MUTUAS**

Ámbitos de actuación	Nº de estudios	Nº de códigos de buenas prácticas
a) Sectores y actividades con mayor riesgo	19	64
b) Trastornos musculoesqueléticos.	359	54
c) Sustancias peligrosas.	3	22
d) Trabajadores vulnerables y colectivos específicos.	5	50
e) Factores organizativos y psicosociales.	112	45
f) Riesgos emergentes y nuevas tecnologías.	4	27
g) Hábitos saludables en el entorno laboral.	31	105
h) Pequeñas y medianas empresas.	81	36
i) Seguridad vial laboral.	100	60
Otros	59	29
Total	773	492

- **GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

CUADRO N°30

INDICADORES RELATIVOS A LA GESTION ADMINISTRATIVA REALIZADA

EJERCICIO 2019

POSICIÓN EN EL SECTOR	NUM. MUTUA	ENTIDAD	PERSONAL DE DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN			CUOTAS DEVENGADAS POR PERSONA EMPLEADA	TRABAJADORES PROTEGIDOS POR PERSONA EMPLEADA	
				IMPORTE	PORCENTAJE SOBRE				
					GASTOS CORRIENTES	INGRESOS CORRIENTES			CUOTAS DEVENGADAS
1	061	FREMAP	1.621	113.879.344,39	3,22	3,02	3,22	2.180.511,41	2.871
2	151	ASEPEYO	1.024	111.879.465,03	5,04	4,91	5,27	2.073.785,31	2.641
3	274	IBERMUTUA	622	80.396.861,76	6,60	6,43	6,69	1.931.755,62	2.676
4	010	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	464	41.836.869,17	3,54	3,41	3,59	2.514.324,10	3.254
5	275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	533	53.454.878,98	4,68	4,60	4,70	2.133.700,49	2.761
6	001	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	184	60.486.096,69	5,70	5,59	5,79	5.680.096,72	7.786
TOTAL (DE MAS DE 1.000 MILLONES DE EUROS DE CUOTAS)			4.448	461.933.516					
7	015	UMIVALE	252	22.741.700,83	3,74	3,48	3,63	2.486.723,52	3.202
TOTAL (DE 500 A 1.000 MILLONES DE EUROS)			252	22.741.701					
8	011	MAZ	278	27.730.048,85	5,75	5,61	5,88	1.695.242,13	2.384
9	003	ACTIVA MUTUA 2008	285	28.565.658,15	7,40	7,09	7,28	1.377.157,95	1.997
10	002	MUTUALIA	118	16.636.921,80	4,97	4,81	4,93	2.858.094,47	3.416
11	276	EGARSAT	92	11.749.881,76	4,42	4,17	4,40	2.901.244,31	3.762
12	267	UNIÓN DE MUTUAS	157	13.485.960,86	5,33	5,29	5,41	1.587.691,29	2.197
13	183	MUTUA BALEAR	116	11.209.338,12	4,60	4,44	4,55	2.124.059,86	2.471
14	039	MUTUA INTERCOMARCAL	83	10.824.006,95	4,53	4,31	4,65	2.802.225,65	3.277
15	007	MUTUA MONTAÑESA	104	8.318.441,63	5,93	5,62	5,84	1.370.519,44	1.776
16	072	SOLIMAT	36	5.403.812,23	5,30	5,10	5,13	2.923.516,82	4.271
TOTAL (DE 100 A 500 MILLONES DE EUROS)			1.269	133.924.070					
17	272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	78	4.061.703,11	4,41	4,28	4,34	1.199.831,68	1.980
18	021	MUTUA NAVARRA	25	5.004.858,66	6,12	6,01	6,17	3.247.224,12	4.024
19	115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	57	6.804.325,31	8,88	9,16	9,35	1.276.452,16	1.559
TOTAL (DE 50 A 100 MILLONES DE EUROS)			160	15.870.887					
		291 HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI	22	1.567.881,48	4,74	4,71		--	--
		292 HOSPITAL INTERMUTUAL DE LEVANTE	11	477.905,72	5,28	5,19		--	--
HOSPITALES INTERMUTUALES			33	2.045.787					
TOTAL SECTOR			6.162	636.515.961,48	4,64	4,46	4,71	2.195.213,25	2.891

- **PATRIMONIO HISTÓRICO**

CUADRO Nº31

COMPOSICION DEL PATRIMONIO HISTORICO.- BALANCE DE SITUACIÓN A 31-12-2019

		EJERCICIO 2019														
NUM. MUTUA	ENTIDAD	ACTIVO														
		ACTIVO NO CORRIENTE							ACTIVO CORRIENTE							
		INMOVILIZADO INTANGIBLE	INMOVILIZADO MATERIAL	INVERSIONES INMOBILIARIAS	INVERSIONES FINANCIERAS L.P. ENT.GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADOS	INVERSIONES FINANCIERAS L.P.	DEUDORES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR A L.P.	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA	EXISTENCIAS	DEUDORES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO
001	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	-	282.198,90	8.760.845,54	-	14.882.539,47	-	23.925.583,91	-	-	47.533,85	82.896,16	-	1.688.471,61	1.818.901,62	25.744.485,53
002	MUTUALIA	-	11.822.237,88	656.883,95	-	18.733.067,21	-	31.212.189,04	-	-	33.150,00	3.503.944,23	-	2.807.194,89	6.344.289,12	37.556.478,16
003	ACTIVA MUTUA 2008	-	2.024.421,54	-	-	1.507.239,99	-	3.531.661,53	-	-	729.651,94	31.746,62	-	980.068,75	1.741.467,31	5.273.128,84
007	MUTUA MONTAÑESA	-	4.791.126,57	1.977.843,06	-	35,00	-	6.769.004,63	-	-	1.228.274,31	1.001.593,16	-	3.622.346,35	5.852.213,82	12.621.218,45
010	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	-	166.526,41	8.953.471,86	-	7.039,04	-	9.127.037,31	934.708,68	-	625.119,18	-	57.968,20	1.738.531,41	3.356.327,47	12.483.364,78
011	MAZ	-	7.019.190,29	-	-	6.891.531,67	-	13.910.721,96	-	-	-	564.818,28	-	716.897,16	1.281.715,44	15.192.437,40
015	UMIVALE	-	7.760.738,66	1.423.646,80	-	2.481.085,79	-	11.665.471,25	-	-	33.685,57	375.027,46	-	6.669.339,65	7.078.052,68	18.743.523,93
021	MUTUA NAVARRA	-	55.156,84	3.966.844,46	-	3.298.128,87	-	7.320.130,17	-	-	-	260.967,09	-	8.834.578,53	9.095.545,62	16.415.675,79
039	MUTUA INTERCOMARCAL	5.475,95	81.151,32	3.539.087,04	-	1.390.767,35	-	5.016.481,66	-	-	90.433,09	10.217,12	26,72	308.591,74	409.268,67	5.425.750,33
061	FREMAP	-	70.769,39	197.052,23	-	-	-	267.821,62	-	-	128,66	5.000,00	-	1.263.457,83	1.268.586,49	1.536.408,11
072	SOLIMAT	-	6.448.335,26	-	-	183.052,89	-	6.631.388,15	-	-	11.919,25	66.199,02	-	5.825.361,25	5.903.479,52	12.534.867,67
115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	-	607.651,55	550.738,22	-	4.954,91	-	1.163.344,68	-	-	44.740,04	-	-	499.038,32	543.778,36	1.707.123,04
151	ASEPEYO	-	2.520.511,34	-	-	13.967.162,96	-	16.487.674,30	-	-	982.737,70	490.146,08	-	736.078,32	2.208.962,10	18.696.636,40
183	MUTUA BALEAR	-	216.040,85	-	-	-	-	216.040,85	-	-	-	-	186,31	217.893,72	218.080,03	434.120,88
267	UNION DE MUTUAS	-	1.426.858,36	13.824,28	-	-	-	1.440.682,64	-	-	5.647,69	1.800,00	4.661,33	2.147.233,28	2.159.342,30	3.600.024,94
272	M.A.C., MUTUA DE ACCIDENTES DE CANARIAS	-	266.923,14	1.294.942,21	-	199.460,04	-	1.761.325,39	2.842.287,85	-	55.060,07	6.752,87	-	726.082,88	3.630.183,67	5.391.509,06
274	IBERMUTUA	-	1.571.038,81	1.712.532,86	-	22.310,27	-	3.305.881,94	-	-	1.382.180,22	6.611,13	-	1.173.002,06	2.561.793,41	5.867.675,35
275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	-	976.700,65	-	-	1.426.607,88	-	2.403.308,53	-	-	99.970,07	3.091,51	-	2.912.470,54	3.015.532,12	5.418.840,65
276	EGARSAT	-	120.529,86	1.074.185,32	-	429.621,99	-	1.624.337,17	-	-	23.718,40	20.808,66	-	8.612.539,50	8.657.066,56	10.281.403,73
TOTAL		5.475,95	48.228.107,62	34.121.897,83	-	65.424.605,33	-	##### 3.776.996,53	-	5.393.950,04	6.431.619,39	62.842,56	51.479.177,79	67.144.586,31	#####	

COMPOSICION DEL PATRIMONIO HISTORICO.- BALANCE DE SITUACIÓN A 31-12-2019

NUM. MUTUA	ENTIDAD	EJERCICIO 2019												TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
		PATRIMONIO NETO					PASIVO NO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE					
		PATRIMONIO APORTADO	PATRIMONIO GENERADO	AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR	OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES PENDIENTES DE IMPUTACIÓN A RESULTADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	PROVISIONES A LARGO PLAZO	DEUDAS A LARGO PLAZO	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	PROVISIONES A CORTO PLAZO	DEUDAS A CORTO PLAZO	ACREEDORES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN		TOTAL PASIVO CORRIENTE
001	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	-	21.186.448,82	634.221,16	-	21.820.669,98	240.000,00	-	240.000,00	3.661.937,12	-	21.878,43	-	3.683.815,55	25.744.485,53
002	MUTUALIA	-	36.984.421,12	-	-	36.984.421,12	198.404,67	-	198.404,67	115.686,46	-	257.965,91	-	373.652,37	37.556.478,16
003	ACTIVA MUTUA 2008	-	3.553.074,86	357.256,17	-	3.910.331,03	1.324.098,09	-	1.324.098,09	-	-	38.699,72	-	38.699,72	5.273.128,84
007	MUTUA MONTAÑESA	-	12.541.439,61	-	-	12.541.439,61	-	4.100,00	4.100,00	-	-	75.678,84	-	75.678,84	12.621.218,45
010	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	-	8.558.019,35	-	-	8.558.019,35	-	38.958,07	38.958,07	-	33.380,89	3.853.006,47	-	3.886.387,36	12.483.364,78
011	MAZ	-	14.304.793,09	774.018,61	-	15.078.811,70	-	-	-	-	-	113.625,70	-	113.625,70	15.192.437,40
015	UMIVALE	-	18.586.109,17	-	5.174,94	18.591.284,11	96.905,55	46.295,00	143.200,55	-	-	9.039,27	-	9.039,27	18.743.523,93
021	MUTUA NAVARRA	-	14.942.293,52	848.042,92	-	15.790.336,44	-	57.082,50	57.082,50	17.545,46	-	550.711,39	-	568.256,85	16.415.675,79
039	MUTUA INTERCOMARCAL	-	4.543.919,93	-	-	4.543.919,93	-	4.816,51	4.816,51	-	-	877.013,89	-	877.013,89	5.425.750,33
061	FREMAP	-	1.674.485,60	14.235,39	-	1.660.250,21	-	-	-	-	-	3.196.658,32	-	3.196.658,32	1.536.408,11
072	SOLIMAT	-	12.013.422,96	-	128.620,57	12.142.043,53	-	66.394,94	66.394,94	-	-	326.429,20	-	326.429,20	12.534.867,67
115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	-	1.636.221,63	-	-	1.636.221,63	-	15.127,53	15.127,53	15.277,48	-	40.496,40	-	55.773,88	1.707.123,04
151	ASEPEYO	-	18.576.826,99	-	-	18.576.826,99	-	-	-	-	-	119.809,41	-	119.809,41	18.696.636,40
183	MUTUA BALEAR	-	260.260,77	171.300,82	-	431.561,59	-	-	-	-	-	2.559,29	-	2.559,29	434.120,88
267	UNION DE MUTUAS	-	3.585.079,14	-	-	3.585.079,14	-	-	-	-	-	14.945,80	-	14.945,80	3.600.024,94
272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	-	120.038,75	-	-	120.038,75	1.105.599,40	70.000,00	1.175.599,40	-	-	4.095.870,91	-	4.095.870,91	5.391.509,06
274	IBERMUTUA	-	2.600.723,96	-	-	2.600.723,96	3.251.057,56	-	3.251.057,56	-	19.124,01	3.230,18	-	15.893,83	5.867.675,35
275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	-	5.393.234,05	-	-	5.393.234,05	-	19.472,79	19.472,79	-	-	6.133,81	-	6.133,81	5.418.840,65
276	EGARSAT	-	9.979.946,79	-	-	9.979.946,79	-	154.762,35	154.762,35	-	146.670,26	24,33	-	146.694,59	10.281.403,73
	TOTAL	-	#####	2.799.075,07	133.795,51	#####	6.216.065,27	477.009,69	6.693.074,96	3.810.446,52	199.175,16	13.597.316,91	-	17.606.938,59	#####

(Cuadro 31 - 2ª hoja)

CUADRO N°32
CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL. PATRIMONIO HISTÓRICO

	Ejercicio 2019
2. Transferencias y subvenciones recibidas	7.944,68
3. Prestaciones de servicios	--
4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	--
5. Otros ingresos de gestión ordinaria	7.834.174,44
6. Excesos de provisiones	215.951,20
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (2+3+4+5+6)	8.058.070,32
8. Gastos de personal	-263.153,27
a) Sueldos, salarios y asimilados	-91.038,47
b) Cargas sociales	-172.114,80
9. Transferencias y subvenciones concedidas	--
10. Aprovisionamientos	-30.163,88
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-3.069.605,98
12. Amortización del inmovilizado	-1.062.227,58
B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-4.425.150,71
I.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A-B)	3.632.919,61
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	8.301.620,30
14. Otras partidas no ordinarias	-10.018.954,42
a) Ingresos	113.362,07
b) Gastos	-10.132.316,49
II.- RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14)	1.915.585,49
15. Ingresos financieros	1.531.285,70
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	104.482,38
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	1.426.803,32
c) Subvenciones para gastos financieros y para la financiación de operaciones financieras	--
16. Gastos financieros	-199.916,56
17. Gastos financieros imputados al activo	--
18. Variación del valor razonable en activos financieros	1.346.916,09
19. Diferencias de cambio	--
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	-11.791,01
III.- RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)	2.666.494,22
IV.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)	4.582.079,71
21. Impuesto sobre beneficios	150.463,31
V.- RESULTADO NETO DEL EJERCICIO DESPUÉS DE IMPUESTOS	4.732.543,02
± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR	--
VI.- RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO	4.732.543,02

CUADRO Nº33

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL DEL PATRIMONIO HISTORICO

											EJERCICIO 2019
NUM. MUTUA	ENTIDAD	TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (A)	TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (B)	RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA I = (A+B)	RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS II = I + Ingresos no financieros - gastos no financieros	RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (III)	RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)	Impuesto sobre beneficios	RESULTADO NETO DEL EJERCICIO DESPUES DE IMPUESTOS	AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR	RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO
001	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	1.132.337,80	-417.620,67	714.717,13	-3.143.453,93	186.342,36	-2.957.111,57	-36.491,36	-2.993.602,93	--	-2.993.602,93
002	MUTUALIA	1.461.672,31	-423.832,45	1.037.839,86	1.038.018,89	413.047,89	1.451.066,78	-98.948,78	1.352.118,00	--	1.352.118,00
003	ACTIVA MUTUA 2008	183.630,49	-194.070,16	-10.439,67	-1.378.785,41	31.616,07	-1.347.169,34	--	-1.347.169,34	--	-1.347.169,34
007	MUTUA MONTAÑESA	438.840,17	-503.162,64	-64.322,47	1.271.397,06	-4.870,42	1.266.526,64	-44.645,19	1.221.881,45	--	1.221.881,45
010	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	1.106.962,81	-524.469,04	582.493,77	6.324.442,50	-23.078,74	6.301.363,76	-4.498,52	6.296.865,24	--	6.296.865,24
011	MAZ	345.549,87	-244.698,73	100.851,14	66.029,33	174.962,81	240.992,14	-44.731,78	196.260,36	--	196.260,36
015	UMIVALE	1.084.082,42	-587.202,31	496.880,11	252.322,61	21.862,79	274.185,40	--	274.185,40	--	274.185,40
021	MUTUA NAVARRA	245.287,53	-142.183,93	103.103,60	103.103,80	1.415.903,71	1.519.007,51	-343.951,83	1.175.055,68	--	1.175.055,68
039	MUTUA INTERCOMARCAL	386.312,11	-199.751,40	186.560,71	167.198,07	12.447,69	179.645,76	--	179.645,76	--	179.645,76
061	FREMAP	21.109,42	-167.648,33	-146.538,91	-146.538,91	-140.815,85	-287.354,76	--	-287.354,76	--	-287.354,76
072	SOLIMAT	180.375,95	-142.117,83	38.258,12	38.566,14	33.059,46	71.625,60	-9.633,12	61.992,48	--	61.992,48
115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	172.509,29	-73.324,27	99.185,02	76.662,75	318,62	76.981,37	-10.392,57	66.588,80	--	66.588,80
151	ASEPEYO	209.244,76	-166.332,56	42.912,20	31.396,25	502.016,23	533.412,48	-106.582,24	426.830,24	--	426.830,24
183	MUTUA BALEAR	12.187,12	-4.393,14	7.793,98	7.793,98	-779,50	7.014,48	--	7.014,48	--	7.014,48
267	UNION DE MUTUAS	277.768,89	-89.503,76	188.265,13	117.652,82	440,66	118.093,48	-552,82	117.540,66	--	117.540,66
272	M.A.C., MUTUA DE ACCIDENTES DE CANARIAS	191.576,16	-94.785,77	96.790,39	95.137,78	-142,45	94.995,33	--	94.995,33	--	94.995,33
274	IBERMUTUA	230.652,19	-244.921,55	-14.269,36	-3.256.146,25	-265,80	-3.256.412,05	827.707,65	-2.428.704,40	--	-2.428.704,40
275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	294.564,80	-156.074,33	138.490,47	55.265,25	14.614,14	69.879,39	23.183,87	93.063,26	--	93.063,26
276	EGARSAT	83.406,23	-49.057,84	34.348,39	195.522,76	29.814,55	225.337,31	--	225.337,31	--	225.337,31
TOTAL		8.058.070,32	-4.425.150,71	3.632.919,61	1.915.585,49	2.666.494,22	4.582.079,71	150.463,31	4.732.543,02	--	4.732.543,02

- **INFORMACIÓN ECONÓMICA Y
FINANCIERA**

LIQUIDACIÓN CONTABLE

CUADRO N°34**BALANCE DE SITUACION****ACTIVO**

EJERCICIO 2019

A) ACTIVO NO CORRIENTE			2.209.650.457,68
I.- Inmovilizado intangible			71.785.542,04
1	Inversión en investigación v desarrollo	--	
2	Propiedad industrial e intelectual	525,00	
3	Aplicaciones informáticas	21.312.838,61	
4	Inversiones activos réu.arrend. o cedidos	46.973.807,99	
5	Otro inmovilizado intangible	3.498.370,44	
II.- Inmovilizado material			1.196.323.254,03
1	Terrenos	263.337.681,18	
2	Construcciones	642.424.780,72	
5	Otro inmovilizado material	277.010.954,62	
6	Inmovilizado en curso y anticipos	13.549.837,51	
III.- Inversiones inmobiliarias			--
1	Terrenos	--	
2	Construcciones	--	
3	Inver. inmobiliarias en curso v anticipos	--	
IV.- Inv. Financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociados			27.579.615,49
1	Inv. fras. patrim. ent. dcho público	27.579.615,49	
2	Otras inversiones	--	
V.- Inversiones financieras a largo plazo			895.841.263,08
1	Inversiones financieras en patrimonio	--	
2	Créditos v valores repres. de deuda	891.889.968,74	
4	Otras inversiones financieras	3.951.294,34	
VI.- Deudas v otras cuentas a cobrar a largo plazo			18.120.783,04
B) ACTIVO CORRIENTE			5.163.210.022,47
I.- Activos en estado de venta			5.266.854,04
II.- Existencias			17.098.683,29
1	Productos farmacéuticos	2.623.698,52	
2	Material sanitario de consumo	8.959.317,60	
3	Otros aprovisionamientos	5.515.667,17	
III.- Deudores y otras cuentas a cobrar			4.460.418.236,14
1	Deudores por operaciones de gestión	205.900.180,31	
2	Otras cuentas a cobrar	4.252.267.036,27	
3	Administraciones públicas	2.251.019,56	
4	Deud. Admón. Recur. Cta. Otros EEPP	--	
V.- Inversiones financieras a corto plazo			102.089.619,87
1	Inversiones financieras en patrimonio	81.857,85	
2	Créditos v valores repres. de deuda	99.130.936,42	
4	Otras inversiones financieras	2.876.825,60	
VI.- Ajustes por periodificación			2.915.610,10
VII.- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes			575.421.019,03
1	Otros activos líquidos equivalentes	61.397.721,69	
2	Tesorería	514.023.297,34	
TOTAL GENERAL (A + B)			7.372.860.480,15

BALANCE DE SITUACION

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

EJERCICIO 2019

A)	<u>PATRIMONIO NETO</u>		4.550.839.258,53
	I.- Patrimonio aportado		24.388.889,78
	II.- Patrimonio generado		4.496.155.886,80
	1 Reservas	3.676.206.615,62	
	2 Resultados de ejercicios anteriores	1.081.293.341,63	
	3 Resultados de ejercicio	241.271.114,74	
	III.- Ajustes por cambio de valor		29.978.088,68
	1 Inmovilizado no financiero	1.113.659,52	
	2 Activ. financieros disponibles para venta	28.864.429,16	
	IV.- Otros increm. patrim. pte. imput. rdos.		758.739,59
B)	<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>		9.206.681,54
	I.- Provisiones a largo plazo		5.901.275,99
	II.- Deudas a largo plazo		2.570.052,65
	2 Deudas con entidades de crédito	--	
	4 Otras deudas	250.989,94	
	5 Acreed. por arrend. financiero a larao plazo	2.319.062,71	
C)	<u>PASIVO CORRIENTE</u>		2.812.814.540,08
	I.- Provisiones a corto plazo		777.745.578,22
	II.- Deudas a corto plazo		13.511.024,32
	2 Deudas con entidades de crédito	--	
	4 Otras deudas	11.512.638,00	
	5 Acreed. por arrend. financiero a larao plazo	1.998.386,32	
	IV.- Acreedores y otras cuentas a pagar		2.021.557.937,54
	1 Acreedores por operaciones de gestión	76.186.941,61	
	2 Otras cuentas a pagar	1.749.017.686,66	
	3 Administraciones públicas	191.392.251,29	
	4 Acreed. admón. recur. cta. otros EEPP	2.157.151,86	
	V.- Ajustes por periodificación		--
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)			7.372.860.480,15

(Cuadro 34- 2ª Hoja)

CUADRO N°35

BALANCE DE SITUACIÓN. Estructura de cuentas y evolución en el período 2017-2019

GRUPO DE CUENTAS DE ACTIVO	EJERCICIO 2019							
	2017		2018		2019		% Variación interanual	
	IMPORTE	%	IMPORTE	%	IMPORTE	%	2018/2017	2019/2018
A) ACTIVO NO CORRIENTE	2.672.484.389,18	43,80	2.489.912.237,25	35,00	2.209.650.457,68	29,97	-6,83	-11,26
I. Inmovilizado intangible	67.315.427,99	0,91	67.836.134,53	0,92	71.785.542,04	0,97		
II. Inmovilizado material	1.149.129.139,87	15,59	1.176.239.038,74	15,95	1.196.323.254,03	16,23		
III. Inversiones inmobiliarias	--	--	--	--	--	--		
IV. Inversiones financieras largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociados	27.681.588,15	0,38	27.579.615,49	0,37	27.579.615,49	--		
V. Inversiones financieras a largo plazo	1.404.188.097,75	19,05	1.196.596.873,37	16,23	895.841.263,08	12,15		
VI. Deudas y otras cuentas a cobrar largo plazo	24.170.135,42	0,33	21.660.575,12	0,29	18.120.783,04	0,25		
B) ACTIVO CORRIENTE	3.429.511.665,56	56,20	4.623.442.020,98	65,00	5.163.210.022,47	70,03	34,81	11,67
I. Activos en estado de venta	4.759.107,32	0,06	4.935.321,11	0,07	5.266.854,04	0,07		
II. Existencias	16.862.855,52	0,23	16.854.147,58	0,23	17.098.683,29	0,23		
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	2.694.187.924,69	36,54	4.104.865.342,00	55,68	4.460.418.236,14	60,50		
V. Inversiones financieras a corto plazo	238.127.695,30	3,23	122.733.858,27	1,66	102.089.619,87	1,38		
VI. Ajustes por periodificación	3.560.706,95	0,05	3.364.527,80	0,05	2.915.610,10	0,04		
VII. Efect. y otros activos líquidos equivalentes	472.013.375,78	6,40	370.688.824,22	5,03	575.421.019,03	7,80		
TOTAL ACTIVO (A+B).....	6.101.996.054,74	100,00	7.113.354.258,23	100,00	7.372.860.480,15	100,00	16,57	3,65

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	EJERCICIO 2019							
	2017		2018		2019		% Variación interanual	
	IMPORTE	%	IMPORTE	%	IMPORTE	%	2018/2017	2019/2018
A) PATRIMONIO NETO	4.818.069.269,12	78,96	4.673.018.490,90	65,69	4.550.839.258,53	61,72	-3,01	-2,61
I. Patrimonio aportado	24.388.889,78	0,34	24.388.889,78	0,34	24.388.889,78	0,33		
II. Patrimonio generado	4.760.466.917,85	66,92	4.618.936.582,20	64,93	4.496.155.886,80	60,98		
III. Ajustes por cambio de valor	32.744.405,03	0,46	29.240.624,52	0,41	29.978.088,68	0,41		
IV. Otros increm. patrim. pte. imput. rdos.	469.056,46	0,01	452.394,40	0,01	758.739,59	0,01		
B) PASIVO NO CORRIENTE	6.900.768,36	0,10	13.522.931,78	0,19	9.206.681,54	0,12	95,96	-31,92
I. Provisiones a largo plazo	5.901.275,99	0,08	6.089.451,15	0,09	5.901.275,99	0,08		
II. Deudas a largo plazo	999.492,37	0,01	7.433.480,63	0,10	2.570.052,65	0,03		
C) PASIVO CORRIENTE	1.277.026.017,26	17,95	2.426.812.835,55	34,12	2.812.814.540,08	38,15	90,04	15,91
I. Provisiones a corto plazo	625.977.196,11	8,80	659.031.013,27	9,26	777.745.578,22	10,55		
II. Deudas a corto plazo	17.383.014,71	0,24	16.904.841,20	0,24	13.511.024,32	0,18		
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	633.665.806,44	8,91	1.750.876.981,08	24,61	2.021.557.937,54	27,42		
V. Ajustes por periodificación	--	--	--	--	--	--		
TOTAL PATRIM. NETO Y PASIVO (A+B+C)...	6.101.996.054,74	100,00	7.113.354.258,23	100,00	7.372.860.480,15	100,00	16,57	3,65

CUADRO N°36**CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
AGREGADO DE MUTUAS**

EJERCICIO 2019

1. Cotizaciones sociales		13.559.995.728,82
a) Régimen general	4.032.350.219,18	
b) Régimen especial trabajadores autónomos	615.911.586,80	
c) Régimen especial agrario	216,48	
d) Régimen especial de trabajadores del mar	15.042.343,90	
e) Régimen especial minería del carbón	349.444,07	
f) Régimen especial de empleados del hogar	--	
g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	8.896.341.918,39	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		42.383.758,82
3. Prestaciones de servicios		62.742.180,06
4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		58.317,71
5. Otros ingresos de gestión ordinaria		1.040.727.875,00
6. Excesos de provisiones		8.684.646,09
A) TOTAL INGRESOS GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)		14.714.592.506,50
7. Prestaciones sociales		-7.795.652.571,27
a) Pensiones	--	
b) Incapacidad tempora	-6.955.931.689,19	
c) Prestaciones derivadas de maternidad y paternidad	-446.315.956,14	
d) Prestaciones familiares	--	
e) Pres. ec. Recuperación e indemnizaciones y entregas únicas	-134.026.464,54	
f) Prestaciones sociales	-22.860.412,33	
g) Prótesis y vehículos para inválidos	-10.837.185,79	
h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria	-35.125.312,12	
i) Otras prestaciones	-190.555.551,16	
8. Gastos de personal		-1.044.772.619,89
9. Transferencias y subvenciones concedidas		-3.776.447.491,10
10. Aprovisionamientos		-566.293.000,65
11. Otros gastos de gestión ordinaria		-1.845.564.266,23
12. Amortización del inmovilizado		-58.787.386,26
B) TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)		-15.087.517.335,40
I-RESULTADO DE GESTIÓN ORDINARIA(A+B)		-372.924.828,90
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-1.630.459,06
14. Otras partidas no ordinarias		30.370.450,18
II.- RESULTADO OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14)		-344.184.837,78
15. Ingresos financieros		41.450.767,27
16. Gastos financieros		-251.809,33
17. Gastos financieros imputados al activo		-6.320,65
18. Variación valor razonable activos financieros		14.648.715,81
19. Diferencias de cambio		--
20. Deterioro valor, bajas y enaj. activos y pasivos financieros		27.004.226,87
III.- RESULTADO OP. FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)		82.845.579,97
IV.- RESULTADO NETO EJERCICIO (II + III)		-261.339.257,81

CUADRO N°37

**CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL DERIVADO DE LA
GESTIÓN DE LAS CONTINGENCIAS PROFESIONALES RESPECTO DE**

	EJERCICIO 2019
1. Cotizaciones sociales	8.632.198.138,54
2. Transferencias y subvenciones recibidas	955.007,76
3. Prestaciones de servicios	59.601.874,45
4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	58.317,71
5. Otros ingresos de gestión ordinaria	957.441.986,51
6. Excesos de provisiones	8.489.246,63
A) TOTAL INGRESOS GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)	9.658.744.571,60
7. Prestaciones sociales	-1.716.912.169,54
a) Pensiones	--
b) Incapacidad temporal	-1.071.343.842,63
c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad	-446.315.956,14
d) Prestaciones familiares	-20.183.339,43
e) Pres. ec. recuperación e indemnizaciones y entregas únicas	-112.396.504,67
f) Prestaciones sociales	-22.306.063,88
g) Prótesis y vehículos para inválidos	-11.200.541,02
h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria	-32.264.459,06
i) Otras prestaciones	-901.462,71
8. Gastos de personal	-780.834.168,52
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-3.772.485.784,35
10. Aprovisionamientos	-499.227.579,46
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-1.480.049.751,19
12. Amortización del inmovilizado	-45.522.492,95
B) TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)	-8.295.031.946,01
I -RESULTADODEGESTIÓNORDINARIA(A+B)	1.363.712.625,59
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	-1.384.777,57
14. Otras partidas no ordinarias	30.257.076,26
II.- RESULTADO OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14)	1.392.584.924,29
15. Ingresos financieros	38.177.433,37
16. Gastos financieros	-218.683,75
17. Gastos financieros imputados al activo	--
18. Variación valor razonable activos financieros	13.460.530,62
19. Diferencias de cambio	470.347,88
20. Deterioro valor, bajas y enaj. activos y pasivos financieros	24.475.144,28
III.- RESULTADO OP. FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)	76.364.772,40
IV.- RESULTADO NETO EJERCICIO (II + III)	1.468.949.696,69

CUADRO Nº 38**CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL DERIVADO DE LA GESTIÓN DE LAS CONTINGENCIAS COMUNES RESPECTO DE TRABAJADORES POR CUENTA AJENA Y POR CUENTA PROPIA**

	EJERCICIO 2019
1. Cotizaciones sociales	4.663.653.810,43
a) Régimen general	4.032.350.219,18
b) Régimen especial trabajadores autónomos	615.911.586,80
c) Régimen especial agrario	216,48
d) Régimen especial de trabajadores del mar	15.042.343,90
e) Régimen especial minería del carbón	349.444,07
f) Régimen especial de empleados del hogar	--
g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	--
2. Transferencias y subvenciones recibidas	178.723,48
3. Prestaciones de servicios	2.188.215,45
4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	--
5. Otros ingresos de gestión ordinaria	79.444.429,53
6. Excesos de provisiones	186.439,47
A) TOTAL INGRESOS GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)	4.745.651.618,36
7. Prestaciones sociales	-5.889.090.712,99
a) Pensiones	-251.418.315,24
b) Incapacidad temporal	-5.633.169.531,32
c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad	-1.972.031,37
d) Prestaciones familiares	-168.275,07
e) Pres. ec. recuperación e indemnizaciones y entregas únicas	-2.236.826,05
f) Prestaciones sociales	-10.988,96
g) Prótesis y vehículos para inválidos	-99.792,59
h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria	-13.898,40
i) Otras prestaciones	-1.053,99
8. Gastos de personal	-241.038.111,16
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-3.960.202,43
10. Aprovisionamientos	-50.070.769,28
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-343.120.181,48
12. Amortización del inmovilizado	-12.027.640,11
B) TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)	-6.539.307.617,45
I -RESULTADO DE GESTIÓN ORDINARIA(A+B)	-1.793.655.999,09
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	-220.137,28
14. Otras partidas no ordinarias	86.218,44
II.- RESULTADO OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14)	-1.793.789.917,93
15. Ingresos financieros	2.964.021,00
16. Gastos financieros	-38.626,78
17. Gastos financieros imputados al activo	--
18. Variación valor razonable activos financieros	1.037.505,83
19. Diferencias de cambio	--
20. Deterioro valor, bajas y enaj. activos y pasivos financieros	1.837.080,23
III.- RESULTADO OP. FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)	5.799.980,28
IV.- RESULTADO NETO EJERCICIO (II + III)	-1.787.989.937,65

CUADRO N°39

**CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL DERIVADO DE LA GESTIÓN DE LA
PRESTACIÓN POR CESE DE ACTIVIDAD DE LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS**

	EJERCICIO 2019
1. Cotizaciones sociales	264.143.779,85
2. Transferencias y subvenciones recibidas	4.916,75
3. Prestaciones de servicios	17.662,67
4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	--
5. Otros ingresos de gestión ordinaria	3.810.061,13
6. Excesos de provisiones	4.308,45
A) TOTAL INGRESOS GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)	267.980.728,85
7. Prestaciones sociales	-189.649.688,74
8. Gastos de personal	-2.545.100,82
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-1.504,32
10. Aprovisionamientos	-362.406,65
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-18.496.477,76
12. Amortización del inmovilizado	-106.924,43
B) TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)	-211.162.102,72
I -RESULTADODEGESTIÓNORDINARIA(A+B)	56.818.626,13
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	-2.147,29
14. Otras partidas no ordinarias	-5.356,67
II.- RESULTADO OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14)	56.811.122,17
15. Ingresos financieros	308.112,74
16. Gastos financieros	-819,46
17. Gastos financieros imputados al activo	--
18. Variación valor razonable activos financieros	150.679,36
19. Diferencias de cambio	--
20. Deterioro valor, bajas y enaj. activos y pasivos financieros	221.654,48
III.- RESULTADO OP. FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)	679.627,12
IV.- RESULTADO NETO EJERCICIO (II + III)	57.490.749,29

CUADRO Nº40

RESUMEN DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL.- DETALLE DE RESULTADOS POR MUTUAS

		CUENTA AGREGADA DE LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL						GESTIÓN DE LAS CONTINGENCIAS PROFESIONALES					
NUM	DENOMINACION	TOTAL INGRESOS	TOTAL GASTOS	RESULTADO DE	RESULTADO	RESULTADO OP.	RESULTADO NETO	TOTAL INGRESOS	TOTAL GASTOS	RESULTADO DE	RESULTADO	RESULTADO OP.	RESULTADO NETO
		GESTIÓN ORDINARIA (A)	GESTIÓN ORDINARIA (B)	GESTIÓN ORDINARIA (I) = (A-B)	OPERACIONES NO FINANCIERAS (II) = (I) +13+14	FINANCIERAS (III)	EJERCICIO (IV) = (II)+(III)	GESTIÓN ORDINARIA (A)	GESTIÓN ORDINARIA (B)	GESTIÓN ORDINARIA (I) = (A-B)	OPERACIONES NO FINANCIERAS (II) = (I) +13+14	FINANCIERAS (III)	EJERCICIO (IV) = (II)+(III)
1	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	1.106.408.014,42	-1.135.770.036,98	-29.362.022,56	-27.886.985,57	5.365.296,00	-22.521.689,57	715.796.903,98	-600.465.425,41	115.331.478,57	116.794.993,80	4.938.847,00	121.733.840,80
2	MUTUALIA	360.312.569,25	-352.437.262,99	7.875.306,26	7.898.602,41	1.731.154,82	9.629.757,23	271.459.594,74	-225.777.805,41	45.681.789,33	45.705.740,13	1.647.235,51	47.352.975,64
3	ACTIVA MUTUA 2008	413.701.637,33	-447.248.654,42	-33.547.017,09	-33.337.385,97	5.329,38	-33.332.056,59	259.516.158,47	-230.528.663,77	28.987.494,70	29.264.030,73	4.837,45	29.268.868,18
7	MUTUA MONTAÑESA	150.392.235,51	-151.344.675,45	-952.439,94	-650.259,12	13.094,57	-637.164,55	101.455.608,89	-87.288.865,81	14.166.743,08	14.471.507,21	11.537,89	14.483.045,10
10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	1.245.060.866,91	-1.277.043.595,10	-31.982.728,19	-28.383.901,66	4.695.777,88	-23.688.123,78	785.812.859,54	-656.726.583,66	129.086.275,88	132.768.090,12	4.300.736,15	137.068.826,27
11	MAZ	514.546.890,33	-530.886.212,65	-16.339.322,32	-16.282.150,68	6.236.656,05	-10.045.494,63	352.381.137,29	-309.741.287,71	42.639.849,58	42.689.728,79	5.806.434,67	48.496.163,46
15	UMIVALE	672.523.306,30	-649.714.342,64	22.808.963,66	24.462.101,95	6.090.179,27	30.552.281,22	437.535.205,10	-366.899.436,77	70.635.768,33	72.291.712,97	5.632.246,81	77.923.959,78
21	MUTUA NAVARRA	86.774.770,32	-84.434.522,63	2.340.247,69	2.373.004,68	303.602,06	2.676.606,74	64.009.943,85	-55.238.619,22	8.771.324,63	8.804.081,62	288.777,82	9.092.859,44
39	MUTUA INTERCOMARCAL	245.180.619,55	-270.792.492,45	-25.611.872,90	-25.578.131,51	115.774,45	-25.462.357,06	155.443.693,38	-142.256.852,19	13.186.841,19	13.220.582,58	79.524,09	13.300.106,67
61	FREMAP	3.771.972.882,51	-3.867.175.145,49	-95.202.262,98	-85.483.339,22	15.364.522,56	-70.118.816,66	2.413.281.634,03	-2.052.774.573,97	360.507.060,06	370.275.578,94	14.072.956,53	384.348.535,47
72	SOLIMAT	110.459.418,91	-113.833.181,16	-3.373.762,25	-3.341.604,73	8.356,85	-3.333.247,88	76.406.942,30	-64.683.976,89	11.722.965,41	11.756.264,06	3.722,29	11.759.986,35
115	MUTUA DE ANDALUCIA Y DE CEUTA	79.218.301,80	-86.671.799,10	-7.453.497,30	-7.149.771,57	33.707,95	-7.116.063,62	50.535.875,24	-48.055.558,08	2.480.317,16	2.782.420,47	23.927,15	2.806.347,62
151	ASEPEYO	2.474.819.195,36	-2.580.386.412,81	-105.567.217,45	-102.757.259,83	37.026.317,61	-65.730.942,22	1.679.721.592,51	-1.471.838.494,09	207.883.098,42	210.691.817,22	34.194.365,76	244.886.182,98
183	MUTUA BALEAR	265.937.740,21	-268.433.224,83	-2.495.484,62	-2.513.620,32	823.804,32	-1.689.816,00	179.605.183,04	-156.000.210,84	23.604.972,20	23.581.547,26	769.745,86	24.351.293,12
267	UNION DE MUTUAS	263.437.388,28	-271.171.792,05	-7.734.403,77	-6.297.438,84	38.349,15	-6.259.089,69	171.663.218,08	-155.650.735,23	16.012.482,85	17.429.287,30	24.019,43	17.453.306,73
272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	101.069.981,77	-102.135.088,00	-1.065.106,23	-930.458,97	65.288,92	-865.170,05	80.020.007,45	-73.516.641,20	6.503.366,25	6.642.052,75	62.239,43	6.704.292,18
274	IBERMUTUA	1.312.606.048,46	-1.317.437.654,83	-4.831.606,37	-1.577.805,22	1.011.112,71	-566.692,51	897.402.445,49	-766.089.910,85	131.312.534,64	134.492.356,06	865.402,23	135.357.758,29
275	FRATERNIDAD-MUPRESA	1.212.782.018,79	-1.245.426.161,56	-32.644.142,77	-30.165.338,29	281.523,39	-29.883.814,90	774.264.433,44	-663.776.816,97	110.487.616,47	113.017.574,20	281.726,15	113.299.300,35
276	EGARSAT	285.173.032,80	-293.159.411,04	-7.986.378,24	-6.792.129,01	3.634.531,86	-3.157.597,15	192.432.134,78	-167.721.487,94	24.710.646,84	25.905.558,08	3.356.490,18	29.262.048,26
291	HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI	9.203.219,63	-9.168.961,33	34.258,30	38.995,17	1.047,38	40.042,55	--	--	--	--	--	--
292	HOSPITAL INTERMUTUAL DE LEVANTE	33.012.368,06	-32.846.707,89	165.660,17	170.038,52	152,79	170.191,31	--	--	--	--	--	--
TOTAL (*)		14.714.592.506,50	-15.087.517.335,40	-372.924.828,90	-344.184.837,78	82.845.579,97	-261.339.257,81	9.658.744.571,60	-8.295.031.946,01	1.363.712.625,59	1.392.584.924,29	76.364.772,40	1.468.949.696,69

RESUMEN DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL.- DETALLE POR MUTUAS

EJERCICIO 2019													
NUM	DENOMINACION	GESTIÓN DE LAS CONTINGENCIAS COMUNES						GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN POR CESE DE ACTIVIDAD DE AUTÓNOMOS					
		TOTAL INGRESOS GESTIÓN ORDINARIA (A)	TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (B)	RESULTADO DE GESTIÓN ORDINARIA (I) = (A-B)	RESULTADO OPERACIONES NO FINANCIERAS (II) = (I) +13+14	RESULTADO OP. FINANCIERAS (III)	RESULTADO NETO EJERCICIO (IV) = (II)+(III)	TOTAL INGRESOS GESTIÓN ORDINARIA (A)	TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (B)	RESULTADO DE GESTIÓN ORDINARIA (I) = (A-B)	RESULTADO OPERACIONES NO FINANCIERAS (II) = (I) +13+14	RESULTADO OP. FINANCIERAS (III)	RESULTADO NETO EJERCICIO (IV) = (II)+(III)
1	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	370.044.218,56	-520.577.070,03	-150.532.851,47	-150.521.629,71	386.570,84	-150.135.058,87	20.566.891,88	-14.727.541,54	5.839.350,34	5.839.650,34	39.878,16	5.879.528,50
2	MUTUALIA	84.266.640,50	-122.516.664,01	-38.250.023,51	-38.250.669,31	76.287,90	-38.174.381,41	4.586.334,01	-4.142.793,57	443.540,44	443.531,59	7.631,41	451.163,00
3	ACTIVA MUTUA 2008	144.065.485,52	-210.215.514,00	-66.150.028,48	-66.216.286,39	433,63	-66.215.852,76	10.119.993,34	-6.504.476,65	3.615.516,69	3.614.869,69	58,30	3.614.927,99
7	MUTUA MONTAÑESA	45.939.030,07	-61.814.916,30	-15.875.886,23	-15.878.465,93	1.568,84	-15.876.897,09	2.997.596,55	-2.240.893,34	756.703,21	756.699,60	-12,15	756.687,45
10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	435.771.565,83	-602.349.766,56	-166.578.200,73	-166.658.378,19	358.915,60	-166.299.462,59	23.476.441,54	-17.967.244,88	5.509.196,66	5.506.386,41	36.126,13	5.542.512,54
11	MAZ	151.510.240,13	-213.342.961,29	-61.832.721,16	-61.826.696,99	382.156,24	-61.444.540,75	10.655.512,91	-7.801.963,65	2.853.549,26	2.854.817,52	48.065,14	2.902.882,66
15	UMIVALE	227.980.021,25	-277.505.895,39	-49.525.874,14	-49.528.651,68	429.401,41	-49.099.250,27	7.008.079,95	-5.309.010,48	1.699.069,47	1.699.040,66	28.531,05	1.727.571,71
21	MUTUA NAVARRA	21.396.132,06	-28.238.672,97	-6.842.540,91	-6.842.540,91	12.750,07	-6.829.790,84	1.368.694,41	-957.230,44	411.463,97	411.463,97	2.074,17	413.538,14
39	MUTUA INTERCOMARCAL	83.702.547,88	-123.859.279,32	-40.156.731,44	-40.156.731,44	34.807,79	-40.121.923,65	6.034.378,29	-4.676.360,94	1.358.017,35	1.358.017,35	1.442,57	1.359.459,92
61	FREMAP	1.281.576.347,66	-1.751.154.797,98	-469.578.450,32	-469.626.042,35	1.125.528,54	-468.500.513,81	77.114.900,82	-63.245.773,54	13.869.127,28	13.867.124,19	166.037,49	14.033.161,68
72	SOLIMAT	32.394.875,63	-47.787.816,54	-15.392.940,91	-15.394.075,39	4.581,52	-15.389.493,87	1.657.600,98	-1.361.387,73	296.213,25	296.206,60	53,04	296.259,64
115	MUTUA DE ANDALUCIA Y DE CEUTA	25.621.788,28	-36.188.807,13	-10.567.018,85	-10.565.396,43	9.798,04	-10.555.598,39	3.060.638,28	-2.427.433,88	633.204,40	633.204,40	-17,25	633.187,15
151	ASEPEYO	754.440.653,04	-1.074.297.171,10	-319.856.518,06	-319.855.279,24	2.526.242,51	-317.329.036,73	40.656.949,81	-34.250.747,62	6.406.202,19	6.406.202,19	305.709,34	6.711.911,53
183	MUTUA BALEAR	82.172.719,96	-110.028.124,64	-27.855.404,68	-27.850.115,62	48.316,86	-27.801.798,76	4.159.837,21	-2.404.889,35	1.754.947,86	1.754.948,04	5.741,60	1.760.689,64
267	UNION DE MUTUAS	86.058.901,17	-110.954.976,58	-24.896.075,41	-24.875.911,79	13.937,34	-24.861.974,45	5.715.269,03	-4.566.080,24	1.149.188,79	1.149.185,65	392,38	1.149.578,03
272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	19.945.811,15	-27.873.211,40	-7.927.400,25	-7.931.210,82	2.435,92	-7.928.774,90	1.104.163,17	-745.235,40	358.927,77	358.699,10	613,57	359.312,67
274	IBERMUTUA	390.955.872,27	-531.841.047,97	-140.885.175,70	-140.811.105,85	138.274,79	-140.672.831,06	24.247.730,70	-19.506.696,01	4.741.034,69	4.740.944,57	7.435,69	4.748.380,26
275	FRATERNIDAD-MUPRESA	420.694.798,33	-567.721.268,68	-147.026.470,35	-147.074.381,67	-993,00	-147.075.374,67	17.822.787,02	-13.928.075,91	3.894.711,11	3.891.469,18	790,24	3.892.259,42
276	EGARSAT	87.113.969,07	-121.039.655,56	-33.925.686,49	-33.926.348,22	248.965,44	-33.677.382,78	5.626.928,95	-4.398.267,54	1.228.661,41	1.228.661,13	29.076,24	1.257.737,37
291	HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
292	HOSPITAL INTERMUTUAL DE LEVANTE	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
TOTAL		4.745.651.618,36	-6.539.307.617,45	-1.793.655.999,09	-1.793.789.917,93	5.799.980,28	-1.787.989.937,65	267.980.728,85	-211.162.102,71	56.818.626,14	56.811.122,18	679.627,12	57.490.749,30

(Cuadro 40 - 2ª hoja)

CUADRO Nº41

CUOTAS COBRADAS Y PENDIENTES DE COBRO SEGUN CONTINGENCIAS. DISTRIBUCION POR ENTIDADES

NUM. MUTUA	ENTIDAD	CUOTAS COBRADAS EN 2019 (*)						TOTAL CUOTAS COBRADAS EN 2019	CUOTAS PENDIENTES DE COBRO A 31-12-2019 (**)				
		IT/AT	IMS	RIESGO EMBARAZO Y LACTANCIA	CONTINGENCIAS PROFESIONALES	CONTINGENCIAS COMUNES	CESE DE ACTIVIDAD DE AUTÓNOMOS		CONTINGENCIAS PROFESIONALES	CONTINGENCIAS COMUNES	CESE DE ACTIVIDAD DE AUTÓNOMOS	TOTAL	% S/ CUOTAS DEVENGADAS
1	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	336.486.002,84	317.439.750,85	82.886,47	654.008.640,16	340.017.649,04	22.331.942,38	1.016.358.231,58	6.085.837,51	3.895.400,58	592.467,64	10.573.705,73	1,01
2	MUTUALIA	125.814.685,82	122.864.499,85	9.455,62	248.688.641,29	77.873.887,99	5.065.475,58	331.628.004,86	791.644,73	512.481,77	81.897,56	1.386.024,06	0,41
3	ACTIVA MUTUA 2008	122.877.398,87	113.370.919,36	50.124,76	236.298.442,99	130.927.046,86	10.652.200,90	377.877.690,75	4.983.366,61	2.940.892,82	305.568,65	8.229.828,08	2,10
7	MUTUA MONTAÑESA	47.453.642,63	44.411.884,61	15.992,87	91.881.520,11	42.831.099,11	3.211.470,51	137.924.089,73	552.615,57	355.496,93	69.014,17	977.126,67	0,69
10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	369.898.895,62	340.833.080,91	100.641,77	710.832.618,30	394.974.545,79	25.044.009,34	1.130.851.173,43	8.021.356,91	4.979.185,89	721.848,56	13.722.391,36	1,18
11	MAZ	159.560.922,13	148.772.696,07	84.128,98	308.417.747,18	139.544.663,04	11.464.635,84	459.427.046,06	3.534.649,24	1.780.357,53	277.434,69	5.592.441,46	1,19
15	UMIVALE	198.121.528,04	194.954.023,47	24.666,89	393.100.218,40	209.013.714,69	7.658.021,39	609.771.954,48	1.848.425,35	1.322.029,45	200.035,91	3.370.490,71	0,54
21	MUTUA NAVARRA	30.433.528,53	27.909.570,16	7.792,87	58.350.891,56	19.869.712,60	1.488.253,88	79.708.858,04	126.416,06	129.130,57	22.303,05	277.849,68	0,34
39	MUTUA INTERCOMARCAL	74.459.023,96	67.813.173,34	20.102,04	142.292.299,34	81.588.182,32	6.587.582,97	230.468.064,63	1.667.649,25	1.602.309,28	192.048,15	3.462.006,68	1,49
61	FREMAP	1.079.790.804,41	1.075.273.956,20	399.034,38	2.155.463.794,99	1.112.045.952,69	82.628.432,53	3.350.138.180,21	24.532.913,52	14.206.337,99	2.268.433,51	41.007.685,02	1,16
72	SOLIMAT	34.962.720,53	35.065.952,16	7.302,39	70.035.975,08	30.643.059,97	1.792.641,42	102.471.676,47	759.596,10	253.956,88	35.091,92	1.048.644,90	1,00
115	MUTUA DE ANDALUCIA Y DE CEUTA	22.675.700,76	21.393.750,88	12.310,69	44.081.762,33	23.656.757,02	3.269.735,64	71.008.254,99	683.847,88	448.067,27	143.587,52	1.275.502,67	1,75
151	ASEPEYO	671.661.440,50	660.819.504,17	149.769,91	1.332.630.714,58	683.526.252,62	43.957.947,50	2.060.114.914,70	9.797.130,21	7.116.257,76	1.148.942,25	18.062.330,22	0,85
183	MUTUA BALEAR	82.435.619,97	78.177.807,63	13.440,17	160.626.867,77	75.193.552,45	4.414.468,22	240.234.888,44	1.261.379,17	1.052.760,07	154.335,60	2.468.474,84	1,00
267	UNION DE MUTUAS	81.335.681,80	75.482.417,74	24.869,68	156.842.969,22	79.792.234,51	6.250.635,31	242.885.839,04	1.405.199,22	881.849,25	128.715,85	2.415.764,32	0,97
272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	37.634.048,61	35.327.694,21	4.423,76	72.966.166,58	17.819.312,50	1.166.675,67	91.952.154,75	447.975,75	340.724,89	42.592,43	831.293,07	0,89
274	IBERMUTUA	403.385.189,65	383.181.326,96	108.573,92	786.675.090,53	358.396.652,61	26.253.723,22	1.171.325.466,36	6.496.856,48	4.672.793,03	698.604,40	11.868.253,91	0,99
275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	355.432.527,25	344.870.605,67	88.715,46	700.391.848,38	373.690.820,18	19.413.069,64	1.093.495.738,20	5.711.452,82	2.927.039,30	463.878,12	9.102.370,24	0,80
276	EGARSAT	89.617.724,10	81.543.847,17	8.382,55	171.169.953,82	79.884.408,36	6.115.069,93	257.169.432,11	1.363.623,04	1.034.836,34	142.554,09	2.541.013,47	0,95
TOTAL		4.324.037.086,02	4.169.506.461,41	1.212.615,18	8.494.756.162,61	4.271.289.504,35	288.765.991,87	13.054.811.658,83	80.071.935,42	50.451.907,60	7.689.354,07	138.213.197,09	1,02

(*) Se comprenden cuotas correspondientes tanto a 2019 como a ejercicios anteriores cobradas en 2019, según información procedente de la T.G.S.S.

(**) Datos tomados directamente del S.I.C.O.S.S.

CUADRO Nº42

CUOTAS COBRADAS SEGUN CONTINGENCIAS. DISTRIBUCION PROVINCIAL

PROVINCIA	CUOTAS COBRADAS EN 2019 (*)						TOTAL CUOTAS COBRADAS EN 2019
	IT/AT	IMS	PROTECCIÓN POR RIESGO EMBARAZO Y LACTANCIA	CONTINGENCIAS PROFESIONALES	CONTINGENCIAS COMUNES	CESE DE ACTIVIDAD DE AUTÓNOMOS	
01.ARABA/ÁLAVA	47.227.451,08	45.725.790,64	9.772,37	92.963.014,09	37.934.807,28	2.022.716,58	132.920.537,95
02.ALBACETE	31.737.729,28	30.186.331,07	15.066,35	61.939.126,70	28.188.383,73	2.714.147,13	92.841.657,56
03.ALICANTE/ALACANT	135.575.746,01	125.128.519,54	33.392,12	260.737.657,67	134.754.175,31	11.288.801,71	406.780.634,69
04.ALMERÍA	52.377.180,95	49.932.095,63	75.651,20	102.384.927,78	49.735.202,67	5.503.335,09	157.623.465,54
05.ÁVILA	10.057.485,16	9.593.799,06	15.970,14	19.667.254,36	11.194.078,67	1.184.314,50	32.045.647,53
06.BADAJOS	38.872.230,65	36.437.865,95	23.923,47	75.334.020,07	38.296.999,76	4.475.148,92	118.106.168,75
07.ILLES BALEARS	124.476.865,85	116.864.544,11	21.700,42	241.363.110,38	125.005.960,76	7.942.936,30	374.312.007,44
08.BARCELONA	664.800.913,93	633.732.471,71	58.471,88	1.298.591.857,52	685.526.468,88	35.109.105,85	2.019.227.432,25
09.BURGOS	37.917.040,89	36.495.793,85	24.825,85	74.437.660,59	37.967.507,48	2.591.187,44	114.996.355,51
10.CÁCERES	22.250.499,11	21.225.610,76	21.775,79	43.497.885,66	22.722.322,28	2.734.462,38	68.954.670,32
11.CÁDIZ	77.565.482,06	75.518.989,07	13.786,92	153.098.258,05	70.576.252,40	5.162.847,41	228.837.357,86
12.CASTELLÓN/CASTELLÓ	58.926.610,27	55.161.744,02	20.343,76	114.108.698,05	55.165.478,68	3.871.247,15	173.145.423,88
13.CIUDAD REAL	38.411.508,34	37.682.822,50	23.876,69	76.118.207,53	34.327.093,21	3.307.749,43	113.753.050,17
14.CÓRDOBA	48.260.227,19	44.862.076,93	20.404,14	93.142.708,26	43.333.012,79	4.659.740,46	141.135.461,51
15.CORUÑA, A	96.902.161,20	93.765.275,62	30.864,04	190.698.300,86	93.460.065,03	8.176.158,10	292.334.523,99
16.CUENCA	16.529.155,83	16.068.207,71	20.864,40	32.618.227,94	15.736.681,90	1.764.722,22	50.119.632,06
17.GIRONA	82.275.346,20	77.752.816,60	13.329,44	160.041.492,24	76.378.120,65	5.299.003,29	241.718.616,18
18.GRANADA	53.321.578,42	49.956.579,02	37.130,81	103.315.288,25	53.194.939,78	5.407.248,08	161.917.476,11
19.GUADALAJARA	24.696.518,71	23.266.907,66	8.049,61	47.971.475,98	23.156.928,40	1.333.671,72	72.462.076,10
20.GIPUZKOA	88.996.511,40	84.547.476,59	7.460,65	173.551.448,64	65.999.340,32	5.550.895,09	245.101.684,05
21.HUELVA	42.289.811,51	40.020.594,60	12.447,94	82.322.854,05	28.183.708,78	2.400.794,98	112.907.357,81
22.HUESCA	23.843.118,96	22.440.670,21	29.017,98	46.312.807,15	21.216.243,38	1.933.802,91	69.462.853,44
23.JAÉN	36.982.815,15	33.847.956,11	26.660,02	70.857.431,28	32.666.746,30	3.540.685,20	107.064.862,78
24.LEÓN	32.960.968,20	31.764.407,70	26.299,24	64.751.675,14	34.188.957,75	3.420.969,72	102.361.602,61
25.LLEIDA	46.017.216,78	43.712.422,03	31.545,30	89.761.184,11	43.167.278,13	3.485.905,69	136.414.367,93
26.RIOJA, LA	31.073.498,60	29.002.160,74	19.907,81	60.095.567,15	33.973.365,42	2.358.143,84	96.427.076,41

CUOTAS COBRADAS SEGUN CONTINGENCIAS. DISTRIBUCION PROVINCIAL

EJERCICIO 2019

PROVINCIA	CUOTAS COBRADAS EN 2019 (*)						TOTAL CUOTAS COBRADAS EN 2019
	IT/AT	IMS	PROTECCIÓN POR RIESGO EMBARAZO Y LACTANCIA	CONTINGENCIAS PROFESIONALES	CONTINGENCIAS COMUNES	CESE DE ACTIVIDAD DE AUTÓNOMOS	
27.LUGO	24.669.768,59	24.735.073,36	28.731,02	49.433.572,97	23.285.587,52	3.231.954,55	75.951.115,04
28.MADRID	708.201.209,90	739.352.270,19	61.021,63	1.447.614.501,72	874.560.104,96	35.167.367,50	2.357.341.974,18
29.MÁLAGA	121.093.351,85	113.070.824,90	35.481,68	234.199.658,43	121.513.436,75	9.841.316,93	365.554.412,11
30.MURCIA	128.951.068,29	120.764.816,14	36.855,86	249.752.740,29	102.735.721,64	8.842.790,94	361.331.252,87
31.NAVARRA	80.984.188,32	74.638.269,25	18.922,60	155.641.380,17	69.770.331,75	4.804.596,22	230.216.308,14
32.OURSSE	20.752.487,34	20.140.269,10	9.991,00	40.902.747,44	18.599.659,13	2.209.113,94	61.711.520,51
33.ASTURIAS	86.436.559,05	86.577.636,24	30.058,22	173.044.253,51	71.550.019,38	7.381.295,92	251.975.568,81
34.PALENCIA	13.323.756,46	13.353.226,01	13.408,77	26.690.391,24	15.278.589,67	1.099.765,93	43.068.746,84
35.PALMAS, LAS	92.561.259,93	86.129.087,34	13.429,74	178.703.777,01	79.955.648,47	5.017.927,08	263.677.352,56
36.PONTEVEDRA	82.077.300,32	76.417.061,78	16.971,01	158.511.333,11	68.864.298,32	6.303.036,31	233.678.667,74
37.SALAMANCA	23.104.711,31	21.790.389,94	18.425,12	44.913.526,37	24.055.999,53	2.315.693,55	71.285.219,45
38.SANTA CRUZ DE TENERIFE	79.123.253,92	73.747.102,48	19.635,31	152.889.991,71	69.475.829,35	4.932.054,75	227.297.875,81
39.CANTABRIA	52.721.265,67	49.459.936,32	17.916,12	102.199.118,11	45.739.639,91	4.035.719,98	151.974.478,00
40.SEGOIA	12.543.017,72	11.980.592,95	12.197,21	24.535.807,88	13.324.006,48	1.332.140,67	39.191.955,03
41.SEVILLA	133.584.123,10	128.221.149,54	28.778,59	261.834.051,23	131.155.834,38	9.332.370,71	402.322.256,32
42.SORIA	9.369.064,96	8.856.052,72	10.479,35	18.235.597,03	9.225.198,71	700.941,16	28.161.736,90
43.TARRAGONA	80.917.415,25	77.730.047,29	25.429,29	158.672.891,83	74.516.335,50	4.806.339,41	237.995.566,74
44.TERUEL	13.324.214,32	13.176.835,81	21.642,65	26.522.692,78	11.493.543,63	1.226.481,65	39.242.718,06
45.TOLEDO	53.616.405,00	51.658.566,86	19.872,08	105.294.843,94	51.541.735,14	4.340.066,05	161.176.645,13
46.VALENCIA/VALÈNCIA	234.996.908,14	219.440.881,56	48.716,90	454.486.506,60	222.052.323,13	15.933.234,95	692.472.064,68
47.VALLADOLID	44.354.847,18	45.358.203,39	17.311,76	89.730.362,33	52.564.660,68	3.296.334,90	145.591.357,91
48.BIZKAIA	136.410.678,69	129.340.607,42	11.886,56	265.763.172,67	107.878.111,30	7.107.641,46	380.748.925,43
49.ZAMORA	10.472.402,03	10.172.061,86	20.227,41	20.664.691,30	11.628.777,55	1.420.345,54	33.713.814,39
50.ZARAGOZA	106.982.012,67	99.515.491,94	31.432,66	206.528.937,27	96.424.169,37	6.151.982,18	309.105.088,82
51.CEUTA	5.155.496,89	5.279.321,74	554,66	10.435.373,29	4.484.229,26	325.024,01	15.244.626,56
52.MELILLA	3.964.647,45	3.906.755,85	699,64	7.872.102,94	3.565.593,10	370.714,39	11.808.410,43
TOTAL	4.324.037.086,08	4.169.506.461,41	1.212.615,18	8.494.756.162,67	4.271.289.504,35	288.765.991,87	13.054.811.658,89

(Cuadro 42 - 2ª Hoja)

(*) Se comprenden cuotas correspondientes tanto a 2019 como a ejercicios anteriores cobradas en 2019, según información procedente de la T.G.S.S.

CUADRO Nº43

PORCENTAJES SOBRE CUOTAS COBRADAS DE DETERMINADOS GASTOS REALIZADOS

POSICIÓN SECTOR	NUM. MUTUA	ENTIDAD	INCAPACIDAD TEMPORAL	ASISTENCIA SANITARIA		SERVICIOS SOCIALES	GASTOS GENERALES	CAPITALES COSTE	CANONES Y OTRAS APORTACIONES	REASEGURO
				MEDIOS PROPIOS	MEDIOS AJENOS					
				EJERCICIO 2019						
1	061	FREMAP	55,63	4,67	2,31	0,21	3,67	8,67	12,40	8,78
2	151	ASEPEYO	55,07	5,91	2,58	0,26	5,69	8,71	10,44	8,80
3	274	IBERMUTUA	46,14	5,91	2,97	0,17	7,32	9,07	11,97	8,99
4	010	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	53,41	8,11	2,89	0,26	3,98	8,51	9,29	8,26
5	275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	53,96	6,42	4,15	0,29	5,20	8,63	9,19	8,66
6	001	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	51,32	6,63	2,82	0,18	6,37	8,70	8,84	8,60
TOTAL (DE MAS DE 1.000 MILLONES DE EUROS DE CUOTAS)										
7	015	UMIVALE	47,32	4,41	4,08	0,05	3,91	8,61	10,89	8,77
TOTAL (DE 500 A 1.000 MILLONES DE EUROS)										
8	011	MAZ	47,40	8,78	3,62	0,20	6,53	9,12	9,83	9,03
9	003	ACTIVA MUTUA 2008	51,18	4,93	3,77	0,21	8,01	7,73	8,63	7,64
10	002	MUTUALIA	43,61	8,88	1,98	0,22	5,39	10,10	7,59	10,31
11	276	EGARSAT	49,55	8,90	3,51	0,18	4,90	9,05	10,08	8,83
12	267	UNIÓN DE MUTUAS	47,91	8,89	2,21	0,29	6,02	8,74	9,74	8,66
13	183	MUTUA BALEAR	51,17	6,30	3,73	0,15	4,98	9,05	7,56	9,02
14	039	MUTUA INTERCOMARCAL	51,34	4,84	7,33	0,19	4,70	7,59	11,29	7,60
15	007	MUTUA MONTAÑESA	47,70	7,71	3,58	0,12	7,02	9,04	10,68	8,98
16	072	SOLIMAT	49,13	7,18	3,14	0,14	5,84	9,22	7,51	9,51
TOTAL (DE 100 A 500 MILLONES DE EUROS)										
17	272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	36,47	7,79	5,58	0,12	4,72	10,68	16,72	10,61
18	021	MUTUA NAVARRA	42,37	6,33	3,07	0,38	6,28	9,77	6,24	9,68
19	115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	46,31	7,24	3,92	0,23	10,42	8,37	9,35	8,54
TOTAL (DE 50 A 100 MILLONES DE EUROS)										
TOTAL SECTOR			52,09	6,11	3,01	0,22	5,18	8,74	10,56	8,75

CUADRO Nº44

RESULTADO DE GESTIÓN CON CUOTAS COBRADAS Y SU APLICACIÓN

POSICIÓN SECTOR	NUM. MUTUA	ENTIDAD	EJERCICIO 2019			
			GESTIÓN DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES			
			INGRESOS	GASTOS	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES (cuenta 120)	RESULTADO TOTAL
1	061	FREMAP	2.216.658.073,17	1.854.926.616,48	55.965.009,64	417.696.466,33
2	151	ASEPEYO	1.393.089.069,41	1.161.537.960,14	34.628.838,93	266.179.948,20
3	274	IBERMUTUA	802.526.767,67	675.676.643,61	28.695.290,72	155.545.414,78
4	010	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	729.569.426,63	599.512.858,75	29.147.138,86	159.203.706,74
5	275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	715.661.760,80	610.775.945,29	23.566.256,84	128.452.072,35
6	001	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	671.553.106,05	555.617.231,97	22.144.473,57	138.080.347,65
TOTAL (DE MAS DE 1.000 MILLONES DE EUROS DE CUOTAS)			6.529.058.203,73	5.458.047.256,24	194.147.008,56	1.265.157.956,05
7	015	UMIVALE	404.066.152,00	331.173.220,98	8.265.913,27	81.158.844,29
TOTAL (DE 500 A 1.000 MILLONES DE EUROS)			404.066.152,00	331.173.220,98	8.265.913,27	81.158.844,29
8	011	MAZ	356.052.644,94	309.917.477,80	11.405.079,31	57.540.246,45
9	003	ACTIVA MUTUA 2008	242.968.064,55	216.533.861,67	12.458.211,69	38.892.414,57
10	002	MUTUALIA	254.860.047,34	209.857.674,19	2.337.352,04	47.339.725,19
11	276	EGARSAT	178.843.406,78	151.005.179,92	3.735.407,40	31.573.634,26
12	267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	171.666.570,42	155.688.251,73	6.811.258,58	22.789.577,27
13	183	MUTUA BALEAR	179.560.101,79	156.054.816,97	5.202.999,01	28.708.283,83
14	039	MUTUA INTERCOMARCAL	146.613.556,44	134.952.137,41	6.012.994,95	17.674.413,98
15	007	MUTUA MONTAÑESA	94.838.211,18	81.079.571,78	2.374.062,75	16.132.702,15
16	072	SOLIMAT	73.574.285,87	60.826.910,74	1.445.640,41	14.193.015,54
TOTAL (DE 100 A 500 MILLONES DE EUROS)			1.698.976.889,31	1.475.915.882,21	51.783.006,14	274.844.013,24
17	272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	73.825.086,36	68.240.287,32	477.302,85	6.062.101,89
18	021	MUTUA NAVARRA	59.367.569,72	50.807.887,49	1.086.967,18	9.646.649,41
19	115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	46.229.958,11	43.775.885,58	4.735.195,72	7.189.268,25
TOTAL (DE 50 A 100 MILLONES DE EUROS)			179.422.614,19	162.824.060,39	6.299.465,75	22.898.019,55
TOTAL SECTOR			8.811.523.859,23	7.427.960.419,82	260.495.393,72	1.644.058.833,13

RESULTADO DE GESTIÓN CON CUOTAS COBRADAS Y SU APLICACIÓN

EJERCICIO 2019						
POSICIÓN SECTOR	NUM. MUTUA	ENTIDAD	GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN ECONÓMICA DE I.T. POR CONTINGENCIAS COMUNES			
			INGRESOS	GASTOS	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES (cuenta 120)	RESULTADO TOTAL
1	061	FREMAP	1.273.347.004,14	1.735.681.392,82	44.558.977,37	-417.775.411,31
2	151	ASEPEYO	748.158.855,52	1.060.461.221,51	26.053.911,22	-286.248.454,77
3	274	IBERMUTUA	389.513.111,31	525.772.506,59	15.656.305,99	-120.603.089,29
4	010	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	425.856.964,91	589.932.206,63	18.295.055,00	-145.780.186,72
5	275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	417.091.743,52	562.342.060,53	12.915.806,21	-132.334.510,80
6	001	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	367.413.848,82	514.628.531,16	13.887.212,81	-133.327.469,53
TOTAL (DE MAS DE 1.000 MILLONES DE EUROS DE CUOTAS)			3.621.381.528,22	4.988.817.919,24	131.367.268,60	-1.236.069.122,42
7	015	UMIVALE	227.516.398,08	275.951.828,58	5.127.480,23	-43.307.950,27
TOTAL (DE 500 A 1.000 MILLONES DE EUROS)			227.516.398,08	275.951.828,58	5.127.480,23	-43.307.950,27
8	011	MAZ	152.530.297,49	213.389.682,32	7.171.125,87	-53.688.258,96
9	003	ACTIVA MUTUA 2008	141.399.217,89	206.903.265,45	7.956.959,13	-57.547.088,43
10	002	MUTUALIA	83.975.447,72	121.346.523,60	1.601.867,57	-35.769.208,31
11	276	EGARSAT	86.020.386,83	119.132.947,81	3.522.572,92	-29.589.988,06
12	267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	86.778.323,99	110.959.145,36	5.979.055,90	-18.201.765,47
13	183	MUTUA BALEAR	82.137.065,54	110.033.998,48	3.271.112,45	-24.625.820,49
14	039	MUTUA INTERCOMARCAL	84.067.664,78	123.859.912,13	3.758.812,87	-36.033.434,48
15	007	MUTUA MONTAÑESA	46.713.477,74	62.656.023,25	1.590.622,11	-14.351.923,40
16	072	SOLIMAT	28.966.446,15	43.292.569,98	924.923,51	-13.401.200,32
TOTAL (DE 100 A 500 MILLONES DE EUROS)			792.588.328,13	1.111.574.068,38	35.777.052,33	-283.208.687,92
17	272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	19.464.493,48	27.325.171,16	643.063,96	-7.217.613,72
18	021	MUTUA NAVARRA	21.342.181,55	28.100.202,08	586.569,71	-6.171.450,82
19	115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	26.105.764,12	36.189.195,49	3.041.903,29	-7.041.528,08
TOTAL (DE 50 A 100 MILLONES DE EUROS)			66.912.439,15	91.614.568,73	4.271.536,96	-20.430.592,62
TOTAL SECTOR			4.708.398.693,58	6.467.958.384,93	176.543.338,12	-1.583.016.353,23

(Cuadro 44 - 2ª hoja)

RESULTADO DE GESTIÓN CON CUOTAS COBRADAS Y SU APLICACIÓN

EJERCICIO 2019

POSICIÓN SECTOR	NUM. MUTUA	ENTIDAD	DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO DE GESTIÓN DE I.T. CONTINGENCIAS PROFESIONALES					TOTAL
			DOTACIÓN A LA RESERVA ESTABILIZACIÓN C.P.	DOTACIÓN AL FONDO DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES SEGURIDAD SOCIAL	DOTACIÓN A LA RESERVA COMPLEMENTARIA	DOTACIÓN A LA RESERVA DE ASISTENCIA SOCIAL	TRASPASADO A LA GESTIÓN DE I.T/C.C.	
1	061	FREMAP	-479.923,71 --	--	--	--	418.176.390,04	417.696.466,33
2	151	ASEPEYO	-13.729.309,79 --	--	--	--	279.909.257,99	266.179.948,20
3	274	IBERMUTUA	26.703.556,28	10.472.976,95	1.309.122,12	1.309.122,12	115.750.637,31	155.545.414,78
4	010	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	16.912.678,15 --	--	--	--	142.291.028,59	159.203.706,74
5	275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	-4.254.056,50 --	--	--	--	132.706.128,85	128.452.072,35
6	001	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	8.050.545,02 --	--	--	--	130.029.802,63	138.080.347,65
TOTAL (DE MAS DE 1.000 MILLONES DE EUROS DE CUOTAS)			33.203.489,45	10.472.976,95	1.309.122,12	1.309.122,12	1.218.863.245,41	1.265.157.956,05
7	015	UMIVALE	20.439.663,60	15.354.742,88	1.919.342,86	1.919.342,86	41.525.752,09	81.158.844,29
TOTAL (DE 500 A 1.000 MILLONES DE EUROS)			20.439.663,60	15.354.742,88	1.919.342,86	1.919.342,86	41.525.752,09	81.158.844,29
8	011	MAZ	5.237.262,33 --	--	--	--	52.302.984,12	57.540.246,45
9	003	ACTIVA MUTUA 2008	-17.909.711,47 --	--	--	--	56.802.126,04	38.892.414,57
10	002	MUTUALIA	7.917.823,40	3.980.501,90	497.562,74	497.562,74	34.446.274,42	47.339.725,20
11	276	EGARSAT	2.209.369,10 --	--	--	--	29.364.265,16	31.573.634,26
12	267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	5.556.351,26	10.665.307,80	1.333.163,48	1.333.163,48	3.901.591,26	22.789.577,28
13	183	MUTUA BALEAR	4.855.055,57 --	--	--	--	23.853.228,26	28.708.283,83
14	039	MUTUA INTERCOMARCAL	-18.098.908,00 --	--	--	--	35.773.321,98	17.674.413,98
15	007	MUTUA MONTAÑESA	2.082.616,97 --	--	--	--	14.050.085,18	16.132.702,15
16	072	SOLIMAT	755.758,86 --	--	--	--	13.437.256,68	14.193.015,54
TOTAL (DE 100 A 500 MILLONES DE EUROS)			-7.394.381,98	14.645.809,70	1.830.726,22	1.830.726,22	263.931.133,10	274.844.013,26
17	272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	-1.164.891,72 --	--	--	--	7.226.993,61	6.062.101,89
18	021	MUTUA NAVARRA	2.944.392,44	942.152,34	117.769,04	117.769,04	5.524.566,55	9.646.649,41
19	115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	1.894.568,13	3.546.538,39	443.317,30	443.317,30	861.527,12	7.189.268,24
TOTAL (DE 50 A 100 MILLONES DE EUROS)			3.674.068,85	4.488.690,73	561.086,34	561.086,34	13.613.087,28	22.898.019,54
TOTAL SECTOR			49.922.839,92	44.962.220,26	5.620.277,54	5.620.277,54	1.537.933.217,88	1.644.058.833,14

(Cuadro 44 - 3ª hoja)

RESULTADO DE GESTIÓN CON CUOTAS COBRADAS Y SU APLICACIÓN

EJERCICIO 2019

POSICIÓN SECTOR	NUM. MUTUA	ENTIDAD	DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO DE GESTIÓN DE I.T. CONTINGENCIAS COMUNES				TOTAL
			DOTACIÓN A LA RESERVA ESTABILIZACIÓN IT/CC	DOTACIÓN AL FONDO RESERVA SEGURIDAD SOCIAL	CANCELACIÓN DE DÉFICIT	TRASPASADO A LA GESTIÓN DE C.P.	
1	061	FREMAP	400.978,73	--			400.978,73
2	151	ASEPEYO	-889.010,63	--			-889.010,63
3	274	IBERMUTUA	-566.476,96	--			-566.476,96
4	010	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	-1.046.142,26	--			-1.046.142,26
5	275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	390.542,72	--			390.542,72
6	001	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	-715.046,04	--			-715.046,04
TOTAL (DE MAS DE 1.000 MILLONES DE EUROS DE CUOTAS)			-2.425.154,44	0,00	0,00	0,00	-2.425.154,44
7	015	UMIVALE	1.374.644,52	--			1.374.644,52
TOTAL (DE 500 A 1.000 MILLONES DE EUROS)			1.374.644,52	0,00	0,00	0,00	1.374.644,52
8	011	MAZ	-346.847,93	--			-346.847,93
9	003	ACTIVA MUTUA 2008	-744.298,29	--			-744.298,29
10	002	MUTUALIA	-206.961,02	--			-206.961,02
11	276	EGARSAT	-221.596,09	--			-221.596,09
12	267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	-9.241.531,92	--			-9.241.531,92
13	183	MUTUA BALEAR	-213.178,51	--			-213.178,51
14	039	MUTUA INTERCOMARCAL	-233.522,42	--			-233.522,42
15	007	MUTUA MONTAÑESA	-301.838,22	--			-301.838,22
16	072	SOLIMAT	36.056,36	--			36.056,36
TOTAL (DE 100 A 500 MILLONES DE EUROS)			-11.473.718,04	0,00	0,00	0,00	-11.473.718,04
17	272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	9.379,89	--			9.379,89
18	021	MUTUA NAVARRA	31.296,34	--			31.296,34
19	115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	-5.257.074,90	--			-5.257.074,90
TOTAL (DE 50 A 100 MILLONES DE EUROS)			-5.216.398,67	0,00	0,00	0,00	-5.216.398,67
TOTAL SECTOR			-17.740.626,63	0,00	0,00	0,00	-17.740.626,63

(Cuadro 44 - 4ª hoja)

RESULTADO DE GESTIÓN CON CUOTAS COBRADAS Y SU APLICACIÓN

		EJERCICIO 2019					
POSICIÓN SECTOR	NUM. MUTUA	ENTIDAD	EXCESOS DE EXCEDENTES DE GESTIÓN. EJERCICIO 2019			EXCESO EXCEDENTES C.C.	
			EXCESO EXCEDENTES GESTIÓN CONTING. PROF.				FONDO RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
			FONDO CONT. PROFESIONALES S.S.	RESERVA COMPLEMENTARIA	RESERVA DE ASISTENCIA SOCIAL		
1	061	FREMAP	--	--	--	--	
2	151	ASEPEYO	--	--	--	--	
3	274	IBERMUTUA	10.472.976,95	1.309.122,12	1.309.122,12	--	
4	010	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	--	--	--	--	
5	275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	--	--	--	--	
6	001	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	--	--	--	--	
TOTAL (DE MAS DE 1.000 MILLONES DE EUROS DE CUOTAS)			10.472.976,95	1.309.122,12	1.309.122,12	0,00	
7	015	UMIVALE	15.354.742,88	1.919.342,86	1.919.342,86	--	
TOTAL (DE 500 A 1.000 MILLONES DE EUROS)			15.354.742,88	1.919.342,86	1.919.342,86	0,00	
8	011	MAZ	--	--	--	--	
9	003	ACTIVA MUTUA 2008	--	--	--	--	
10	002	MUTUALIA	3.980.501,90	497.562,74	497.562,74	--	
11	276	EGARSAT	--	--	--	--	
12	267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	10.665.307,80	1.333.163,48	1.333.163,48	--	
13	183	MUTUA BALEAR	--	--	--	--	
14	039	MUTUA INTERCOMARCAL	--	--	--	--	
15	007	MUTUA MONTAÑESA	--	--	--	--	
16	072	SOLIMAT	--	--	--	--	
TOTAL (DE 100 A 500 MILLONES DE EUROS)			14.645.809,70	1.830.726,22	1.830.726,22	0,00	
17	272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	--	--	--	--	
18	021	MUTUA NAVARRA	942.152,34	117.769,04	117.769,04	--	
19	115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	3.546.538,39	443.317,30	443.317,30	--	
TOTAL (DE 50 A 100 MILLONES DE EUROS)			4.488.690,73	561.086,34	561.086,34	0,00	
TOTAL SECTOR			44.962.220,26	5.620.277,54	5.620.277,54	0,00	

(Cuadro 44 - 5ª hoja)

RESULTADO DE GESTIÓN CON CUOTAS COBRADAS Y SU APLICACIÓN

EJERCICIO 2019

POSICIÓN SECTOR	NUM. MUTUA	ENTIDAD	GESTIÓN DEL CESE DE ACTIVIDAD DE AUTÓNOMOS					RESULTADO TOTAL
			INGRESOS	GASTOS	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES (cuenta 120)	DOTACIÓN DEL EJERCICIO A LA RESERVA DE ESTABILIZACIÓN	DOTACIÓN DEL EJERCICIO A LA RESERVA COMPLEMENTARIA	
1	061	FREMAP	75.513.478,78	62.368.893,18	2.899.678,71	11.344.649,57	4.699.614,74	16.044.264,31
2	151	ASEPEYO	40.043.343,02	33.488.904,70	1.480.073,94	5.187.864,57	2.846.647,69	8.034.512,26
3	274	IBERMUTUA	26.565.687,04	19.184.242,57	749.577,10	3.584.040,80	4.546.980,77	8.131.021,57
4	010	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	22.964.376,22	17.512.842,13	880.496,36	3.073.817,77	3.258.212,68	6.332.030,45
5	275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	17.432.031,50	13.696.942,05	625.354,42	2.808.769,36	1.551.674,51	4.360.443,87
6	001	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	20.173.100,06	14.455.706,54	679.561,65	3.531.564,90	2.865.390,27	6.396.955,17
TOTAL (DE MAS DE 1.000 MILLONES DE EUROS DE CUOTAS)			202.692.016,62	160.707.531,17	7.314.742,18	29.530.706,97	19.768.520,66	49.299.227,63
7	015	UMIVALE	6.916.386,09	5.266.513,14	238.058,57	1.255.534,06	632.397,46	1.887.931,52
TOTAL (DE 500 A 1.000 MILLONES DE EUROS)			6.916.386,09	5.266.513,14	238.058,57	1.255.534,06	632.397,46	1.887.931,52
8	011	MAZ	10.625.288,18	7.801.921,12	370.648,29	1.813.986,35	1.380.029,00	3.194.015,35
9	003	ACTIVA MUTUA 2008	9.877.953,65	6.312.906,28	451.353,94	1.378.626,29	2.637.775,02	4.016.401,31
10	002	MUTUALIA	4.532.999,37	4.111.062,18	69.349,31	491.286,50	--	491.286,50
11	276	EGARSAT	5.554.659,19	4.320.487,59	187.259,82	987.273,91	434.157,51	1.421.431,42
12	267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	5.661.998,43	4.566.118,22	332.614,30	860.716,87	567.777,64	1.428.494,51
13	183	MUTUA BALEAR	4.140.065,44	2.404.889,35	151.761,33	597.311,36	1.289.626,06	1.886.937,42
14	039	MUTUA INTERCOMARCAL	5.966.968,55	4.676.387,06	182.014,72	1.067.353,76	405.242,45	1.472.596,21
15	007	MUTUA MONTAÑESA	3.255.486,41	2.514.503,34	87.204,60	444.887,40	383.300,27	828.187,67
16	072	SOLIMAT	1.548.425,89	1.258.182,82	36.477,43	204.132,12	122.588,38	326.720,50
TOTAL (DE 100 A 500 MILLONES DE EUROS)			51.163.845,11	37.966.457,96	1.868.683,74	7.845.574,56	7.220.496,33	15.066.070,89
17	272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	1.057.560,66	713.131,38	44.200,60	135.206,34	253.423,54	388.629,88
18	021	MUTUA NAVARRA	1.358.575,21	954.255,87	22.210,93	213.797,58	212.732,69	426.530,27
19	115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	3.023.013,46	2.427.451,13	70.068,41	434.091,36	231.539,38	665.630,74
TOTAL (DE 50 A 100 MILLONES DE EUROS)			5.439.149,33	4.094.838,38	136.479,94	783.095,28	697.695,61	1.480.790,89
TOTAL SECTOR			266.211.397,15	208.035.340,65	9.557.964,43	39.414.910,87	28.319.110,06	67.734.020,93

(Cuadro 44 - 6ª hoja)

RESULTADO DE GESTIÓN CON CUOTAS COBRADAS Y SU APLICACIÓN

EJERCICIO 2019						
POSICIÓN SECTOR	NUM. MUTUA	ENTIDAD	TOTALES			
			INGRESOS	GASTOS	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES (cuenta 120)	RESULTADO TOTAL
1	061	FREMAP	3.565.518.556,09	3.652.976.902,48	103.423.665,72	15.965.319,33
2	151	ASEPEYO	2.181.291.267,95	2.255.488.086,35	62.162.824,09	-12.033.994,31
3	274	IBERMUTUA	1.218.605.566,02	1.220.633.392,77	45.101.173,81	43.073.347,06
4	010	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	1.178.390.767,76	1.206.957.907,51	48.322.690,22	19.755.550,47
5	275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	1.150.185.535,82	1.186.814.947,87	37.107.417,47	478.005,42
6	001	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	1.059.140.054,93	1.084.701.469,67	36.711.248,03	11.149.833,29
CUOTAS)			10.353.131.748,57	10.607.572.706,65	332.829.019,34	78.388.061,26
7	015	UMIVALE	638.498.936,17	612.391.562,70	13.631.452,07	39.738.825,54
IE EUROS)			638.498.936,17	612.391.562,70	13.631.452,07	39.738.825,54
8	011	MAZ	519.208.230,61	531.109.081,24	18.946.853,47	7.046.002,84
9	003	ACTIVA MUTUA 2008	394.245.236,09	429.750.033,40	20.866.524,76	-14.638.272,55
10	002	MUTUALIA	343.368.494,43	335.315.259,97	4.008.568,92	12.061.803,38
11	276	EGARSAT	270.418.452,80	274.458.615,32	7.445.240,14	3.405.077,62
12	267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	264.106.892,84	271.213.515,31	13.122.928,78	6.016.306,31
13	183	MUTUA BALEAR	265.837.232,77	268.493.704,80	8.625.872,79	5.969.400,76
14	039	MUTUA INTERCOMARCAL	236.648.189,77	263.488.436,60	9.953.822,54	-16.886.424,29
15	007	MUTUA MONTAÑESA	144.807.175,33	146.250.098,37	4.051.889,46	2.608.966,42
16	072	SOLIMAT	104.089.157,91	105.377.663,54	2.407.041,35	1.118.535,72
IE EUROS)			2.542.729.062,55	2.625.456.408,55	89.428.742,21	6.701.396,21
17	272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	94.347.140,50	96.278.589,86	1.164.567,41	-766.881,95
18	021	MUTUA NAVARRA	82.068.326,48	79.862.345,44	1.695.747,82	3.901.728,86
19	115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	75.358.735,69	82.392.532,20	7.847.167,42	813.370,91
TOTAL (DE 50 A 100 MILLONES DE EUROS)			251.774.202,67	258.533.467,50	10.707.482,65	3.948.217,82
TOTAL SECTOR			13.786.133.949,96	14.103.954.145,40	446.596.696,27	128.776.500,83

(Cuadro 44 - 7ª hoja)

SITUACIÓN FINANCIERA

CUADRO Nº45

IMPORTE EN BALANCE DE LAS RESERVAS DE ESTABILIZACIÓN CONTINGENCIAS PROFESIONALES Y DE ESTABILIZACIÓN IT CONTINGENCIAS COMUNES, DESPUÉS DE LA DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

(Después del reparto del resultado del ejercicio)

Nº MUTUA	ENTIDAD	EJERCICIO 2019					
		ESTABILIZACIÓN CONTINGENCIAS PROFESIONALES		ESTABILIZACIÓN CONTINGENCIAS COMUNES		ESTABILIZACIÓN CESE ACTIVIDAD AUTÓNOMOS	
		IMPORTE	% DOTADO	IMPORTE	% DOTADO	IMPORTE	% DOTADO
1	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	244.451.813,85	42,01	18.134.745,05	5,00	5.582.985,60	25,00
2	MUTUALIA	100.583.650,00	45,00	4.128.598,07	5,00	923.235,24	20,59
3	ACTIVA MUTUA 2008	67.273.123,12	32,23	6.891.243,72	5,00	2.405.280,87	25,00
7	MUTUA MONTAÑESA	27.108.003,67	32,05	2.266.005,47	5,00	724.421,08	25,00
10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	274.505.867,32	43,45	20.925.672,20	5,00	5.597.085,93	25,00
11	MAZ	120.441.154,57	43,17	7.412.010,61	5,00	2.866.158,96	25,00
15	UMIVALE	149.755.893,29	45,00	11.209.202,59	5,00	1.914.505,35	25,00
21	MUTUA NAVARRA	22.954.926,14	45,00	1.058.585,42	5,00	372.063,47	25,00
39	MUTUA INTERCOMARCAL	31.182.951,39	25,20	4.079.409,12	5,00	1.646.895,74	25,00
61	FREMAP	787.126.334,21	40,89	63.618.894,67	5,00	20.657.108,13	25,00
72	SOLIMAT	22.505.741,22	37,40	1.630.690,26	5,00	403.192,62	25,00
115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	17.668.185,51	45,00	1.249.064,10	5,00	817.433,91	25,00
151	ASEPEYO	472.891.743,90	39,87	36.693.962,15	5,00	9.730.274,84	25,00
183	MUTUA BALEAR	62.784.025,92	44,03	3.976.048,71	5,00	982.268,93	25,00
267	UNION DE MUTUAS	63.605.214,20	45,00	4.247.213,12	5,00	1.562.658,83	25,00
272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	16.286.750,84	25,38	948.951,17	5,00	291.668,92	25,00
274	IBERMUTUA	316.901.087,11	45,00	19.109.743,47	5,00	6.563.430,81	25,00
275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	254.249.465,17	40,52	20.621.210,06	5,00	4.853.267,41	25,00
276	EGARSAT	64.427.816,28	42,23	4.428.125,34	5,00	1.528.752,52	25,00
TOTAL		3.116.703.747,71	41,23	232.629.375,30	5,00	69.422.689,16	24,93

CUADRO Nº46

RATIOS FINANCIEROS

EJERCICIO 2019

NUM. MUTUA	ENTIDAD	LIQUIDEZ PRIMER GRADO SEGÚN BALANCE	SOLVENCIA TECNICA	AUTONOMÍA FINANCIERA	RENTABILIDAD DE LOS INGRESOS	RENTABILIDAD DE LOS FONDOS PROPIOS	ENDEUDAMIENTO	INMOVILIZACIÓN DEL ACTIVO
1	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	0,07	1,68	62,50	-0,02	-0,07	0,60	0,37
2	MUTUALIA	0,11	2,08	62,99	0,02	0,06	0,56	0,27
3	ACTIVA MUTUA 2008	0,09	1,54	50,49	-0,09	-0,33	1,02	0,24
7	MUTUA MONTAÑESA	0,13	1,92	59,30	-0,01	-0,04	0,69	0,22
10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	0,09	1,87	62,16	-0,02	-0,08	0,61	0,29
11	MAZ	0,07	1,74	64,20	-0,02	-0,07	0,54	0,39
15	UMIVALE	0,12	1,87	62,94	0,04	0,11	0,60	0,31
21	MUTUA NAVARRA	0,25	1,67	61,94	0,03	0,07	0,61	0,36
39	MUTUA INTERCOMARCAL	0,16	1,54	43,43	-0,11	-0,53	1,30	0,13
61	FREMAP	0,13	1,99	61,08	-0,02	-0,08	0,64	0,23
72	SOLIMAT	0,29	2,06	57,84	-0,01	-0,04	0,73	0,13
115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	0,35	2,23	70,24	-0,09	-0,23	0,42	0,34
151	ASEPEYO	0,04	1,59	59,79	-0,03	-0,11	0,67	0,36
183	MUTUA BALEAR	0,18	2,01	64,89	-0,01	-0,03	0,54	0,30
267	UNION DE MUTUAS	0,32	2,40	70,73	-0,03	-0,07	0,42	0,30
272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	0,09	1,85	58,50	-0,02	-0,07	0,71	0,23
274	IBERMUTUA	0,05	1,75	66,61	0,00	0,00	0,50	0,42
275	FRATERNIDAD-MUPRESA	0,12	2,00	61,45	-0,03	-0,10	0,63	0,23
276	EGARSAT	0,21	1,77	61,12	-0,01	-0,04	0,65	0,31
291	HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI	0,91	9,19	93,44	-	-	0,07	0,40
292	HOSPITAL INTERMUTUAL DE LEVANTE	0,81	2,23	84,06	-	-	0,19	0,64
TOTAL		0,11	1,84	61,72	-0,02	-0,07	0,62	0,30

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

CUADRO Nº47

EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE GASTOS E INGRESOS

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CATEGORIAS ECONOMICAS

(euros) EJERCICIO 2019

RÚBRICAS	PRESUPUESTO INICIAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS/ PTO. INICIAL	
			DIFERENCIA	%
Gastos de personal	1.022.340.960,00	1.016.493.504,34	-5.847.455,66	99,43
Gastos corrientes en bienes y servicios	856.795.100,00	844.679.366,41	-12.115.733,59	98,59
Conciertos de asistencia sanitaria	384.439.840,00	398.133.763,41	13.693.923,41	103,56
Otros gastos corrientes en bienes y servicios	472.355.260,00	446.545.603,00	-25.809.657,00	94,54
Gastos financieros	1.669.910,00	844.180,20	-825.729,80	50,55
Transferencias corrientes	9.938.804.010,00	11.459.891.690,86	1.521.087.680,86	115,30
Incapacidad temporal	5.706.190.000,00	6.799.952.114,60	1.093.762.114,60	119,17
Prestaciones maternidad, paternidad y riesgos	442.070.000,00	448.572.592,01	6.502.592,01	101,47
* Subsidio riesgo durante embarazo	356.650.000,00	330.595.088,41	-26.054.911,59	92,69
* Subsidio riesgo lactancia natural	7.370.000,00	8.262.274,32	892.274,32	112,11
* Subsidio cuidado menores enfermedad grave	78.050.000,00	109.715.229,28	31.665.229,28	140,57
Farmacia	35.096.040,00	34.805.189,99	-290.850,01	99,17
Otras transf. corrientes y prestac. económicas	3.755.447.970,00	4.176.561.794,26	421.113.824,26	111,21
Inversiones reales	88.669.280,00	75.948.805,04	-12.720.474,96	85,65
Transferencias de capital	640.743.750,00	289.290.782,18	-351.452.967,82	45,15
OPERACIONES NO FINANCIERAS	12.549.023.010,00	13.687.148.329,03	1.138.125.319,03	109,07
Activos financieros	1.071.154.310,00	24.472.209,79	-1.046.682.100,21	2,28
Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	
OPERACIONES FINANCIERAS	1.071.154.310,00	24.472.209,79	-1.046.682.100,21	2,28
TOTAL	13.620.177.320,00	13.711.620.538,82	91.443.218,82	100,67

PRESUPUESTO DE INGRESOS

(euros)

RÚBRICAS	PRESUPUESTO INICIAL	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS/ PTO. INICIAL	
			DIFERENCIA	%
Cotizaciones sociales	12.099.490.000,00	13.526.904.046,21	1.427.414.046,21	111,80
Tasas y otros ingresos	110.142.100,00	120.417.839,44	10.275.739,44	109,33
Transferencias corrientes	122.991.010,00	197.299.256,37	74.308.246,37	160,42
De organismos Autónomos y otras	537.710,00	966.005,05	428.295,05	179,65
De la Seguridad Social	122.453.300,00	196.333.251,32	73.879.951,32	160,33
Ingresos patrimoniales	71.619.000,00	51.170.253,09	-20.448.746,91	71,45
Enajenación de inversiones reales	432.960,00	549.179,90	116.219,90	126,84
Transferencias de capital	15.981.280,00	4.801.080,34	-11.180.199,66	30,04
OPERACIONES NO FINANCIERAS	12.420.656.350,00	13.901.141.655,35	1.480.485.305,35	111,92
Activos financieros	1.199.520.970,00	360.819.541,34	-838.701.428,66	30,08
Pasivos financieros	--	--	--	
OPERACIONES FINANCIERAS	1.199.520.970,00	360.819.541,34	-838.701.428,66	30,08
TOTAL	13.620.177.320,00	14.261.961.196,69	641.783.876,69	104,71

CUADRO Nº48

PRESUPUESTO POR ÁREAS Y PROGRAMAS

Detalle por categorías económicas de los gastos que integran cada área y programa.

(euros)	RÚBRICAS	PRESUPUESTO INICIAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	EJERCICIO 2019	
				OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS/ PTO. INICIAL	
				DIFERENCIA	%
PRESTACIONES ECONÓMICAS		9.955.883.900,00	11.398.431.855,08	1.442.547.955,08	114,49
Incapacidad Temporal y otras prestaciones		6.545.421.670,00	7.724.652.527,79	1.179.230.857,79	118,02
Gastos de personal		156.211.890,00	155.532.178,50	-679.711,50	99,56
Gastos corrientes en bienes y servicios		82.137.510,00	74.876.214,99	-7.261.295,01	91,16
Conciertos de asistencia sanitaria		19.546.020,00	17.303.632,24	-2.242.387,76	88,53
Otros gastos corrientes en bienes y servicios		62.591.490,00	57.572.582,75	-5.018.907,25	91,98
Gastos financieros		12.760,00	3.916,71	-8.843,29	30,70
Transferencias corrientes		6.305.549.190,00	7.490.163.980,70	1.184.614.790,70	118,79
Incapacidad temporal		5.706.190.000,00	6.799.952.114,60	1.093.762.114,60	119,17
Prestaciones maternidad, paternidad y riesgos		442.070.000,00	448.572.592,01	6.502.592,01	101,47
* Embarazo		356.650.000,00	330.595.088,41	-26.054.911,59	92,69
* Lactancia		7.370.000,00	8.262.274,32	892.274,32	112,11
* Cuidado menores enfermedad grave		78.050.000,00	109.715.229,28	31.665.229,28	140,57
Farmacia		22.100,00	1.053,99	-21.046,01	4,77
Otras transf. corrientes y prestac. económicas		157.267.090,00	241.638.220,10	84.371.130,10	153,65
Inversiones reales		1.510.320,00	4.076.236,89	2.565.916,89	269,89
Activos financieros		--	--	--	--
Capitales Coste y otras compensaciones financieras		3.410.462.230,00	3.673.779.327,29	263.317.097,29	107,72
Gastos de personal		8.474.600,00	8.149.692,25	-324.907,75	96,17
Gastos corrientes en bienes y servicios		3.348.670,00	2.601.703,16	-746.966,84	77,69
Gastos financieros		98.180,00	258,45	-97.921,55	0,26
Transferencias corrientes		3.398.490.460,00	3.663.006.351,90	264.515.891,90	107,78
Aportación para el sostenimiento de los Servicios Comun		1.003.026.780,00	1.141.313.402,05	138.286.622,05	113,79
Capitales Coste por Invalidez Permanente		1.233.475.530,00	1.138.382.143,74	-95.093.386,26	92,29
Capitales Coste por Muerte		174.347.160,00	240.450.074,43	66.102.914,43	137,91
Cuotas de Reaseguro de Accidentes de Trabajo		987.640.990,00	1.142.860.731,68	155.219.741,68	115,72
Inversiones reales		50.320,00	21.321,53	-28.998,47	42,37
ASISTENCIA SANITARIA		1.426.859.760,00	1.404.659.460,50	-22.200.299,50	98,44
Atención primaria de salud		943.243.110,00	924.911.956,19	-18.331.153,81	98,06
Gastos de personal		416.423.130,00	412.089.586,37	-4.333.543,63	98,96
Gastos corrientes en bienes y servicios		370.472.160,00	365.917.824,55	-4.554.335,45	98,77
Conciertos de asistencia sanitaria		195.289.030,00	205.326.052,53	10.037.022,53	105,14
Otros gastos corrientes en bienes y servicios		175.183.130,00	160.591.772,02	-14.591.357,98	91,67
Gastos financieros		220.900,00	11.964,22	-208.935,78	5,42
Transferencias corrientes		105.250.010,00	102.504.390,89	-2.745.619,11	97,39
Farmacia		35.073.940,00	34.804.136,00	-269.804,00	99,23
Otras transf. corrientes y prestac. económicas		70.176.070,00	67.700.254,89	-2.475.815,11	96,47
Inversiones reales		50.867.910,00	44.388.190,16	-6.479.719,84	87,26
Transferencias de capital		9.000,00	--	-9.000,00	--
Atención especializada		483.616.650,00	479.747.504,31	-3.869.145,69	99,20
Gastos de personal		142.322.240,00	146.889.575,64	4.567.335,64	103,21
Gastos corrientes en bienes y servicios		278.507.940,00	287.799.136,05	9.291.196,05	103,34
Conciertos de asistencia sanitaria		169.604.790,00	175.504.078,64	5.899.288,64	103,48
Otros gastos corrientes en bienes y servicios		108.903.150,00	112.295.057,41	3.391.907,41	103,11
Gastos financieros		6.860,00	358,25	-6.501,75	5,22
Transferencias corrientes		37.638.830,00	30.615.298,26	-7.023.531,74	81,34
Inversiones reales		24.230.500,00	14.443.136,11	-9.787.363,89	59,61
Transferencias de capital		910.280,00	--	-910.280,00	--

PRESUPUESTO POR ÁREAS Y PROGRAMAS

Detalle por categorías económicas de los gastos que integran cada área y programa.

RÚBRICAS	PRESUPUESTO INICIAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	EJERCICIO 2019	
			RECONOCIDAS NETAS/ PTO. INICIAL	
			DIFERENCIA	%
SERVICIOS SOCIALES	31.742.410,00	28.990.028,74	-2.752.381,26	91,33
Higiene y seguridad en el trabajo.	31.742.410,00	28.990.028,74	-2.752.381,26	91,33
Gastos de personal	23.193.650,00	22.383.885,60	-809.764,40	96,51
Gastos corrientes en bienes y servicios	7.908.280,00	5.775.382,95	-2.132.897,05	73,03
Gastos financieros	1.200,00	28,51	-1.171,49	2,38
Transferencias corrientes	--	--	--	--
Inversiones reales	639.280,00	830.731,68	191.451,68	129,95
TESORERÍA, INFORMÁTICA Y OTROS SERVICIOS FUNCIONALES COMUNES	2.205.691.250,00	879.539.194,50	-1.326.152.055,50	39,88
Gestión del patrimonio	1.687.910.920,00	306.320.035,94	-1.381.590.884,06	18,15
Transferencias de capital	639.762.470,00	289.290.782,18	-350.471.687,82	45,22
Activos financieros	1.048.148.450,00	17.029.253,76	-1.031.119.196,24	1,62
Pasivos financieros	--	--	--	--
Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales	517.780.330,00	573.219.158,56	55.438.828,56	110,71
Gastos de personal	275.715.450,00	271.448.585,98	-4.266.864,02	98,45
Gastos corrientes en bienes y servicios	114.420.540,00	107.709.104,71	-6.711.435,29	94,13
Gastos financieros	1.330.010,00	827.654,06	-502.355,94	62,23
Transferencias corrientes	91.875.520,00	173.601.669,11	81.726.149,11	188,95
Inversiones reales	11.370.950,00	12.189.188,67	818.238,67	107,20
Transferencias de capital	62.000,00	--	-62.000,00	--
Activos financieros	23.005.860,00	7.442.956,03	-15.562.903,97	32,35
TOTAL	13.620.177.320,00	13.711.620.538,82	91.443.218,82	100,67

(Cuadro 48 - 2ª Hoja)

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO EN LOS ÚLTIMOS EJERCICIOS

CUADRO N°49

EVOLUCIÓN DE GASTOS E INGRESOS EN LOS ÚLTIMOS EJERCICIOS

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CATEGORÍAS ECONÓMICAS

(euros)

RÚBRICAS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS				EVOLUCIÓN %		
	2016	2017	2018	2019	17/16	18/17	19/18
Gastos de personal	982.131.595,83	984.695.345,51	1.018.240.987,67	1.016.493.504,34	100,26	103,41	99,83
Gastos corrientes en bienes y servicios	763.219.407,28	784.748.528,38	811.131.058,38	844.679.366,41	102,82	103,36	104,14
Conciertos de asistencia sanitaria	334.246.806,06	353.377.973,12	376.750.300,04	398.133.763,41	105,72	106,61	105,68
Otros gastos corrientes en bienes y servicios	428.972.601,22	431.370.555,26	434.380.758,34	446.545.603,00	100,56	100,70	102,80
Gastos financieros	597.453,53	707.571,91	731.070,54	844.180,20	118,43	103,32	115,47
Transferencias corrientes	8.527.191.608,83	9.372.038.108,05	9.088.317.892,32	11.459.891.690,86	109,91	96,97	126,09
Incapacidad temporal	4.830.433.441,34	5.390.905.413,30	5.371.492.293,55	6.799.952.114,60	111,60	99,64	126,59
Subsidio por riesgo (embarazo y lactancia)	394.030.806,69	420.307.118,22	439.853.560,25	448.572.592,01	106,67	104,65	101,98
* Embarazo	339.726.820,27	347.975.880,62	348.136.801,60	330.595.088,41	102,43	100,05	94,96
* Lactancia	6.372.759,29	7.169.562,59	7.491.451,60	8.262.274,32	112,50	104,49	110,29
Menor con cáncer/ enfermedad grave	47.931.227,13	65.161.675,01	84.225.307,05	109.715.229,28	135,95	129,26	130,26
Farmacia	28.228.334,08	30.296.877,58	32.220.330,56	34.805.189,99	107,33	106,35	108,02
Otras transf. corrientes y prestac. económicas	3.274.499.026,72	3.530.528.698,95	3.244.751.707,96	4.176.561.794,26	107,82	91,91	128,72
Inversiones reales	87.464.389,19	85.659.128,82	83.670.119,67	75.948.805,04	97,94	97,68	90,77
Transferencias de capital	894.365.516,91	661.080.037,45	558.896.680,43	289.290.782,18	73,92	84,54	51,76
OPERACIONES NO FINANCIERAS	11.254.969.971,57	11.888.928.720,12	11.560.987.809,01	13.687.148.329,03	105,63	97,24	118,39
Activos financieros	162.955.762,06	34.362.163,78	32.802.262,44	24.472.209,79	21,09	95,46	74,61
Pasivos financieros	372.397,73	--	--	--	--	--	--
OPERACIONES FINANCIERAS	163.328.159,79	34.362.163,78	32.802.262,44	24.472.209,79	21,04	95,46	74,61
TOTAL	11.418.298.131,36	11.923.290.883,90	11.593.790.071,45	13.711.620.538,82	104,42	97,24	118,27

PRESUPUESTO DE INGRESOS

(euros)

RÚBRICAS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS				EVOLUCIÓN %		
	2016	2017	2018	2019	17/16	18/17	19/18
Cotizaciones sociales	10.556.007.129,82	11.403.409.009,90	12.222.847.105,58	13.526.904.046,21	108,03	107,19	110,67
Tasas y otros ingresos	112.806.834,10	108.232.840,82	102.657.858,58	120.417.839,44	95,95	94,85	117,30
Transferencias corrientes	100.333.479,25	109.149.725,19	108.028.267,65	197.299.256,37	108,79	98,97	182,64
De organismos Autónomos y otras	533.838,85	1.108.262,37	1.087.028,47	966.005,05	207,60	98,08	88,87
De la Seguridad Social	99.799.640,40	108.041.462,82	106.941.239,18	196.333.251,32	108,26	98,98	183,59
Ingresos patrimoniales	103.927.580,95	90.687.375,48	69.148.398,68	51.170.253,09	87,26	76,25	74,00
Enajenación de inversiones reales	13.798.614,59	835.461,89	6.590.468,07	549.179,90	6,05	788,84	8,33
Transferencias de capital	12.979.017,37	1.893.872,13	3.588.467,12	4.801.080,34	14,59	189,48	133,79
OPERACIONES NO FINANCIERAS	10.899.852.656,08	11.714.208.285,41	12.512.860.565,68	13.901.141.655,35	107,47	106,82	111,09
Activos financieros	760.659.742,79	408.103.820,94	388.795.134,16	360.819.541,34	53,65	95,27	92,80
Pasivos financieros	--	--	--	--	--	--	--
OPERACIONES FINANCIERAS	760.659.742,79	408.103.820,94	388.795.134,16	360.819.541,34	53,65	95,27	92,80
TOTAL	11.660.512.398,87	12.122.312.106,35	12.901.655.699,84	14.261.961.196,69	103,96	106,43	110,54

CUADRO Nº50

PRESTACIONES ECONOMICAS. Evolución en el período 2015-2019

Millones de euros

EJERCICIO	TOTAL GASTOS OPERACIONES CORRIENTES	PRESTACIONES ECONOMICAS										
		TOTAL PRESTACIONES ECONÓMICAS		INCAPACIDAD TEMPORAL		PRESTACIONES CUIDADO MENOR ENFERMEDAD GRAVE, RIESGO EMBARAZO Y RIESGO LACTANCIA NATURAL		PRESTACIONES Y ENTREGAS ÚNICAS, PRESTACIONES SOCIALES Y OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES		% DE VARIACIÓN INTERANUAL		
		IMPORTE	% S/TOTAL GASTOS OPERACIONES CORRIENTES	IMPORTE	% S/TOTAL GASTOS OPERACIONES CORRIENTES	IMPORTE	% S/TOTAL GASTOS OPERACIONES CORRIENTES	IMPORTE	% S/TOTAL GASTOS OPERACIONES CORRIENTES	INCAPACIDAD TEMPORAL	PRESTACIONES CUIDADO MENOR ENFERMEDAD GRAVE, RIESGO EMBARAZO Y RIESGO LACTANCIA NATURAL	PRESTACIONES Y ENTREGAS ÚNICAS, PRESTACIONES SOCIALES Y OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES
2015	9.548,05	4.706,84	49,30	4.236,13	44,37	366,74	3,84	103,97	1,09	14,96	8,53	15,06
2016	10.273,14	5.342,86	52,01	4.830,43	47,02	394,03	3,84	118,40	1,15	14,03	7,44	13,88
2017	11.142,19	5.936,81	53,28	5.390,91	48,38	420,31	3,77	125,59	1,13	11,60	6,67	6,08
2018	10.918,42	5.932,99	54,34	5.371,49	49,20	439,85	4,03	121,65	1,11	-0,36	4,65	-3,14
2019	13.321,91	7.489,01	56,22	6.799,95	51,04	448,57	3,37	240,49	1,81	26,59	1,98	97,70

CUADRO Nº51

TRANSFERENCIAS INTERNAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL. Evolución en el período 2015-2019

Millones de euros

EJERCICIO	TOTAL GASTOS OPERACIONES CORRIENTES	TRANSFERENCIAS INTERNAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL											
		APORTACIONES PARA EL SOSTENIMIENTO DE SERVICIOS COMUNES		CUOTAS DE REASEGURO DE ACCIDENTE DE TRABAJO		CAPITALES COSTE				% DE VARIACIÓN INTERANUAL			
						INCAPACIDAD PERMANENTE		MUERTE		APORTACIÓN SOSTENIMIENTO SERVICIOS COMUNES	CUOTAS DE REASEGURO DE ACCIDENTES DE TRABAJO	CAPITALES COSTE	
		IMPORTE	% S/TOTAL GASTOS OPERACIONES CORRIENTES	IMPORTE	% S/TOTAL GASTOS OPERACIONES CORRIENTES	IMPORTE	% S/TOTAL GASTOS OPERACIONES CORRIENTES	IMPORTE	% S/TOTAL GASTOS OPERACIONES CORRIENTES			INVALIDEZ PERMANENTE	MUERTE
2015	9.548,05	839,67	8,79	843,57	8,83	1.045,77	10,95	157,61	1,65	5,20	5,15	3,88	1,49
2016	10.273,14	888,50	8,65	871,94	8,49	1.096,75	10,68	132,86	1,29	5,82	3,36	4,87	-15,70
2017	11.142,19	952,30	8,55	952,73	8,55	1.162,72	10,44	159,80	1,43	7,18	9,27	6,02	20,28
2018	10.918,42	841,72	7,71	836,53	7,66	1.114,15	10,20	150,57	1,38	-11,61	-12,20	-4,18	-5,78
2019	13.321,91	1.141,31	8,57	1.142,86	8,58	1.138,38	8,55	240,45	1,80	35,59	36,62	2,18	59,69

CUADRO Nº52

ASISTENCIA SANITARIA. Evolución en el período 2015-2019

Millones de euros

EJERCICIO	TOTAL GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES	ASISTENCIA SANITARIA												% DE VARIACIÓN INTERANUAL		
		TOTAL ASISTENCIA SANITARIA		ASISTENCIA MEDICA CON MEDIOS PROPIOS		ASISTENCIA MEDICA CON MEDIOS AJENOS		FARMACIA		OTRAS PREST., INDEMN. Y ENTREGAS ÚNICAS, BOTIQUINES Y BALSAS		PROTESIS Y VEHICULOS PARA INVÁLIDOS		ASISTENCIA SANITARIA MEDIOS PROPIOS	ASISTENCIA SANITARIA MEDIOS AJENOS	FARMACIA
		IMPORTE	% S/TOTAL GASTOS OPERACIONES CORRIENTES	IMPORTE	% S/TOTAL GASTOS OPERACIONES CORRIENTES	IMPORTE	% S/TOTAL GASTOS OPERACIONES CORRIENTES	IMPORTE	% S/TOTAL GASTOS OPERACIONES CORRIENTES	IMPORTE	% S/TOTAL GASTOS OPERACIONES CORRIENTES	IMPORTE	% S/TOTAL GASTOS OPERACIONES CORRIENTES			
2015	9.548,05	1.080,41	13,12	784,28	8,21	296,13	3,10	24,37	0,26	60,78	0,64	10,21	0,11	3,01	7,32	14,24
2016	10.273,14	1.109,39	12,57	789,82	7,69	319,57	3,11	28,23	0,27	54,12	0,53	10,20	0,10	0,71	7,92	15,84
2017	11.142,19	1.223,76	11,85	885,64	7,95	338,12	3,03	30,30	0,27	57,80	0,52	10,07	0,09	12,13	5,80	7,33
2018	10.918,42	1.181,61	12,57	821,55	7,52	360,06	3,30	32,22	0,30	59,11	0,54	11,19	0,10	-7,24	6,49	6,35
2019	13.321,91	1.212,71	9,10	831,88	6,24	380,83	2,86	34,80	0,26	65,18	0,49	10,56	0,08	1,26	5,77	8,02

CUADRO Nº53

SERVICIOS SOCIALES Y GASTOS GENERALES. AGREGADO DE MUTUAS. Evolución en el período 2015-2019

(Millones de euros)

EJERCICIO	TOTAL GASTOS OPERACIONES CORRIENTES	SERVICIOS SOCIALES		TOTAL GASTOS GENERALES		GASTOS DE ADMINISTRACION		% DE VARIACIÓN INTERANUAL		
		IMPORTE	% S/TOTAL GASTOS OPERACIONES CORRIENTES	IMPORTE	% S/TOTAL GASTOS OPERACIONES CORRIENTES	IMPORTE	% S/TOTAL GASTOS OPERACIONES CORRIENTES	SERVICIOS SOCIALES	GASTOS GENERALES	GASTOS DE ADMINISTRACION
2015	9.548,05	24,58	0,26	718,74	7,53	677,73	7,10	1,16	-6,48	-6,73
2016	10.273,14	26,31	0,26	665,04	6,47	626,12	6,09	7,05	-7,47	-7,62
2017	11.142,19	27,90	0,25	664,82	5,97	624,34	5,60	6,02	-0,03	-0,28
2018	10.918,42	29,10	0,27	677,25	6,20	636,42	5,83	4,31	1,87	1,94
2019	13.321,91	28,16	0,21	678,81	5,10	636,52	4,78	-3,24	0,23	0,01

Nota: En "Total Gastos Generales" se incluye el importe total de las amortizaciones.